

Estudio sobre los catecismos de Filipinas

POR
LUIS RESINES

Razón del estudio

Con frecuencia excesiva, que se puede convertir en exclusiva, los estudios sobre historia de la catequesis y las aportaciones que se hacen en esta dirección suelen ceñirse al horizonte europeo, quizá por su mayor fuerza, por su pasado preñado de datos y de nombres, así como también por la adquisición del sentido reflexivo de su propia historia, que hace volver los ojos al pasado para valorar el presente y encontrarse en condiciones de afrontar el futuro.

En cambio otras iglesias locales han desarrollado menos el cultivo del sentido de la historia, en gran parte por la dependencia que han sentido respecto a Europa; y en otra parte nada despreciable porque han tenido un menor peso específico como colectividades, en proporción inversa a la dependencia foránea que sobre ellos ha gravitado. Sin embargo, constituye una honrosa excepción el estudio, aunque parcial, suficientemente detallado, que se ha ido haciendo de la evangelización de América ¹ de manera que podemos decir que disponemos en cierto modo de una historia al menos fragmentaria de la catequesis americana.

1. L. LOPETEGUI-F. ZUBILLAGA, *Historia de la Iglesia en América española*, vol. I (BAC Madrid, 1965); A. EGAÑA, Id. Vol. II (BAC Madrid, 1966); P. BORGES MORÁN, *El envío de misioneros a América durante la época española* (Salamanca, 1977); R. RICARD, *La «conquête spirituelle»*; J.T. MEDINA, *La imprenta en México (1539-1821)*, (Santiago de Chile, 1912); R. STREIT, *Bibliotheca missionum* (Aachen, 1924); A. ETCHEGARAY, *Historia de la catequesis* (Santiago de Chile, 1962).

No sucede lo mismo en el caso de Filipinas, cuya evangelización ha sido mucho menos estudiada, y cuya historia de la catequesis permanece desconocida, al menos para mí.

Sin embargo se da una afortunada circunstancia, que ha hecho posible el presente trabajo, cual es la colección de catecismos que atesora la Biblioteca del Estudio Teológico Agustiniiano, de Valladolid, con un notabilísimo fondo de catecismos procedentes de Filipinas, por ser ésta la casa provincial de la provincia del Santísimo Nombre de Jesús que se extiende ya desde sus orígenes hasta Filipinas, hasta el punto de que en el lenguaje coloquial no se les reconoce tanto por «los Agustinos», sino por «los Filipinos».

Pues bien, fruto del desvelo y del aprecio en que eran tenidos por parte de quienes los usaron, se fueron acumulando con el paso de los años las piezas de lo que constituye hoy, sin lugar a dudas, el fondo bibliográfico más importante en materia catequética —y en otros aspectos— relativo a Filipinas. Mientras algunos ejemplares se encuentran nuevos, sin señales de uso, otros reflejan en sus páginas su procedencia, los diversos evangelizadores que se sirvieron de ellos, las correcciones de fondo o de forma que manos más expertas han hecho respecto a ediciones primitivas. Constituyen un precioso legado, con ejemplares valiosos, pero que contemplados en su conjunto, con la impresionante cifra de 226 ejemplares, hace descubrir la singular relevancia del acervo histórico acumulado. Era, pues, de justicia el no desconocer un caudal de tal magnitud, sino por el contrario había que procurar el conocerlo y darlo a conocer, y tal es el objetivo de las presentes líneas.

Para ello, antes de entrar en mayores detalles, procede comenzar con la descripción completa de la colección. Lo he hecho siguiendo un orden alfabético de autores, y dentro del mismo autor, de acuerdo con la procedencia cronológica, salvo ligerísimas excepciones. Junto a ello, la numeración correlativa que les he asignado facilitará las posteriores citas dentro del trabajo. Trataré de hacer una descripción sumaria de los textos y sus características, menos en aquellos casos en que se trata de catecismos tan importantes como para realizar sobre ellos un estudio más pormenorizado, como se verá más adelante.

PRIMERA PARTE

1. AGUADO, JUAN. *Explicación de los mandamientos de Dios, de la Iglesia y de los santos sacramentos*. Manuscrito. Sin fecha. 199 folios más 6 hojas sin numerar. Visaya-çasayoran.
Vela² hace constar que «el P. Aguado compuso la suya traduciendo mucho de

2. Como bibliografía básica del presente trabajo: SANTIAGO VELA, *Ensayo*, = Gregorio de SANTIAGO VELA, *Ensayo de una biblioteca ibero-americana de la orden de S. Agustín*, Madrid, 1906-31 (7 vol.): RETANA, *Aparato* = *Aparato bibliográfico de la historia general de Filipinas*,

la *Explicación del catecismo bisaya*, escrita en cebuano e impresa en Manila el 1735 por el P. Pedro de Estrada, jesuita». El índice de la obra consta en castellano.

2. ALBARRÁN, Jacinto: *Lactud nga pagtolon-an nga cristianos nga sínodo ug pina-sulat sa Santos nga Papa si Pío X sa mga Diócesis sa Provincia sa Roma quibini-saya ni P. ... sa caparian ni S. Agustín*. Manila (Tip. Linotype del Col. de Sto. Tomás), 1915. 2.^a ed. 108 pp. Visaya. Es una versión visaya del catecismo de primeras nociones y del catecismo breve de Pío X.
3. ALCANTUD, Juan Manuel: *Catecismo histórico sang Santísima Virgen María, quincuha sa mga Santos Evangelios cag sa manga guinsulat sang manga Santos Padres, agud matun-an sang mga cristianos labi na sang mga cabataan, Guin-buat ni Fr. ... Franciscano Descalzo cag Lector sa Teología, cag nian guinbinisa-ya sang usa ca devoto..* Manila (Imp. Amigos del País), 1883. 76 pp. Visaya -panayano. Es un catecismo monográfico, mariano. Retana³ reseña esta edición y añade: «Alcantud, franciscano que no estuvo en Filipinas, es el autor en lengua castellana. La traducción al bisaya hizola un 'devoto', seguramente un filipino».
4. ALCOSEBA, Juan: *Tolohu-an ug toluanon sa tao nga quihubat sa Dios. Sinulat ug binisaya ni P. ... sa Clero Secular sa Sugbo. Cura Párroco interino sa Barili (Cebú)*. Barili (Imp. del Asilo de S. Vicente de Paúl), 1909.- 49 pp. Visaya. Traducción del título: «Creencias y obligaciones del hombre, hechura de Dios», escrito en bisaya... Primera edición. Catecismo muy apologético con referencias expresas a no católicos, y con un planteamiento ético-filosófico de la religión natural y con una demostración a base de pruebas de la divinidad, así como del origen de la Iglesia. Influyó o fue reproducido posteriormente en: *Pag tolon-an* (n. 48).
5. ÁLVAREZ, Lorenzo: *Pagtolon-an sang mga cristianos nga guin-quinachila ni P.*

Madrid, 1904 (3 vol); Id: *Archivo = Archivo del bibliófilo filipino*, Madrid, 1896 (4 vol); Id: *Alfabetos = Los antiguos alfabetos de Filipinas* (Separata del artículo publicado en «La Política de España en Filipinas», año V, 21 de mayo de 1895, n. 112, Madrid, 1895; *Moral = P. MORAL, Catálogo de escritores agustinos españoles, portugueses y americanos*, Madrid, s.f. (2 vol); *MEDINA = José Toribio MEDINA, La imprenta en Manila 1565-1810*, Chile, 1896; *PEREZ-GÜEMES = Ángel PÉREZ-Cecilio GÜEMES, Adiciones y continuación de 'La Imprenta en Manila'*, Manila, 1904; *HUERTA = Félix HUERTA, Estado geográfico, topográfico, estadístico, histórico-religioso de la santa y apostólica provincia de San Gregorio Magno...*, Binondo, 1865; *CASTRO = Agustín M.^a de CASTRO, Misioneros Agustinos. Osario Venerable*, Madrid, 1954; *RODRÍGUEZ = Isacio RODRÍGUEZ, Update Checkliet of Filipiniana at Valladolid. Volumen One*, Manila, 1976; *APARICIO = Teófilo APARICIO LÓPEZ, Misioneros y Colonizadores Agustinos en Filipinas*, Valladolid, 1965.

La cita de VELA corresponde a SANTIAGO VELA, *Ensayo*, vol. I, p. 36. Siguiendo la más reciente corriente ortográfica filipina, suprimo la antigua norma de acentuación que figura en los originales, lo que facilita en gran manera la transcripción de los títulos de las obras reseñadas.

3. RETANA, Aparato, vol. 3, p. 955; *Archivo*, vol. 4, donde incluye su *Epítome de Bibliografía General de Filipinas*. Parte 1.^a Madrid, 1898, p. 4.

..., *Habilitado sini nga Obispado cag guinpa imprenta sang Excmo. e Ilmo. Sr. D. Fr. Leandro Arrúe, Obispo sa Salug.*

Tambobong (Pequeña imp. del Asilo de Huerf. de N. Sra. de la Consolación), 1893.- 79 pp. Bilingüe: castellano y visaya-panayano. 2.^a edición (anotado a mano), pero debe ser 1.^a (ver n.º 6).

Vela⁴ da noticia de la estancia de Lorenzo Álvarez en China. Pero reproduciendo la azarosa historia del catecismo de Juan Sánchez, el mismo Vela⁵ señala que «fue traducido al castellano y ampliado por el sacerdote indígena D. Lorenzo Álvarez, imprimiéndose con este título: *Pagtolon-an sang mga cristiano...*». Lorenzo Álvarez, pues lo amplía y hace la versión castellana del texto ampliado. (Ver Sánchez: n.º 216-217).

6. ALVAREZ, Lorenzo: *Pagtolon-an sang... Lorenzo Alvarez, Presbítero; cag quinpa-imprenta...*

Malabon (Tipo-Litografía del Asilo de Huerf. de N. Sra. de la Consolación), 1896.- 79 pp. Bilingüe: castellano y visaya-panayano. 2.^a edición (anotado a mano).

Sin variantes notables respecto a la n.º 5.

7. AMEZQUITA, Luis de: *Cathecismo libro Bagang Pinagpapalagmnan nang dilan pangadyi, at maiclit Casaysayan nang aral Christiano. Ang may Catha Nito sa Vilang Castilla, ayang R.P. Mro. Geron. de Ripalda, sa la Comp. ni Jesús. Ay tinagalog nang P. Predic. Fr. Luis de Amesquita (sic) Padre sa S. Agustín. A Ipinanagano Cay Santa Teresa de Jesús, Virgeng maariang di sapala sa mangagsisi-pamintacasi sa caniya.*

Reimpresión. Con las licencias necesarias en Manila en la Imprenta de la Compañía de Jesús, por D. Nicolás de la Cruz Bagay. Año 1747.

Se trata del texto amplio de Amezcuita, por contraposición al breve que aparece a continuación (n.º 8). El mismo título indica la ascendencia de Ripalda, a quien traduce o acomoda.

Vela^{5 bis} indica que Amezcuita nació en 1622 en Alba de Tormes, hijo de Juan López, médico del Duque de Alba, y de María de Amezcuita. Trasladado a Madrid, estudió en el Colegio Imperial (Jesuitas). Ingresó agustino en S. Felipe el Real, hizo la profesión el 3 de enero de 1641; y en 1645 va a Filipinas, donde termina la carrera y es destinado a varios lugares entre los tagalos. Dedicado al estudio de la literatura profana, el jesuita Rafael Bonafé, rector del Colegio Silang, hizo un juicio crítico de su obra, que le movió a dejar la literatura para dedicarse a la práctica de las virtudes. Murió en Manila el 26 de junio de 1667, a los 45 años. Obras suyas: 1) *Comento sobre las Soledades y Polifemo de Don Luis*

4. SANTIAGO VELA, *Ensayo*, vol. I, p. 115.

5. SANTIAGO VELA, *Ensayo*, vol. VII, p. 276.

5 bis. SANTIAGO VELA, *Ensayo*, vol. I, p. 123.

de Góngora; 2) *Sermones morales*, en tagalo; 3) *Catecismo y exposición breve de la doctrina cristiana, compuesto por el P. Jerónimo de Ripalda, de la Compañía de Jesús, traducido al tagalo por el P. Luis de Amezquita*. Manila, 1666, e Id., 1772. En la segunda parte de las «*Conquistas*» dice: «Tradujo (el P. Amezquita) con gran primor y propiedad en la lengua tagala el Catecismo del P. Jerónimo de Ripalda, tan proporcionado para la instrucción de los párvulos y gente común».

8. AMEZQUITA, Luis de: *Catecismo na pinagpapalamnan nang manga pangadyi at maicling casaysayan na dapat pag aralan nang tauong cristiano. Tinagalog nang Padre Predicador Fr. ..., sa orden ni San Agustín Amanatin, ngayan ay dinuluhan nang Examen at nang Ejercicio Cotidiano*. Manila, 1860.- 151 pp. Tagalo.
Se trata del texto breve. Incluye en p. 2 una nota, reproducida también en varias ediciones: «Nota: El Catecismo de Ripalda traducido en lengua tagala por el P. Fr. Luis de Amezquita se imprimió en Manila año de 1666, 1722 y 1747. El mismo Catecismo reducido a Compendio se dio a luz en 1731, 1765, 1788, 1804, 1819, 1834, 1838, 1841, 1855 y al presente».
9. AMEZQUITA, Luis de: *Catecismo na pinagpapalamnan...* Manila (Imp. de Ramírez y Giraudier), 1860.- 151 pp. Tagalo.
Texto breve de Amezquita, más el Examen y el Ejercicio cotidiano.
10. AMEZQUITA, Luis de: *Catecismo na pinagpapalamnan...* Binondo (Imp. de M. Sánchez y Cía), 1865.- 48 pp. Tagalo.
Aunque conserva el mismo título y en él hace referencia al Examen y al Ejercicio cotidiano, no contiene ninguna de ambas cosas. Por otra parte se trata de un compendio respecto a la edición breve de Amezquita (n.º 8).
11. AMEZQUITA, Luis de: *Catecismo na pinagpapalamnan...* Manila (Imp. de Esteban Balbás), 1885.- 112 pp. Tagalo.
Incluye el Examen y el Ejercicio cotidiano.
12. AMEZQUITA, Luis de: *Catecismo na pinagpapalamnan... ni San Agustín Amanatin. Ipinalimbag na panibago at sinala ang maraming mali, na nangalaglag sa manga palimbag na nacaraan, nan isang Padre sa naturan din orden*. Guadalupe, (Pequeña Imp. del Asilo de Huerf.), 1888.- 48 pp. Tagalo.
Es el mismo resumen que el n. 10, incluyendo el Examen (= Maicling) y el Ejercicio cotidiano.
13. AMEZQUITA, Luis de: *Catecismo na pinagpapalamnan... ni San Agustín Amanatin*. Guadalupe (Pequeña Imp. del Asilo de Huerf.), 1889.- 48 pp. Tagalo.
A pesar del título abreviado, incluye el Examen y el Ejercicio.
14. AMEZQUITA, Luis de: *Catecismo na pinagpapalamnan... ni San Agustín Amanatin*. Guadalupe (Pequeña Imp. del Asilo de Huerf.), 1890.- 32 pp. Tagalo.
Título abreviado como el n.º 13, pero incluyendo asimismo el Examen y el Ejercicio (= Maicling Ejercicio cotidiano) (p. 31-32).

15. AMEZQUITA, Luis de: *Catecismo na pinagpapalamnan...* (sigue el título como en n.º 12).
Tambobong (Pequeña Tipo-Litografía del Asilo de Huerf. de N. Sra. de la Consolación), 1894.- 63 pp. Tagalo.
Idéntico resumen que n.º 10, más el Maicling y Ejercicio cotidiano (p. 38).
16. AMEZQUITA, Luis de: *Catecismo na pinagpapalamnan...* (Sigue el título como en el n.º 8).
Manila (Imp. Litografía de J. Marty), 1894.- 112 pp. Tagalo.
Es el resumen abreviado (n.º 10), sin Examen ni Ejercicio cotidiano, a pesar del título. En la p. 35 incluye la fórmula del bautismo de urgencia (en castellano y latín, no en tagalo), con unas explicaciones adjuntas hechas por un «padre» (padreng) y aprobadas por Miguel Poblete, arzobispo de Manila.
17. AMEZQUITA, Luis de: *Catecismo na pinagpapalamnan...* (sigue el título como en n.º 12).
Malabon (Tipo-Litografía del Asilo de Huerf.), 1896.- 63 pp. Tagalo.
Contiene el compendio (n.º 10), más el Examen y el Ejercicio.
18. AMEZQUITA, Luis de: *Catecismo na pinagpapalamnan...* (mismo título que el n.º 8).
Manila (Imp. Amigos del País), 1897.- 99 pp. Tagalo.
El contenido es idéntico al n.º 16.
19. AMEZQUITA, Luis de: *Catecismo na pinagpapalamnan...* (título abreviado como en n.º 13).
Malabon (Tipo-Litografía del Asilo de Huerf. de N. Sra. de la Consolación), 1897.- 48 pp. Tagalo.
Incluye el catecismo abreviado (n.º 10), más Examen y Ejercicio.
20. AMEZQUITA, Luis de: *Catecismo na pinagpapalamnan...* (título como en n.º 8).
Manila (Imp. Amigos del País), 1900.- 103 pp. Tagalo.
El contenido es idéntico al del n.º 16.
21. AMEZQUITA, Luis de: *Catecismo na pinagpapalamnan... ni San Agustín na Amanatin, at dinagdagan nang manga tanongan ayon sa Catecismo nang Padre Astete, na tinagalog nang isa pang Padre sa naturang Orden.*
Manila, s.f. 136 pp. Tagalo.
Se trata de la acomodación de las respuestas del Ripalda traducidas por Amezquita, pero acoplándolas al catecismo de Astete, y vertiendo también un agustino anónimo las preguntas de Astete que, por no encontrarse en Ripalda-Amezquita, no tuvo la oportunidad ni la intención de traducir.
Tiene además la particularidad de que tiene en la p. 135 la tabla de sumar; en la p. 136, la de restar y en la 4.^a de portada, la de multiplicar.
22. AMEZQUITA, Luis de: *Catecismo na pinagpapalamnan... ni San Agustín na Amanatin. Ngayo, i, dinagdagan nang manga tanongan ayon sa Catecismo nang Padre Astete, na tinagalog nang isa pang Padre sa naturang orden.*

Binondo (Imp. de Bruno González Moras), 1872.- 162 pp. Tagalo.

A pesar de ser la manipulación de Amezquita respecto al catecismo de Astete, incluye tranquilamente la nota del ejemplar n.º 8, como si no supusiera más que otra edición. Por otra parte, aunque se siguen las ediciones, la nota permanece inalterable, por lo que pierde verosimilitud histórica al no quedar reflejadas en ella las ediciones que han precedido y acogerse al mecanismo más cómodo de las palabras «y al presente».

23. AMEZQUITA, Luis de: *Catecismo na pinagpapalamnan...* (sigue el título como en el n.º 22).
Manila (Imp. Amigos del País), 1878.- 238 pp. Tagalo.
Con idéntico contenido y la misma incongruencia histórica que el ejemplar n.º 22.
24. AMEZQUITA, Luis de: *Catecismo na pinagpapalamnan...* (sigue el título como en n.º 21)
Tambobong, 1891.- 80 pp. Tagalo.
Se acomoda al catecismo de Astete, pero carece de la nota inicial del ejemplar n.º 8.
25. AMEZQUITA, Luis de: *Catecismo na pinagpapalamnan...* (sigue el título como en el n.º 21).
Tambobong (Pequeña imp. del Asilo de Huerf. de N. Sra. de la Consolación), 1893.- 80 pp. Tagalo.
Igual en contenido al ejemplar n.º 24.
26. AMEZQUITA, Luis de: *Catecismo na pinagpapalamnan...* (sigue el título como en el n.º 21).
Tambobong (Pequeña imp. del Asilo de Huerf. de N. Sra. de la Consolación), 1895.- 63 pp. Tagalo.
Mismo contenido que el ejemplar n.º 24.
27. ANÓNIMO: *Ang Cagamutang macabubuhay ó casaysayan nang manga catutuhang nang dapat maalaman nang manga tauo nang macapag-ingat sila sa manga basagulo quinatha nang isang Padre.*
Malabon (Tipo-Litografía del Asilo de Huerf. de N. Sra. de la Consolación), 1896.- 21 pp. Tagalo.
El prólogo en la p. 3 está firmado por «el autor», sin que permita su identificación. Desde las p. 5 a 21 hay un diálogo entre «Casebang Quico» y «Maestro», donde el primero pregunta y el segundo responde. A pesar de las referencias a lo religioso (Dios, Cristo, Iglesia, papado, convento...) da la sensación de que no es propiamente un catecismo, sino una apología de la obra de España en Filipinas. En la p. 15 hay una larga exposición sobre el descubrimiento de Filipinas.
28. ANÓNIMO: *Ang pangadyeon sa mga bisayang cristianos.*
Cebú (Imp. del Seminario de S. Carlos), 1895.- 48 pp. Visaya. Traducción del título: «Rezo y catecismo brevísimo para cristianos bisayas».
Contiene una serie de oraciones y en la parte de diálogo por preguntas (pp. 28-

46) se centra prioritariamente en los sacramentos después de un breve recorrido por la parte dogmática.

29. ANÓNIMO: Los Redentoristas: *Ang pagtolon-an nga cristianos o doctrina cristiana*.

Cebú, 1922.- XII + 48 pp. Cebuano.

En las primeras páginas, además de los formularios de oraciones tiene una especie de catecismo breve. Desde las pp. 1 a 34 muestra un catecismo más amplio dividido en 34 lecciones. Parece un catecismo de elaboración propia, sin dependencias comprobables respecto a otros catecismos.

30. ANÓNIMO: *Cartilla para los niños, con oraciones y los rudimentos de la doctrina cristiana*.

S.l., s.f.- 20 pp. (en realidad, 40, pues sólo van numeradas en rto.). Visaya cebuano.

El título y las otras indicaciones del encabezamiento figuran en una ficha manuscrita adjunta. Comienza en realidad en la p. 2, lo que indica ausencia de portada y por tanto de título. Dedicar las pp. 2 (rto. y vto.) y 3 (rto. y vto.) a la cartilla. Desde la p. 4 rto. hasta la 15 rto. incluye los formularios, con títulos en castellano. Desde la 15 vto. hasta la 20 vto. lo dedica a las preguntas de la doctrina cristiana, que forman un breve catecismo; en él incluye la fórmula del bautismo de urgencia, en castellano y con unas letras desproporcionadamente grandes.

Da la sensación de ser antigua (s. XVII-XVIII?) pues utiliza la grafía: *confeffar*, *bifaya* por «confessar» y «bisaya», y la fórmula del bautismo incluye, en mayúsculas, BAVTIZO, ESPIRITV.

31. ANÓNIMO: *Catecismo*.

Manila (Imp. Amigos del País), 1886;- 16 pp. Castellano.

Carece de portada, y por lo tanto de título y de identificación. La localización del pie de imprenta figura en la p. 16. Las pp. 1 y 2 traen el alfabeto y ejercicios de silabeo; la p. 16 incluye una «tabla de multiplicar números», con una descripción de cómo escribir cifras según el sistema decimal, con la particularidad de que al millón lo llama «cuento» y al billón, «cuento de cuento».

El catecismo en realidad se reduce a un formulario amplio. Es de destacar que al terminar de exponer los mandamientos de la Iglesia señala las distintas obligaciones respecto al ayuno para los Españoles y para los Indios.

32. ANÓNIMO: *Catecismo de la doctrina cristiana en idioma de pangasinan, añadido al último algunas oraciones para ayudar a bien morir*.

Manila (Imp. del Col. de Sto. Tomás), 1874.- 116 pp. Pangasinan.

En la p. 2, además del dibujo de una cruz hay una nota: «Siendo este Catecismo propiedad de la provincia del Santísimo Rosario de PP. Dominicos en estas islas, se denunciará ante la autoridad competente al que reimprima otro sin su permiso», lo cual obliga a atribuirles la paternidad.

Además de los formularios, contiene un doble catecismo: el breve dividido en 4

capítulos; y el amplio, dividido en 15. Al final es completado con un devocional muy amplio (ver n.º 194).

33. ANÓNIMO: *Catecismo de la doctrina cristiana en idioma pangasinam...*
Manila (Imp. del Col. de Sto. Tomás), 1886.- 160 pp. Pangasinam.
Con el mismo contenido que el descrito anteriormente (n.º 32).
34. ANÓNIMO: *Catecismo de la doctrina cristiana en idioma pangasinam...*
Manila (Imp. del Col. de Sto. Tomás), 1893.- 128 pp. Pangasinam.
Idéntico contenido que el n.º 32.
35. ANÓNIMO: *Catecismo de la doctrina cristiana en idioma pangasinam...*
Manila (Imp. del Col. de Sto. Tomás), 1898.- 126 pp. Pangasinam.
Tiene la particularidad de que las pp. 3-17 están ocupadas con un método de enseñar a leer en castellano dividido en 16 lecciones. Sigue el catecismo (pp. 19-118) y luego incluye: pp. 119-123: tablas de sumar, restar, multiplicar y dividir y tabla pitagórica (tabla de multiplicar en forma de cuadro); pp. 125-126: equivalencias de medidas filipinas a métrico decimales. Finalmente, en la p. 127 reproduce la nota que las ediciones anteriores ponían en p. 2.
36. ANÓNIMO: *Catecismo de la doctrina cristiana en idioma pangasinam...*
Manila (Imp. del Col. de Sto. Tomás, 1903.- 103 pp. Pangasinam.
La única variante respecto al ejemplar n.º 32 es que desplaza la nota de la p. 2 a la p. 103. Carece de las adiciones de gramática y aritmética del n.º 35.
37. ANÓNIMO: *Catecismo de la doctrina cristiana en lengua pampanga.*
Manila (Imp. de la Vda. de López), 1848.- 38 pp. Pampango.
Catecismo breve, con marcada tendencia de preparación sacramental, que ocupa las pp. 12-27; le preceden las páginas de formularios (3-12) y le siguen las del devocional (27-38).
38. ANÓNIMO: *Catecismo de la doctrina cristiana en lengua pampanga.*
Manila (Imp. La Democracia), 1901.- 38 pp. Pampango.
Sin variaciones respecto al n.º 37.
39. ANÓNIMO: *Catecismo de la doctrina cristiana en lengua pampanga.*
Manila (Establecimiento de Fajardo y Compañía), 1907.- 32 pp. Pampango.
No registra variaciones apreciables respecto al n.º 37.
40. ANÓNIMO: *Compendio de la Doctrina Cristiana. Oraciones para recibir con fruto los santos sacramentos de la penitencia y eucaristía; con un breve ejercicio cotidiano y modo de ayudar a bien morir. Traducido todo en lengua Agutayna por un Religioso Agustino Descalzo, Cura de Agutaya. Quien lo dedica al Glorioso Precursor San Juan Bautista Patrón del mismo pueblo.*
Iloilo (Imp. de Pineda Hermanos), 1891.- 48 pp. Agutayna.
El mismo título da idea del contenido, de corte sacramentalista. Por el título se puede deducir que se debe al religioso anónimo solamente la traducción; pero el análisis del texto, y su independencia respecto a otros catecismos parece inclinarse a pensar que se le debe también la redacción del texto. Es muy breve y conciso.

41. ANÓNIMO: *Estrella de la puerta del cielo con preguntas, respuestas y ejemplos que alumbran a los que de veras quieren conseguir con una buena confesión, y con el cumplimiento de la ley santa y eterna del Señor*. Manila (Imp. Amigos del País), 1883.- 62 pp. ¿Tagalo?
El título revela la metodología y la intencionalidad del autor. Lógicamente el contenido va en la misma dirección, con consejos para la hora de la muerte y la agonía. A partir de la página 39 se aparta sin embargo de esta temática para contemplar en una breve historia de preguntas y respuestas la evangelización de España y algunos retazos que muestran el patronazgo de Santiago.
Los ejemplos que utiliza son de corte edificante y con un claro acento moral habla en uno de ellos de las visiones del «*Infierno abierto*», y bien pudiera referirse a una de las obras de Juan Sánchez titulada precisamente así, impresa por vez primera en 1749, y reimpresa en Sampaloc en 1814. Describe el infierno con el consabido olor a azufre y afirma: «Ubi nullus ordo, sed sempiternus horror inhabitat» (Ver n.º 200).
42. ANÓNIMO: *Lactud nga catecismo visaya-cebuano sa Doctrina Cristiana*. Manila (Tip. Pontificia del Col. de Sto. Tomás), 1929.- 17 pp. Visaya cebuano.-4.ª edición acomodada al catecismo del Papa Pío X.
Según el título estaría inspirado en la redacción de sus preguntas en el catecismo de Pío X, pero lo cierto es que no sigue el orden ni las preguntas de ninguno de los textos del Pío X; se puede pensar que sigue remotamente su inspiración. De hecho es un catecismo breve, con mayor incidencia en las preguntas relativas a los sacramentos y sin tratar para nada las cuestiones en torno a los mandamientos.
En la contraportada tiene un aviso en castellano que reza: «Aviso.- Puede adquirirse este mismo Catecismo en Castellano, Inglés, Tagalo, Visaya de Samar, Panay, Pangasinan e Ilocano. También hay catecismos en Bicol, Chino y Japonés».
43. ANÓNIMO: *Librong pinagpapalamnan nang manga panalangin at tocsohang aral ng Dios, at paghahayin nang manga Misterios sa Rosario at panalangin sa paqui quinying nang Misa*. Manila (Imp. Amigos del País), 1865.- 95 pp. Tagalo. Reimpresión.
Tras los formularios iniciales (p. 3-21) el catecismo, breve, aborda las cuestiones de dogma (credo) y sacramentos, concediendo extraordinaria amplitud a todo lo referente a la eucaristía. Termina con un devocional desde la p. 45, en el que se incluye la fórmula del bautismo de urgencia en castellano.
Se deduce que el autor es franciscano, pues en el Yo pecador se menciona expresamente a S. Francisco. Además, queda corroborado por el ejemplar n.º 44, reseñado a continuación.
44. ANÓNIMO: *Libro nga pinahamutangan san pangadyeon ngna san mga socna san pactoro-an san cristianos. Aumentada y corregida por los PP. Franciscanos sa polong sa Samar ug sa Leyte*. Manila (Imp. Sto. Tomás), 1889.- 64 pp. Visaya-panayano.

Es exactamente el mismo texto que el n.º 43 (*Librong pinagpapalamnan...*), pero vertido al visaya panayano, y con la única variante en el contenido de que termina con el modo de ayudar a misa. Se confirma la autoría de algún franciscano por el título, y por el colofón que dice: «Laus Deo Opt. Max. et B.M.V. ac S.P. N. Franc»; en cambio el Yo pecador no lo cita expresamente.

45. ANÓNIMO: *Magna catotoohan na caipuhau tubdon sa pagcapalagnit. Guimibo sa versong bicol, pinasicad sa Simbolo ni San Atanasio asin isinay say nin sarong sacerdote sa Obispado nin Nueva Cáceres.*
 Nueva Cáceres (Imp. La Sagrada Familia), 1895.- 16 pp. Bicol.
 La p. 2 incluye la autorización para imprimirlo expedida por Fr. Arsenio del Campo y Monasterio, obispo de Nueva Cáceres (20 febrero 1894), en la que especifica «que es una traducción libre, y explicación del símbolo de S. Atanasio». De hecho tal explicación ocupa las pp. 3-13; en la pp. 14-15 figura una poesía a la Iglesia; y termina en la p. 16 con un trisagio a la Sma. Trinidad.
46. ANÓNIMO: *Maicling casaysayan nang doctrina cristiana na naduduluhan nang maicling ejercicio cotidiano at nang manga cahatuban na icapamumuhay na banal. Panang quinatha ni S. Alfonso de Ligorio, at isinaucang tagalog nang isang Padreng agustino.*
 Manila, 1886.- 22 pp. Tagalo. Traducción del título: Explicación breve de la doctrina cristiana y un pequeño ejercicio cotidiano de oraciones para mañana y tarde con algunos consejos para unas obras de virtud sacadas de S. Alfonso de Ligorio y escrito en tagalo por un padre agustino.
 Es expositivo. Tiene dos partes: la primera, hasta la p. 16 va dividida en 5 capítulos y contiene el resumen de la doctrina cristiana; la 2.ª es el ejercicio cotidiano de piedad citado en el título. Los 5 capítulos de la primera parte tratan de: 1.º el credo; 2.º, ¿mandamientos?, 3.º, oración; 4.º, confesión; y 5.º, eucaristía.
47. ANÓNIMO: *Maicling casaysayan...*
 Tambobong (Pequeña imp. del Asilo de Huerf.), 1892.- 22 pp. Tagalo.
 Se trata de una nueva edición de la obra n.º 46.
48. ANÓNIMO: *Pag tolon-an nga diotay sang cristiano.*
 Manila (Imp. Linotype del Col. de Sto. Tomás), 1916.- 43 pp. Visaya.
 Tras los formularios (pp. 3-9), una primera parte de preguntas, que es propiamente el catecismo ocupa las pp. 10-18, centrándose prioritariamente en los sacramentos. Las pp. 18-23 están ocupadas por otra serie de preguntas, con un cierto tono apologético, en el sentido de que hace referencia a la religión católica, a los protestantes aglipayanos, al matrimonio civil y al matrimonio protestante. Desde la p. 23 hasta el final contiene la fórmula del examen y otras devociones.
 Las páginas 18-23 están copiadas o influenciadas directamente por el catecismo de Juan Alcoseba (n.º 4).
49. ANÓNIMO: *Pag tolon-an...*
 Manila, 1916.- 23 pp. Visaya.
 Igual que el anterior (n.º 48), pero carece del examen y devocional.

50. ANÓNIMO: *Pag tolon-an...*
Manila, 1917.- 23 pp. Visaya.
Mismo contenido que el n.º 49.
51. ANÓNIMO: *Pag tolon-an...*
Mandurriao, Iloilo (La Panayana), 1916.- 16 pp. Visaya.
Idéntico contenido que n.º 49.
52. ANÓNIMO: *Pag tolon-an...*
Iloilo, (Tip. La Editorial), 1916.- 20 pp. Visaya.
Idéntico contenido que el n.º 49.
53. ANÓNIMO: *Panagconfesar, panagcomulgar quen pamulut a ud-udi. Pinaruay ti maysa nga cura párroco iti provincia nga cailocuan nga aquin abagatan. Pagnam-ayan daguiti feligresesna.*
Manila (Imp. Amigos del País), 1858.- 77 pp. Idioma desconocido. Traducción aproximada del título: Tratado sobre confesión, comunión y extremaunción.
No es un catecismo en el sentido estricto, sino un confesional, que tras una breve introducción (pp. 3-4) sigue desarrollando la materia a base de preguntas y respuestas: dedica las pp. 5-29 a la confesión, con infinitos detalles; las pp. 29-35, a la comunión, más abreviada; y las pp. 36-49 a la extremaunción; a partir de la p. 48 ofrece oraciones para antes y después de la confesión y comunión.
Pero una «rara avis» se incluye en las páginas dedicadas a la extremaunción, puesto que además de distinguir la verdadera muerte de la aparente por la «rigidez cadavérica», ofrece como en una especie de vademécum quirúrgico una serie de detalles sobre cómo efectuar la «operación cesárea» (está claro que con la finalidad de procurar el bautismo a la criatura): así habla de bisturí o cortaplumas, pubis, línea blanca, peritoneo, matriz, placenta, secundinas y embrión (p. 48): toda una guía pastoral.
54. ANÓNIMO: *Sa luas sang Iglesia Católica nalá sing cabulahanan nga dayon.*
S.l., s.f.-16 pp. Visaya. Traducción del título: No hay bienaventuranza fuera de la Iglesia Católica.
Es una especie de breve catecismo apologético, monográfico, sobre la cuestión de la Iglesia. Está hecho a base de preguntas y respuestas y en la 2.ª respuesta hace referencia al «*Catecismo General para sa Guinhaharian sang Inglaterra, nga guinhimo ni M. R. Dr. Jaime Butler*», como si se inspirara en él.
Habla de los que no se salvan, por no pertenecer a la Iglesia, de los que la rechazan en sentido lato (apóstatas, incrédulos) y en sentido estricto (moros, idólatras, budistas, judíos, herejes).
55. ANÓNIMO: *Silabario.*
S.l., s.f. (Imp. Litográfica La Hormiga).- 16 pp. Castellano.
En rigor carece de título. A la usanza de las Cartillas de la doctrina cristiana, dedica la primera página al deletreo y silabeo, y luego para ir haciendo prácticas de lectura se sirve de las oraciones, que ocupan las pp. 2-15; la p. 16 está ocupada por la tabla de multiplicar.

56. ANÓNIMO: *Silabario*.
S.l., s.f. (Tipo-Litografía de Chofré y Cia). 16 pp. Castellano.
También sin título. Idéntico contenido al del n.º 55.
57. ANÓNIMO: *Silabario o catón cristiano y doctrina cristiana para uso de las escuelas*.
Manila (Tipo-Litografía de Chofré y Cia), 1890.- 114 pp. Castellano.
Tal como anuncia el título, es una especie de mezcla de gramática y catecismo. La parte catequética va desde la p. 37-65 con un formulario similar al de los catecismos y a continuación (pp. 66-90) con unos ejemplos propios para los niños, la letanía y dos modos de ayudar a misa: el del ritual romano y el del dominicano más otra serie de oraciones. Al final (pp. 113-114) hay unas oraciones para entrar y salir de la escuela, en castellano y en tagalo (?).
58. ANÓNIMO: *Adalan sa mga cristianos nga insulat sa cuyunon ig quinachila sa isarang Padre Agustino Reoleto, Impaimprenta sa Ecmo. cag Ilmo. Sr. D. Fr. Leandro Arrué, Obispo sa Salog*.
Malabon (Tipo-Litografía del Asilo de Huerf. de N. Sra. de la Consolación), 1896.- 71 pp. Bilingüe: castellano-visaya cuyano.
Tiene idénticas preguntas, división, formulario y apéndice que el *Pagtolon-an* de Lorenzo Álvarez (n.º 5), lo que obliga a pensar que se trata de una versión al visaya payano del texto de Juan Sánchez (ver nn. 200-217). Al igual que la versión de Álvarez ha sido editado a iniciativa de Leandro Arrué, obispo de Salog.
59. ANÓNIMO: *Cartilla del Santo Niño de Cebú junto con el catecismo de la doctrina cristiana en idioma ibanag compuesto por los Antiguos Ministros de Cagayan*.
Manila (Imp. del Col. de Sto. Tomás), 1890.- 68 pp. Castellano para la Cartilla; bilingüe: castellano-ibanag para el formulario; ibanag para el catecismo. 5.ª edición.
En 2.ª de portada tiene la tabla de sumar; en p. 68 la de multiplicar; en 3.ª de portada la de restar y en 4.ª de portada la reducción de céntimos a reales y cuartos.
La Cartilla es similar a la del *Catecismo de la doctrina cristiana en idioma pangasinan* (n.º 32-36), dividida en 10 lecciones. El catecismo es un texto simple polarizado principalmente en la exposición del dogma y en los sacramentos, concediendo más importancia a la penitencia y eucaristía.
El atribuir a los dominicos la autoría se deduce del catecismo expuesto a continuación (n.º 60).
60. ANÓNIMO: *Catecismo de la doctrina cristiana en idioma ibanag compuesto por los Antiguos Ministros de Cagayan*.
Manila (Imp. del Col. de Sto. Tomás), 1895.- 56 pp. Ibanag.
El formulario y catecismo son idénticos al n.º 59. Carece, sin embargo, de la Cartilla, por lo cual también el título resulta modificado. En cambio tiene en la p. 2 la siguiente nota: «Es propiedad de la Provincia del Smo. Rosario de Filipinas y se reserva todos sus derechos». (Recuérdese la nota de los textos nn. 32-36, también de los dominicos). Además este ejemplar trae las contestaciones a la mi-

sa, de que carece el n.º 59 y en ellas se dice expresamente: «annguffut tam Mis-sa, a cunnae ta a nanggua nap PP. ni Santo Domingo».

61. ASTETE, Gaspar: *Catecismo de la doctrina cristiana escrito por el P. ... y añadido para su mayor declaración con varias preguntas y respuestas que se hallan entre estas señales * * por el licenciado D. Gabriel Menéndez de Luarca y posteriormente con las dogmas [sic] de la Inmaculada Concepción y de la infalibilidad del Romano Pontífice.*
Manila (Tipo-Litografía de Chofré y Cía), 1896.- 64 pp. Castellano.
Es el catecismo de Astete con los añadidos de Menéndez de Luarca ⁶.
62. ASTETE, Gaspar: *Catecismo de la doctrina cristiana escrita por el P. ... y añadido para su mayor aclaración con varias preguntas y respuestas por el licenciado Don Gabriel Menéndez.*
Manila (Tipografía Amigos del País), 1898.- 95 pp. Castellano.
63. ASTETE, Gaspar: *Catecismo de la doctrina cristiana escrito por el P. ... de la Compañía de Jesús, añadido para su mayor aclaración con varias preguntas y respuestas que se hallan entre estas señales * * por el licenciado D. Gabriel M. de Luarca y posteriormente con los dogmas de la Inmaculada Concepción y de la infalibilidad del Romano Pontífice.*
Tambobong (Peq. imp. del Asilo de Huerf.), 1891).- 64 pp. Castellano.
64. ASTETE, Gaspar: *Catecismo de la doctrina cristiana...*
Guadalupe (Pep. imp. del Asilo de Huerf.), 1889.- 64 pp. Castellano.
65. ASTETE, Gaspar: *Catecismo de la doctrina cristiana...*
Tambobong (Imp. del Asilo de Huerf.), 1890.- 64 pp. Castellano.
Incluye en portada un rótulo: «Tercera edición». Quizá se refiere a la tercera edición desde la incorporación de las adiciones relativas a la Inmaculada y la Infalibilidad, pero no lo precisa.
66. ASTETE, Gaspar: *Catecismo de la doctrina cristiana escrito por el Padre ..., añadido para su mayor aclaración con varias preguntas y respuestas que se hallan entre estas señales * * por el licenciado Don Gabriel M. de Luarca.*
Cebú (Imp. del Seminario de S. Carlos), 1895.- 64 pp. Castellano.
Aunque no lo señala en portada, incorpora las adiciones sobre la Inmaculada y la Infalibilidad.
67. ASTETE, Gaspar: *Catecismo de la Doctrina Cristiana escrita por el Padre ... y añadido para su mayor aclaración con varias preguntas y respuestas por el licenciado Don Gabriel Menéndez.*
Manila (Imp. Amigos del País), 1883.- 88 pp. Castellano.

6. Para el estudio detenido de los añadidos de Gabriel Menéndez al catecismo de Astete, puede consultarse mi trabajo: L. RESINES, *Lectura crítica de los catecismos de Astete y Ripalda*. I parte, en «Estudio Agustiniiano», 16 (1981), pp. 73-131.

68. ASTETE, Gaspar: *Catecismo sang pagtolon-an sang mga cristianos, nga guinsulat ni Padre...*, nga guinpaimprenta sa quinachila cag binisaya sang Ilmo. cag Rmo. Señor D. Fr. Mariano Cuartero, obispo sa Salog, Tungud sa capuslanan mga bata.

Manila (Imp. del Colegio de Sto. Tomás), 1869.- 106 pp. Bilingüe: castellano-visaya.

Sobre el Astete con las adiciones de Menéndez de Luarca, Mariano Cuartero hace su propia versión, que no consiste únicamente en la traducción al visaya, sino en la incorporación de multitud de cuestiones propias a lo largo de todo el catecismo de Astete, lo que supone una notable variante respecto al texto primitivo. Además incluye en el devocional otras nuevas adiciones, tampoco presentes en el catecismo de Astete.

69. ASTETE, Gaspar: *Catecismo sang pagtolon-an...*
Manila (Imprenta del Col. de Sto. Tomás), 1878.- 92 pp. Bilingüe: castellano-visaya. Tercera edición. (Se supone que de las patrocinadas por Cuartero).
Sin modificaciones respecto al n.º 68.

70. ASTETE, Gaspar: *Catecismo de la doctrina cristiana escrito por el P. Gaspar Astete, añadido con muchas preguntas y respuestas por el Ilmo. y Rmo. Sr. D. Fr. Mariano Cuartero, Obispo de Santa Isabel de Jaro, impreso en castellano y bisaya por disposición del mismo Ilmo. y Rmo. Sr. Obispo, para utilidad de los niños y bien de todos sus hijos en Jesucristo.*

Manila (Imp. del Colegio de Sto. Tomás), 1882.- 452 pp. bilingüe: castellano-visaya.

Si en las dos ediciones reseñadas antes Cuartero añadía muchas cuestiones al Catecismo de Astete, en este ejemplar las sobrepasa con una abundancia aún mayor. No hace distinción alguna entre las preguntas que ha encontrado en el texto primero y las adiciones incorporadas, de manera que todo se presenta indiscriminadamente. Da la sensación de que se trata de una especie de catecismo familiar, en el sentido de que concede indulgencias al cabeza de familia y a los miembros de ella por la lectura del catecismo (p. 4). El texto así añadido se divide en 35 lecturas. Y a partir de la p. 365 contiene un «apéndice o adición a las cuatro partes de la doctrina cristiana», que en realidad es un comentario muy amplio de los pecados capitales, dones y frutos del Espíritu Santo... Al igual que en ediciones anteriores, el texto de las versiones castellana y visaya aparece a dos columnas.

71. ASTETE, Gaspar: *Catecismo de la doctrina cristiana escrito por el P. ..., impreso en castellano y visaya por disposición del Ilmo. y Rmo. Sr. D. Fr. Mariano Cuartero, obispo de Jaro, para comodidad de los niños.*

S.l., s.f.- 110 pp. Bilingüe: castellano-visaya.

A pesar del título diferente, en castellano, el contenido señala ser igual que el del ejemplar n.º 68.

72. ASTETE, Gaspar: *Pagtolonan sa mga cristianos nga guinpaimprenta sang Ilmo. cag Rmo. Sr. D. Fr. Mariano Cuartero, Obispo sa Salog.*

Manila (Imp. de Sto. Tomás), 1877.- 95 pp. Visaya. Ejemplar defectuoso: faltan páginas, y hay otras repetidas.

De las ediciones bilingües de Cuartero, pasamos a las ediciones hechas solo en visaya, con la particularidad notable de que incluso en el título suprime el nombre de Astete, de quien depende. Sin embargo, el contenido es prácticamente el del ejemplar n.º 68.

73. ASTETE, Gaspar: *Pagtolonan sa mga cristianos...*
Manila (Imp. Sto. Tomás), 1881.- 45 pp. Visaya. Quinta edición: verosímilmente se trata de la quinta edición en visaya.
Sin variantes respecto al n.º 72.
74. ASTETE, Gaspar: *Pagtolonan sa mga cristianos...*
Manila (Imp. del Colegio de Sto. Tomás), 1884.- 96 pp. Visaya.
Sin variantes respecto al n.º 72.
75. ASTETE, Gaspar: *Pagtolonan sa mga cristianos...*
Guadalupe (Pequeña imp. del Asilo de Huerf.), 1887.- 128 pp. Visaya.
Sin variantes respecto al n.º 72.
76. ASTETE, Gaspar: *Pagtolonan sa mga... Cuartero, Obispo sadto anay sa Salug.*
Tambobong (Peq. imp. del Asilo de Huerf. de N. Sra. de la Consolación), 1892.- 111 pp. Visaya. 10.ª edición.
No hay más cambios apreciables más que el del título ya señalado.
77. ASTETE, Gaspar: *Pagtolonan sa mga cristianos...*
Tambobong (Peq. imp. del Asilo de Huerf. de N. Sra. de la Consolación), 1892.- 126 pp. Visaya. 11.ª edición.
Difiere de la anterior en el pequeño arreglo del título en el ejemplar n.º 76, y en la indicación de 11.ª edición, aunque ambas están hechas en Tambobong en idéntica fecha.
78. ASTETE, Gaspar: *Pagtolonan sa mga cristianos...*
Iloilo (Librería Panayana), 1895.- 96 pp. Visaya.
Sin variantes respecto al n.º 72.
79. ASTETE, Gaspar: *Pagtolonan sa mga cristianos...*
Malabon (Peq. tipo-litografía del Asilo de Huerf. de N. Sra. de la Consolación), 1896.- 112 pp. Visaya. 12.ª edición.
80. ASTETE, Gaspar: *Catecismo sa pagtolonan nga cristianos. Simulat sa quinachila ni Padre ... ug guidugangan sa labing hingpit nga casaroyan sa Licenciado D. Gabriel Menéndez de Luarca ug guinhubad sa vinisayan sugbuanon ni Padre Mateo Díez, Cura Párroco sa Dalaguete.*
Manuscrito. Año 1871.- 36 folios. Visaya cebuano.
El catecismo ocupa el segundo lugar en un cuaderno manuscrito, tras otra obra de Mateo Díez. En la portada figura la fecha. Dispone de paginación propia; están numeradas las hojas solamente en recto; hay numeradas 36 hojas que deberían ser 37, pues la que sigue a la hoja n.º 7 no está numerada.

En este ejemplar debió poner el autor en nota manuscrita: «quod hic est, fuit, non debuit esse. Cosa de hombres», como indicando un cierto derrotismo en los resultados obtenidos. Y alguien añadió al lado: «Terminó tocado de la cabeza porque no le sacaron provincial (D.M.)», como si D.M. justificara el pesimismo del autor.

Otra nota manuscrita se refiere a la Inmaculada al hablar de la muerte eterna (p. 11 rto.); lo mismo ocurre con la infalibilidad (p. 12 vto.).

Parece ser que el ejemplar es el destinado a la imprenta, pues tras el Cordero de Dios dice: «Póngase la estampa de Cristo Crucificado».

Santiago Vela nos informa de que Mateo Díez nació el 21 de septiembre de 1842 en Belorado (Burgos); profesó agustino el 10 de febrero de 1860. En 1864 fue a Filipinas y en Manila terminó sus estudios y se ordena sacerdote. Fue a Cebú en 1866, en concreto a Dalaguete. Regresó de nuevo a Manila en 1898 a causa de la pérdida de Filipinas. En 1901 estaba de nuevo en Cebú, en una breve estancia, pues en 1902 es repatriado a España, en concreto al convento de Valladolid ⁷.

81. ASTETE, Gaspar: *Catecismo de la doctrina cristiana hispano-visaya, escrito por el P. ..., añadido por el licenciado D. Gabriel M. de Luarca y traducido por el Padre Mateo Díez, Cura párroco de Dalaguete (Cebú)*. Tambobong (Peq. imp. del Asilo de Huerf. de N. Sra. de la Consolación), 1893.- 183 pp. Bilingüe: castellano-visayacebuano. Señala con asteriscos las adiciones propias de Gabriel Menéndez de Luarca, y ha incorporado en el texto lo relativo a la Inmaculada y la Infalibilidad. Santiago Vela indica que «se hizo al mismo tiempo una edición bilingüe, en castellano y bisaya-cebuano» ⁸, que es precisamente ésta. La afirmación de Vela está hecha a propósito del ejemplar siguiente, n.º 82.
82. ASTETE, Gaspar: *Catecismo sa pagtolonan nga cristianos. Sinulat sa quinachila...* Tambobong (Peq. imp. del Asilo de Huerf. de N. Sra. de la Consolación), 1893.- 94 pp. Visaya cebuano.
83. ASTETE Gaspar: *Catecismo sa pagtolonan nga cristianos. Sinulat sa quinchila...* Cebú (Imp. Rosario), 1924.- 73 pp. Visaya cebuano.
84. ASTETE, Gaspar: *Pagtolon-an sang mga cristianos. Edición oficial sa Jaro*. Manila (Imp. del Col. de Sto. Tomás), 1900.- 64 pp. Visaya. Es el texto de Astete traducido. Anotado a mano consta «Ilmo. Sr. D. Fr. A. Ferrero»: ¿es el traductor o el impulsor de la edición?
85. ASTETE, Gaspar: *Pagtolon-an sang mga...* Manila (Imp. del Col. de Sto. Tomás), 1902.- 87 pp. Visaya.
86. ASTETE, Gaspar: *Catecismo sa salita zambale a mangapalaman nin dao dasal tan*

7. SANTIAGO VELA, *Ensayo*, vol. II, p. 246.

8. *Ibidem*.

maanter a pamamalicas a cumana. Pagaralan nin tauon cristiano a guinaua nin asay Padren Recoleta.

Manila (Imp. Sto. Tomás), 1875.- 91 pp. Zambal.

El «Padren Recoleta» ha de ser sin duda el traductor imposible de localizar.

87. ASTETE, Gaspar: *Catecismo sang doctrina cristiana, nga guinsulat ni Padre... Guinbinisaya ni D. José María Pavón, Examinador Sinodal cag Cura Párroco interino sang Ciudad sa Cebú.*

Manila (Imp. Amigos del País), 1886.- 112 pp. Visaya panayano.

Aunque no lo indica en la portada es el Astete con los añadidos de Menéndez de Luarca, que tampoco aparecen diferenciados en el texto. José María Pavón es sin duda el traductor.

En 4.^a de portada se anuncia: la «Librería Panayana ni Mariano Perfecto» (Ver n.º 172), que ofrece Cartillas o Silabarios (ver nn. 55-56), Catón cristiano (ver n.º 57), doctrinas castellanas y visaya, entre otros libros.

88. ASTETE, Gaspar: *Catecismo de la doctrina cristiana por el Padre ... añadido por el Señor Luarca y traducido en ibanag por D. Vicente Nepomuceno y Siriban. Licenciado en Jurisprudencia, profesor de 2.^a enseñanza y socio de número de la Real Sociedad Económica de Amigos del País.*

Malabon (Establ. Tipo-Litográfico del Asilo de Huerf. de PP. Agustinos), 1895.- 110 pp. Bilingüe: castellano-ibanag.- 2.^a edición.

Es traducción del Astete-Menéndez de Luarca. Lo más notable es el prólogo (p. 11-14), en el que el traductor propone el sistema bilingüe como el más eficaz para el aprendizaje, no sólo de la doctrina cristiana, sino de cualquier otra materia, superando la dificultad que entrañan los textos monolingües por permanecer velados para los desconocedores del otro idioma. Afirma haber consultado con éxito la «Doctrina cristiana en ibanag» de los Antiguos Ministros (ver n.º 60). Añade también noticia de otros dos catecismos bilingües, que no he podido localizar en este trabajo: el Hispano-Moro publicado en 1888 por un Padre de la Compañía de Jesús para los Moros de Mindanao y Joló; y otro Hispano-Kanaka, por un padre capuchino, publicado en 1893.

89. ASTETE, Gaspar: *Pagtoron-an nga cristianos nga guinsurat ni P. ... sa polong nga quinachila ngan sinumpayan man ni D. Grabiél [sic] M. de Luarca quinhwad sa polong nga binisaya ni Fr. D. Antonio Sánchez, sa Orden ni San Francisco de Asís, ug Cura Párroco interino sa bongto sa Catubig, Provincia sa Samar, sa tuig 1868. Impresión corregida.*

Manila (Imp. Amigos del País), 1892.- 96 pp. Visaya.

Al traductor se debe también el prólogo de esta edición, donde hace alusión a párrocos, maestros y maestras.

90. ASTETE, Gaspar: *Pagtoron-an nga cristianos nga guinsurat...*

Tambobong (Peq. imp. del Asilo de Huerf. de N. Sra. de la Consolación), 1891.- 160 pp. Visaya.

91. ASTETE, Gaspar: *Catecismo ning doctrina cristiana, a sinulat na ning P. ... S.J. at layun inagpang na qng panaun a salucuyan lalacad queti Filipinas ning P. Ra-*

món Catalá, S.J. at bildung ne qng amanung capangpangan ning Pbro. Ignacio Tambungui Lampa, Capellán Colado qng Hospital S. Juan de Dios, Manila [sic].

Manila (Imp. Santos Bernal), 1903.- 158 pp. Pampango.

Teniendo por base a Astete, y siguiendo en principio el mismo plan, el catecismo presente ni siquiera incluye todas las preguntas de Astete, altera el orden de las preguntas e introduce numerosas preguntas nuevas. En las pp. 114-153 incluye un apéndice en el que trata de la Iglesia, del culto a la Virgen y los santos, de la misa como sacrificio, del matrimonio cristiano y su indisolubilidad, del pecado mortal y venial; del purgatorio, y de la necesidad de la Iglesia para la salvación. Dicho apéndice es un resumen del libro «*El católico filipino instruido para la discusión religiosa. Razonamiento claro y sencillo en forma de diálogo sobre los puntos de religión más combatidos hoy en el archipiélago por las sectas protestantes*», de Ramón Catalá, Manila, 1910, 2.^a ed.

A la vista de esto es difícil decidir si a Catalá se le debe solamente el apéndice o también las modificaciones del texto; o si éstas son obra de Ignacio Tambungui; o si a éste se debe únicamente la traducción al pampango. De todas maneras, en las modificaciones y en el apéndice domina con nitidez el estilo apologético.

92. BALMES, Jaime: *Casaysayan nang Religiong Católica sa caya nang manga labong mahinang isip at nang manga bata man quinatha nang paham na si D. ..., dinagdagan at isinauican tagalog nang P. Dr. Mariano Gil, Religioso sa Orden ni San Agustín, Unang pag kapalimbag.*

Guadalupe (Peq. imp. del Asilo de Huerf. de N. Sra. de la Consolación), 1890.-156 pp. Tagalo.

Es la traducción tagala de la obrita de Balmes: *La religión demostrada al alcance de los niños*, realizada por Mariano Gil.

De él nos informa Vela⁹ que nació en Carrión de los Condes (Palencia) el 2 de julio de 1849; estudió en el Seminario de León y luego ingresó en los Agustinos de Valladolid: hizo la profesión el 26 de octubre de 1868. Continuó la carrera literaria en España hasta 1873 en que fue a Filipinas. Ordenado sacerdote en Manila (1874) fue destinado en 1875 a Balinag para atender la parroquia y estudiar el tagalo. Ejerció la cura de almas desde 1876 en Bigaá, Pulinám, Norzagaray, S. Antonio y Tondo. El 18 de agosto de 1896 descubrió la conspiración tagala contra España. La Corporación premió los trabajos del P. Gil con los honores de ex-provincial de gracia. En 1898 regresó a España y murió en Pamplona el 11 de diciembre de 1903.

93. CANILAO, Quirino S: *Katesismong katoliko, king mumunang pamakinabang. Catholic Catechism for the first holy communion.*

México (St. Joseph Press), 1948.- 52 pp. Bilingüe: inglés-pampango.

Catecismo muy sencillo, con una fuerte reducción de la doctrina cristiana a la ex-

9. SANTIAGO VELA, *Ensayo*, vol III, p. 113.

posición de lo fundamental del credo y a los sacramentos. Está distribuido en 10 lecciones, todas ellas muy sintéticas.

94. CASTILLO, Sebastián: *Gobierno cristiano en lengua pangasinam compuesto por el M.R.P. Fr. ..., Religioso de la Orden de Predicadores, misionero de dicha provincia.*

Manila (Imp. del Colegio de Sto. Tomás), 1894.- XII + 311 pp. Pangasinam. 5.^a edición.

Las pp. V-VI contienen la introducción en pangasinam; las pp. VII-XII traen el índice en castellano. El libro tiene dos partes: la primera que es propiamente el catecismo, y la segunda que es de tipo ilustrativo, devocional y complementario de la primera. La primera abarca 175 pp. en que hace la presentación moralizante, expositiva y amplia, siguiendo el orden de credo, oración, mandamientos y sacramentos. La parte más desarrollada es la relativa a los mandamientos. La segunda parte, también de corte moralizante, no sigue un plan determinado y trata entre otras cosas de la virtud de la penitencia, la lectura de buenos libros, la satisfacción de los pecados, la limosna, etc.

95. CAVADA DE CASTRO Y OCAÑA, Blas: *Ang matoood nga quina-adman nga tagus ton-an sa taong cristianos. Pinopo ug hinubad sa binisaya ni Pbro. D..., Cura Párroco sa Alegría, mga sinulat ni S. Alfonso María de Ligorio, aron sa capuslanan nga calagnon sa isig-cabisaya. Inusab sa daghaug mga butang ug dinungagan ni D.J.A.G. Pbro.*

Cebú (Imp. Seminario San Carlos), 1898.- 322 pp. Visaya.

El título y también la presentación hacen referencia a S. Alfonso María de Ligorio y su Teología Moral. En realidad no se trata de un catecismo propiamente dicho, sino de un tratado de moral. Es dividido en 8 capítulos dedicados a los mandamientos (incluyendo el 9.º en el 6.º y el 10.º en el 7.º) y otros 8 capítulos dedicados a los sacramentos (uno de introducción y uno a cada sacramento).

Es expositivo, bastante extenso, acompañado de citas de la Escritura en latín y con ejemplos edificantes.

96. CLARET, Antonio M.^a: *Catecismo de la doctrina cristiana. Du chirin nu Ibatan as Chinatapangan da na dia su asa ca ibagebagey du capacarin du Dasal apina rin na nu Arzobispo Sr. Claret.*

Manila (Imp. del Col. de Sto. Tomás), 1910.- 96 pp. Idioma desconocido.

Dividido en 11 capítulos, parece que se trata en realidad de un doble catecismo (menor y amplio): el primero ocupa los capítulos I-IV y el segundo los restantes. Además, al comienzo del capítulo V inserta un título: «Catapang nu Doctrina Cristiana».

Aunque en el título hace referencia a Claret, no parece que dependa de él, sino muy indirectamente, pues da más la impresión de depender más directamente de Astete. No reproduce el «primer catecismo que se enseña a los niños», de Claret, ni las preguntas de Mateu y Smandía, a que se ajusta la explicación amplia de Claret. Ni siquiera sigue el orden de Claret, sino el de Astete. Otro dato curioso: en la p. 94 incluye el modo de ayudar a misa a los dominicos.

97. CLARET, Antonio M.^a: *Catecismo sa pagtolonan nga cristianos nga guinasaysay ug guinaangay sa salabutan sa mga bata sa Excmo. e Ilmo. Sr. D. ..., Arzobispo sa Trajanopolis in partibus infidelium ug guinahubad sa vinisayang sugbuanun ni P. Mateo Díez, Religioso Agustino Calzado ug Cura Párroco sa Dalaguete*. Manuscrito en tres tomos numerados solo en rto., con numeración correlativa para los tres tomos: tomo 1.º hasta folio 102; tomo 2.º hasta folio 205 y tomo 3.º hasta folio 317.- Visaya-cebuano.
- En nota manuscrita a lápiz y por otra mano, que consta en la portada, se dice: «Catecismo. En dialecto bisaya de Cebú. Impreso en Tambobong, 1894. Éste será el original (en tres tomos)».
- Sin duda es el original para entregar a la imprenta, pues en el folio 6 vto. incluye una nota entre paréntesis: «(Aquí se pondrá por primera estampa a Jesús crucificado)». A partir de ahí señala simplemente en el lugar correspondiente: «estampa 2.^a», etc., refiriéndose a las del catecismo de Claret.
- Es simplemente traducción del texto de Claret al visaya-cebuano. El manuscrito no está fechado, pero la noticia de la impresión en Tambobong, 1894 le sitúa en una fecha inmediatamente anterior.
- Santiago Vela ¹⁰ hace referencia a él y da el equivalente del título: «Catecismo de la doctrina cristiana explicado y adaptado a la capacidad de los niños, por el Ilmo. Sr. Claret, traducido al visaya-cebuano por el P. Mateo Díez» (Ver en nn. 80-83 las traducciones de Astete al visaya cebuano efectuadas por Mateo Díez).
98. CLAUDIO, Justo: *Catecismo oenno doctrina cristiana católica, apostólica, romana en dialecto ilocano por..., presbítero*. Calasio, 1903.- 150 pp. Ilocano.
- En la introducción (p. 2), el autor justifica su catecismo y hace referencia a Diderot y a los filósofos franceses del s. XVIII. Las pp. 3-20 están ocupadas por los formularios de rigor, y desde la p. 21 hasta la 128 va el catecismo por preguntas y respuestas, que resulta ser bastante completo y amplio, tratando con cierto detenimiento todas las cuestiones notables. Sigue el orden de Trento: credo, sacramentos, mandamientos y oración; sin embargo, no depende directamente de él, sino que más bien es de elaboración propia.
- Una referencia notable es la que hace a las creencias propias de los nativos filipinos al tratar la cuestión del 1.º mandamiento.
99. CORONEL, Francisco: *Cathecismo de la Doctrina Christiana, en lengua pampanga. Por el P^e Predicador Fray... de la Orden de San Agustín y Prior Ministro del Pueblo de Macabebe*.
- Manuscrito: se trata de un tomo manuscrito que contiene varias obras de Coronel; tiene 27 × 19 cms. con 144 folios numerados en rto.; el catecismo ocupa los folios 38-57. Pampango.
- El catecismo está dotado de una portada, indudablemente de otra mano, en la

10. SANTIAGO VELA, *Ensayo*, vol II, p. 248.

que además del título se lee: «Impreso en Manila, año de 1622». Está escrito a dos columnas.

Parece que se trata de un doble catecismo: el primero, muy sencillo va desde el f. 41 rto. hasta el f. 42 rto., contiene preguntas sobre Dios, las tres divinas personas y sus nombres, el misterio de la Trinidad, Jesucristo, Santa María, la confesión y el infierno, el sacramento (de la eucaristía), la misa y el cáliz, y finalmente las cosas que perdonan los pecados veniales (sacramentales).

El segundo catecismo, más amplio, también con preguntas, dispone de una especie de introducción y luego está ordenado en forma casi tradicional, distribuido en 17 apartados.

Vela ¹¹ recopilando noticias anteriores del P. San Agustín nos informa de que Francisco Coronel llegó a Filipinas en 1606, «ordenado de Evangelio y aprovechó tanto en lengua tagala (corrige Vela: pampanga, quiso decir) que compuso el Catecismo y Arte de ella; era, concluye, muy grande escolástico y predicador, y murió el 1630». Vela sigue afirmando que en ocasiones se le ha confundido (Beristáin: *Biblioteca*, tomo I, p. 387) con otro agustino homónimo, Francisco Coronel, nacido en Torija (Guadalajara) y muerto en La Puebla en 15 de agosto de 1618. Se supone que terminaría en Manila su carrera eclesiástica. Fue a la provincia de Pampanga y en 1611 obtuvo el nombramiento de prior de México. En 1613 pasó a Lubao y de allí (1614) a Bacolor. Fue elegido definidor en 1618 y prior de Guadalupe en 1619. En 1620 volvió a Pampanga como prior de Macabebe. En capítulo celebrado en 1623 fue nombrado definidor (2.ª vez) y en 1626 prior (2.ª vez) de Macabebe, y en 1629 prior de Bacolor, donde falleció en 1630. Estudiaré con más detalle el catecismo de Coronel; ahora me limitaré a seguir con la noticia de otras ediciones.

100. CORONEL, Francisco: *Catecismo ... Coronel, Prior del Convento de Macabebe de la orden de S. Agustín: Dedicado a María Santísima Señora Nuestra Concebida sin pecado original.*

Sampaloc (Convento de N. Sra. de Loreto), 1815.- XXII pp. no numeradas + 193 pp. + 63 pp. Pampango. Reimpresión.

La autorización para imprimirlo, con fecha 8 de marzo de 1815, consta en la p. II y hace referencia a una edición anterior realizada en Manila (?), 1797. Las pp. III-XIII reproducen un tratadito o introducción firmado (o atribuido) a Francisco Coronel, titulado: *Panalap a macarango a caring macamal a Christianos a masa quening libro*; las pp. XV-XXII, con una poesía: *Dalit ataguri ning Padreng micodta quening Libro, quing pamanalig naquing nuan a Virgen, y Santa Mariang a mecamana ditacman quing casalanan ding piponponaungan.*

En la p. 1 comienza el texto de Coronel precedido de esta inscripción: *Librong*

11. SANTIAGO VELA, *Ensayo*, vol. II, p. 119, donde remite a P. San Agustín en sus *Conquistas*, 1.ª parte, p. 519. El resto de las noticias averiguadas por Vela proceden de los libros de Gobierno de la Provincia y resultan importantes para aclarar los respectivos lugares y fechas de sucesivas ediciones de este catecismo.

pipolam nan guing causta ning Pangad ying Bininyagan, dapat ne ning Padre Predicador Fray Francisco Coronel Prior ya Macabebe, quing orden Nibpatang San Agustín. El catecismo primero de Coronel ha sido *ampliado* con otras preguntas, haciendo un resumen, pero no tan sencillo como el original; en cambio el catecismo segundo está íntegro, con algunas ligeras modificaciones de escasa entidad.

Las últimas 63 páginas, numeradas aparte son: *Pamag aral quing sablan asal palaquioandan acto de contrición*, más unas oraciones para antes y después de confesar y comulgar, la fórmula de bautismo de urgencia, con indicación expresa de Miguel Poblete, «arzobispo quing Manila» (con la fórmula en castellano), más otras devociones.

101. CORONEL, Francisco: *Catecismo...*
Manila, 182...- 248 pp. Pampango.
Es un ejemplar muy deteriorado hasta la p. 111. Puede ser perfectamente la edición que Vela señala como realizada en Manila en 1823, corregida de muchos errores.
En cuanto al contenido, es igual al del ejemplar n.º 100, con la única diferencia de que carece de la introducción de Coronel, y que el apéndice final está integrado en el texto y numerado correlativamente en la paginación.
102. CORONEL, Francisco: *Catecismo...*
Manila (Imp. Ramírez y Giraudier), 1858.- 115 p. Pampango.
Sin variantes apreciables respecto al ejemplar n.º 101.
103. CORONEL, Francisco: *Catecismo... Macabebe. Nuevamente recopilado por otro Religioso del mismo orden y reimpresso a solicitud de los PP. Curas regulares de la provincia de la Pampanga celosos del bien de sus feligreses.*
Binondo (Imp. Miguel Sánchez), 1866.- 48 pp. Pampango.
Consiste en: 1.º formulario; 2.º un resumen del texto de Coronel, que no es el primero ni el segundo (n.º 99), ni tampoco el primero ampliado (n.º 100). Ocupa las pp. 11-29, sigue un tanto el hilo de los textos tradicionales, pero introduce preguntas nuevas respecto al catecismo de Coronel ya visto. Trae fórmula de bautismo en castellano incorporada al texto.
104. CORONEL, Francisco: *Catecismo... Macabebe. Nuevamente recopilado...*
Manila (Imp. Amigos del País), 1874.- 88 pp.- Pampango.
Contenido idéntico al del ejemplar n.º 103.
105. CORONEL, Francisco: *Catecismo... Macabebe. Corregido y aumentado por el R.P. Fr. Antonio Bravo de la misma orden y cura párroco del pueblo de Gagua.*
Manila (Imp. Amigos del País), 1877.- 120 pp. Pampango.
El arreglo de Antonio Bravo afecta únicamente al catecismo 2.º de Coronel, que es el que reproduce. Modifica y amplía algunas respuestas, además de introducir nuevas cuestiones como el signar y santiguar (p. 20), lo relativo a la encarnación (pp. 28-30), al purgatorio (p. 37; aunque Coronel lo trató en otra pregunta relativa al descenso de Cristo a los infiernos), los lugares de la presencia de Dios (p.

- 38). Suprime algunas preguntas originales, y además todos los títulos originales que van precediendo a las diversas partes o tratados. Incluye (apoyado en el precedente de los nn. 103 y 104) la fórmula bautismal en castellano (pp. 63-64). A pesar de todas estas modificaciones, en general es bastante respetuoso con el texto primero y sus correcciones miran más a la redacción de las preguntas y respuestas, siguiendo el hilo del catecismo.
106. CORONEL, Francisco: *Catecismo... Macabebe. Corregido y aumentado...* Manila (Imp. Amigos del País), 1879.- 48 pp. Pampango. Idéntico contenido que el n.º 105.
107. CORONEL, Francisco: *Catecismo... Macabebe. Corregido y aumentado...* Manila (Imp. Amigos del País), 1882.- 96 pp. Pampango. Idéntico contenido que el n.º 105.
108. CORONEL, Francisco: *Catecismo de la doctrina cristiana en lengua pampanga.* Manila (Imp. Amigos del País), 1900.- 32 pp. Pampango. Una nota manuscrita dice: «Es, aunque no lo dice, un compendio del mismo del P. F. Coronel». Incluye formularios; casi el mismo texto que el del ejemplar n.º 105, pero algo más resumido, y un apéndice final con actos de fe, esperanza, caridad y otras oraciones. Es de destacar el hecho de haber suprimido el nombre del autor.
109. CORONEL, Francisco: *Catecismo o Macuyad a casalesayan ning Pangading bini-nagan a meacuan bicas qng picudta ning P. Predicador Fr. ..., Agustino Calzado at mig-Cura qng balayan Macabebe.* Limbagan (Cornelio A. Pabalan Byron), 1909.- 61 pp. Pampango. Se aprecia a primera vista la modificación de poner el título únicamente en pampango. Sin embargo el contenido es prácticamente igual que el del ejemplar n.º 105. Va seguido de un devocionario final distinto de los de las ediciones precedentes.
110. CORONEL, Francisco: *Macuyad a catecismong meacua qng calingunan sadiang catecismo ning Padre Agustinong Francisco Coronel qng da ring paring agustinos at. Qng capaintulutan ning Sr. Arzobispo.* Manila (Librería-Tipografía Santos Bernal), 1915.- 32 pp. Pampango. El texto de esta edición no corresponde al texto del catecismo primero de Coronel, sino a un resumen del texto o catecismo segundo (ver n.º 99), que se cife a seguir de lejos el credo, y hablar un poco de los sacramentos, y especialmente del bautismo, penitencia y eucaristía. El catecismo propiamente dicho ocupa las pp. 13-20.
111. CORONEL, Francisco: *Macuyad a catecismong...* Manila, 1941.- 36 pp. Pampango. Contenido idéntico al del n.º 110.

112. CORONEL, Francisco: *Macuyad a catecismong...*
Manila, 1956.- 40 pp. Pampango.
Contenido idéntico al del n.º 110.
113. CRUZ, Vicente M. de la: *Ing canacung catecismo. Mumunang libro linicas ne qng amanung Capampangan ning Rev. P. ...*
Manila (The Catholic Truth Society), 1938.- 232 pp. Pampango.
Catecismo amplio, al estilo del catecismo alemán, con una exposición del tema de cada apartado seguido de unas preguntas y respuestas, de las cuales sólo algunas (en negrita) son para memorizar y van numeradas correlativamente; las otras preguntas son de carácter recapitulativo. Son en total 93 preguntas las destinadas a la memorización. Cada lección, casi invariablemente, ocupa dos páginas opuestas y va acompañada de un grabado.
El catecismo hace un recorrido completo por todo lo fundamental del mensaje cristiano.
114. CUARTERO, Mariano: *Catecismo histórico o compendio de la Historia Sagrada en castellano y en visaya para instrucción de los niños, que ha mandado imprimir el Ilmo. y Rmo. Sr. D. Fr. ..., del Sagrado Orden de Predicadores, Obispo de Jaro.*
Manila (Imp. Amigos del País), 1886.- 224 pp. Bilingüe: castellano-visaya. 3.^a edición.
En realidad, aunque no lo mencione en el título, se trata de la versión castellana del catecismo histórico de Fleury (texto breve) traducida a su vez al visaya, dividido en las mismas 29 lecciones o lecturas del original, y seguido de idénticas preguntas. No hay nada original de Cuartero, que se limita a impulsar la edición. El texto va en doble columna (castellano y visaya) como las ediciones de Astete patrocinadas por Cuartero (ver n.º 68-79). Al final trae 4 páginas sin numerar, con un total de 31 «máximas».
No se menciona el nombre del traductor, que bien pudiera ser Mateo Pérez (ver n.º 162) o Hilario Santarén (ver n.º 223).
115. DAYRIT, José: *Catecismong capampangan qng mumunang pama-quinabang selese neng Rev. ...*
Manila (Catholic Trade School), 1937.- 48 pp. Pampango.
Breve catecismo por preguntas dividido en 14 lecciones con un recorrido sintético por lo fundamental de la fe. El catecismo ocupa las pp. 7-30, precedido de unos formularios y seguido de un devocional en el cual se incluye el calendario de fiestas en Filipinas.
116. DAYRIT, José C.: *Catecismong capampangan...*
Manila (Catholic Trade School), 1938.- 48 pp. Pampango.
Idéntico en contenido al n.º 115.
117. DIAZNES, José: *Halipot nga pagtoron-an sa cristianos. Hinuad ngan sinorat sa polong sa Samar to ngod sa calooy ngan gugma sa mga bata sa Primera Comunion ni Padre ... (Calbayog, diciembre 1910).*
Manila (Imp. del Col. de Sto. Tomás), 1911.- 39 pp. Visaya.

Equivalencia del título: Enseñanza breve a los cristianos.

Tras una breve introducción, incluye algunas preguntas, muy pocas, sobre Dios y las tres personas de la Sma. Trinidad. Pero el conjunto del contenido le identifica más como un devocional que como un catecismo. No se explica que en el título hable de la primera comunión y luego incluye abundantes referencias y oraciones en latín, dirigido a niños visayas. Por las varias e insistentes referencias al Rosario se podía pensar que el autor es dominico.

118. DIOUSES (o DIAZNES?), José: *Para escuela católica nga may oración nga dudang nga magagamit sa mga tauo ngatanan. Tongod sa peste.*

Manila (Tipogrf. de Sto. Tomás), 1909.- 35 pp. Visaya.- 2.^a edición.

En la p. 35 firma «José Diouses», que pudiera identificarse con José Diaznes, pues el *Halipot nga* (n. 117) está firmado también en Calbayog, como esta obra; impresos ambos en Manila (Sto. Tomás); y ambos con el mismo estilo desmañado. Incluso en la forma de poner las fechas coinciden al poner: Calbayog, mes (no el día) y año.

El presente escrito parece hecho en tres partes diferentes entre sí: 1.º una introducción hasta la p. 6 con un final que dice: «Calbayog, enero 1909»; 2.º una especie de catecismo (p. 7-30) y al final: «octubre 1096» [sic] cuando debe ser «octubre 1906»; 3.º, una invocación a S. Roque contra la peste (pp. 32-35, firmado en «Calbayog Mzo. (= Marzo) 1909».

La segunda parte, que es la que más interesa, se titula: *Mga togon sugad sin uale, nga panumduman sa nahatungud sa doctrina cristiana*. Tiene un resumen, expositivo, desde las pp. 7-17, donde toca fragmentariamente algunos aspectos de la religión; las pp. 18-20, bajo el epígrafe: *pregunta con mga socna sa doctrina cristiana*, donde sólo trae preguntas, pero no respuestas, sobre el infierno, la confesión, el pecado original, los pecados mortales, el purgatorio y los rezos por las ánimas del purgatorio; y finalmente (pp. 22-30) una oración y explicación larga sobre S. Vicente Ferrer junto con otras oraciones y un trisagio.

119. FABO, Ángel: *Tocso-an, o sea Breve compendio de Doctrina cristiana arreglado por el P. Fr. ..., Agustino recoleto en idioma visaya-panayano. Nueva edición corregida y aumentada.*

Manila (Tip-Linotype de Sto. Tomás), 1915.- 32 pp. Visaya-panayano.

Es una especie de catecismo de corte apologético, dividido en 19 lecciones, por preguntas y respuestas, algunas de ellas muy largas. Como todos los catecismos apologéticos toca principalmente los aspectos controvertidos: en la lección 2.^a habla de la religión católica y hace referencia a la «romanista», a la «manilista» (de Manila), y a la «iloilista» (de Iloilo); en la lección 11, hablando de la distinción entre ministros católicos y protestantes hace referencia expresa a la secta de implantación típicamente filipina: la de los aglipayanos, a quienes vuelve a mencionar (lec. 17) con ocasión del ministro extraordinario del bautismo.

La p. 32 nos ofrece la dirección del autor: P. Ángel Fabo. Cura sa Sumag, Bacolod. Negros Occidental. Ángel Fabo de la Virgen del Plú nació el 7 de septiembre de 1870 en Marcilla (Navarra); profesó en los agustinos recoletos de Monteagu-

do (19 diciembre 1887) y marchó a Filipinas en 1893, donde fue destinado a la isla de Negros; allí fue a las misiones en Malibag, Sipalay, Inayanan desde octubre de 1894 hasta agosto de 1898, en que fue a San Enrique. El 30 de noviembre de este año se produce la insurrección en la isla; estuvo preso hasta febrero de 1899 en que regresó a Manila. Tres años después volvió a Negros, a Sumag «y allí continúa en la actualidad»¹². El P. Sábada le atribuye la obra «*Palapucaw sa calag*» (= Despertador del alma), que sin duda es suya, pues la cita en la p. 19 del catecismo. También escribió en visaya-panayano «*Meditaciones para todos los días del año*».

120. FLEURY, Claude: *Catecismo histórico, que contiene en compendio la Historia Sagrada y la doctrina christiana, escrito en francés por el muy ilustre señor ..., abad de Loc-Dieu, Sub-preceptor del Rey N. S. (Dios le guarde) y de sus Serenísimos Hermanos los Señores Príncipes de Francia y Confesor del Rey Christianísimo Luis XV. Y traducido en español por Fray Juan Interiam de Ayala, del Real Orden de N. Señora de la Merced, Redención de cautivos, Doctor Theologo, etc.*

2 tomos. Ambos en Manila (Imp. del Colegio de Sto. Tomás), 1801 (tomo I) y 1802 (tomo II).- 225 y 358 pp. Castellano.

Consiste en la reedición en Manila de la traducción de Fleury hecha al castellano. Ambos tomos se hallan numerados sólo en rto. En la primera parte del tomo I inserta en páginas sin numerar unos dibujos similares a los de la edición de Madrid, 1805, pero de inferior calidad, realizados en Manila, también en la imp. de Sto. Tomás, firmados por Vicente Athlas y Francisco Solano. No hay variaciones en el contenido.

121. GARCIA MAZO, Santiago José: *Casaysayan nang doctrina cristianang napapalaman sa catecismong quinat-ha nang P. Astete na nauucol naman sa quinat-ha nang P. Ripalda cat-ha nang licenciado D. ..., at tinagalog nang M. R. P. Exdefinidor Fr. Ezequiel Merino, sa Orden ni San Agusting Ama natin.*

Binondo (Imp. Miguel Sánchez), 1868.- 482 pp. Tagalo.

Traducción de la obra de Mazo al tagalo, efectuado por Ezequiel Merino. Reproduce el mismo texto de la edición de Valladolid, 1893 pero sin la adición final, también de García Mazo.

122. GARCIA MAZO, Santiago José: *Casaysayan nang doctrina...*
Tambobong (Peq. impr. del Asilo de Huerf. de N. Sra. de la Consolación), 1891.- 459 pp. Tagalo.
Texto idéntico al n.º 121. Traducción de Ezequiel Merino.

123. GARCIA MAZO, Santiago José: *Casalesayan ning pangading binagan a macapalaman qing catecismong picudtana ning P. Astete a macayagpangnaman qng catecismo ning P. Ripalda queuane ning licenciado D. ..., magistral qng catedral carin Valladolid, ampon bildugne qng amanung capampangan ning R. P. Fr. Antonio Bravo, cura párroco qng Balean Vana.*

12. SANTIAGO VELA, *Ensayo*, vol. II, p. 380.

- Manila (Imp. Amigos del País), 1873.- 364 pp. Pampango.
Es el mismo texto vertido al pampango por Antonio Bravo.
124. GARCIA MAZO, Santiago José: *Casalesayan ning pangading...*
Manila (Imp. Amigos del País), 1875.- 314 pp. Pampango.
Igual que el n.123, también en traducción de Antonio Bravo.
125. GARCIA MAZO, Santiago José: *El catecismo de la doctrina cristiana explicado, o explicaciones del Astete que convienen también al Ripalda por el licenciado D. ..., magistral de la santa iglesia catedral de Valladolid.*
Manila (Imp. Amigos del País), 1876.- 410 pp. Castellano.- 24.^a edición.
Igual que el n.º 121 no reproduce la Adición final de la edición de Valladolid, 1839. En cambio trae el *Diario de la Piedad o breve reglamento espiritual dirigido a un alma deseosa de su salvación*, (pp. 355-372) y el *Alfabeto del alma enamorada de Jesús y de su Sma. Madre* (pp. 373-378). Constituye una novedad respecto a las ediciones españolas la presente, pues incluye en las pp. 379-410 la «doctrina cristiana contenida en el Ripalda y cuyas explicaciones se hallan en el catecismo que antecede», que resulta ser una reproducción del Catecismo de Ripalda, con las adiciones de Juan Antonio de la Riva ¹³.
El dato de «24 edición» ha de ser sin duda teniendo en cuenta las aparecidas en España, pues en 1875 aparecía en Valladolid la edición 18.^a, y en 1889 la edición 25.^a.
126. GARCIA MAZO, Santiago José: *Catecismo na doctrina cristiana, o panguibalicsanad tocsoan a guinaoay P. Astete. Guinaoay Lic. D. ... Magistral ni Santa Iglesia Catedral de Valladolid; tan inarumay balo ran bangat na Santa Iglesia na saquey a Padred Compañía de Jesús; et inalis balet ad salitay Pangasinam na R.P. Fr. Salvador Millan, dominico.*
Manila (Imp. del Col. de Sto. Tomás), 1897.- 837 pp. Pangasinam.
El mismo texto de Mazo, vertido en esta ocasión al pangasinam por Salvador Millán. Ya se han introducido en él algunas de las modificaciones efectuadas por los jesuitas, como señala el título.
127. GIBERT DE SANTA EULALIA, Pedro: *Plan de la Religión que en siete discursos diálogo históricos compendia las más portentosas obras y los más augustos misterios, que Dios ha manifestado a los hombres desde el principio hasta el gran día de su eterno Hijo. Con buen método para recibir con fruto los santos sacramentos de la Penitencia y Eucaristía; y el ejercicio del Via Crucis. Va añadido el compendio de la Doctrina Cristiana por preguntas y respuestas. Traducido todo en lengua Cuyona por el M.R.P. Fr. ..., Examinador Sinodal de este Arzobispo, Ex-Provincial dos veces de los PP. Agustinos recoletos de estas Islas y cura párroco de Cuyo en Calamianes. Quien lo dedica a Jesucristo Crucificado.*
Manila (Imp. Amigos del País), 1886.- 155 pp. Visaya-cuyano.

13. Para el estudio detenido de los añadidos de Juan Antonio de la Riva al catecismo de Ripalda, puede consultarse mi trabajo: L. RESINES, *Lectura crítica de los catecismos de Astete y Ripalda*. II parte, en «Estudio Agustiniiano», 16 (1981), pp. 241-297.

En siete capítulos por preguntas y respuestas expone (hasta la p. 79) los principales misterios de la Religión, distribuidos en siete discursos, uno para cada día de la semana (de lunes a domingo). Desde la p. 80 hasta la 135 contiene un devocionario. Las pp. 136-154 están ocupadas por el resumen de la doctrina cristiana con un formulario y un breve catecismo por preguntas y respuestas.

Vela nos informa ¹⁴ que era natural de S. Sadurn de Noya y que profesó en Barcelona en 1782. Estudió Filosofía en Zaragoza y antes de terminar la carrera eclesiástica marchó a Filipinas (1786); allí terminó sus estudios, se ordenó y fue destinado a Calamianes, en Cuyo. Fue subprior, maestro de novicios, prior, de Manila, provincial dos veces (en 1803 y en 1821), cronista, definidor y prior de Carite. Fue socio de la Asociación de Amigos del País (noviembre 1823) y examinador sinodal del Arzobispado. Hacia 1823, haciendo la visita a las islas Calamianes fue apresado por los moros en Joló con el P. Salvador de San Luis Gonzaga y ambos fueron llevados cautivos a la isla de Dumarán donde permanecieron hasta que fueron rescatados con una fuerte cantidad. Poseyó con toda perfección el idioma cuyano. Falleció en el convento de San Sebastián, de Manila, el 5 de enero de 1843.

Vela registra la primera edición de la obra recensionada como impresa en 1811, mientras que esta edición de 1886 es la segunda. Además el compendio o catecismo final lo publicó por separado con el título: *Mga paragadien nga cristianos ig lacted nga pacturo o casaisayan sa mga pono nga camatundan, nga taqués maelaman ig tutumamanen sa tauo, nga maliag magpacum sa langit. Nga inbuat sa isarang Padre Agustino Recoleta*. Manila (Est. Tipográfico de la Viuda de Ramírez), 1887.- 29 pp. Cuyona. (= Oraciones y breve explicación de las principales obligaciones que debe saber el cristiano para conseguir el cielo. Escrito por un Padre Recoleta, en lengua cuyona). Este folleto debe parecerse mucho al siguiente: *Lacted nga tocsoan nga casayodan sa pagaradalan sa mga cristianos. Nga quimpaimprenta sa bisara nga cuyonon, sa Ilmo. ig Rmo. Sr. D. Fr. Mariano Cuartero*. Manila (Imp. de Sto. Tomás), 1871.- Cuyona. Son las oraciones con un breve compendio en preguntas y respuestas, mandado imprimir por Cuartero. Viene a ser el *Lactud nga tocsoan* cebuano y panayano, pero puesto en cuyano. Retana ¹⁵ atribuye esta obra a Gibert, y el P. Sábada sigue a Retana sin hacer observaciones.

Yo no he podido localizar el *Lacted nga tocsoan...* mencionado por Vela; pero si, en cambio, otra obra de título similar a excepción de las primeras palabras: *Casayoran sa pagaradalan sa mga cristianos nga quimpaimprenta sa bisara nga cuyonon sa Ilmo. ig Rmo. Señor D. Fr. Mariano Cuartero, Obispo sa Salog*. Manila (Imp. del Col. de Sto. Tomás), 1871.- 88 pp. Dicho ejemplar, a la vuelta de la portada lleva esta advertencia: «Esta explicación de la Doctrina Cristiana, salvas algunas pequeñas variaciones, es la misma que escribió en lengua cuyona

14. SANTIAGO VELA, *Ensayo*, vol. III, p. 108.

15. RETANA, *Aparato*, vol. II, p. 1.045.

el M.R.P. Fr. Pedro Givert [sic] de Santa Eulalia, Exprovincial de los PP. Agustinos descalzos de estas Islas». Difiere de la obra recensionada por Vela en que la presente carece de formulario inicial y es exclusivamente explicación de la doctrina cristiana en 10 capítulos (hasta la p. 69); le siguen los actos de fe, esperanza y caridad, examen de conciencia, oraciones para antes y después de la confesión y comunión. No es, por tanto, reproducción de la obra señalada por Vela, a pesar de que coincidan en el lugar y fecha de impresión.

128. INÉS, José: *Catecis a iniloco nga pagadalan daguiti ubing iti annong ti cristiano. Inornos ti maysa nga Padre iti Orden ni Amatayo a San Agustín.*

Manila (Imp. del Col. De Sto. Tomás), 1863.- 104 pp. Ilocano.

Además de los consabidos formularios (pp. 5-18), el catecismo ocupa las pp. 19-90 o si se prefiere las pp. 19-104, puesto que el capítulo 7.º, el último en que está dividido el texto, incluye las devociones finales, pero va numerado como un capítulo más. Otro tanto ocurre con el capítulo 6.º, dedicado a diversas oraciones. Los cinco capítulos precedentes abarcan respectivamente la introducción y división de la doctrina cristiana, más la parte correspondiente al credo (1.º); lo relativo a padrenuestro y oración (2.º); los mandamientos de Dios (3.º); los mandamientos de la Iglesia (4.º), y los sacramentos (5.º). En la p. 3 consta la autorización de Juan Osset, vicario general de Nueva Segovia a José Inés «para mandar reimprimir el Catecismo Ilocano, corregido y enmendado por él mismo y otro catecismo más lato traducido por el dicho Padre en el idioma ilocano» (4 de julio de 1863).

Santiago Vela, que ha tenido en cuenta dicha autorización, afirma describiendo el ejemplar aquí reseñado¹⁶: «No cabe duda que el catecismo lato es el que describimos, el cual en gran parte es traducción del de Astete, según nos informan personas peritas en aquel idioma. El otro catecismo de que habla la licencia es el del P. López, 'corregido y enmendado' por nuestro autor y que debió publicarse por aquellos años, aunque la edición sea desconocida de los bibliógrafos...». A pesar de lo afirmado por Vela, me parece que la influencia de Astete en este catecismo es remota, pues no toca las cuestiones con la misma extensión e introduce términos propios que no figuran en Astete; sigue, eso sí, el plan de Astete. Respecto al catecismo del P. López, más adelante hablaré de él (n.º 135-139).

Asimismo, Vela nos da noticias de que José Inés nació en 1814 en Pilonieta (Asturias), profesó en Valladolid en 1830 y marchó a Filipinas en 1836. Allí fue destinado a Candón, provincia de Ilocos, donde alternó la cura de almas con los cargos de procurador, secretario provincial y prior del convento de Manila. Murió en Batac el 1 de diciembre de 1869.

129. JAIME, Pedro: *Catecismong capampangan. Meangu ya qng catecismo ning Papa Pío X. Catlung pangalimbag miragdag ya.*

Manila, 1950.- 48 pp. Pampango.

16. SANTIAGO VELA, *Ensayo*, vol. III, pp. 687-689.

Es la adaptación del catecismo breve de Pío X, simplificada y conservando básicamente el esquema original sobre el que se basa.

130. LIGORIO, Alfonso M.^a-OROZCO, Alonso de: *Aral caring tauong mamalayan a quitsa nang S. Alfonso M.^a de Ligorio; ampon casalesayan ning panalangin a Ibpa mi iba ning Sasal pantaya, a sinulat ning beato Alonso de Orozco, agustino, Deting libro bildung do qng amanung capampangan ding addua catauonng maquilub qng Dios lininis do, t, pemutian layun pepalimbag ding PP. Agustinos qng mesabi nang Provincia.*

Manila (Imp. Amigos del País), 1884.- XXX + 553 pp. Pampango. Traducción del título: «La Instrucción al pueblo por S. Alfonso de Ligorio y la Explicación del Padrenuestro y Credo por el Beato Orozco, traducidas al pampango por Padres Agustinos»).

Tras la introducción, del agustino calzado Manuel Camañes, precedida del permiso de impresión y seguido de unas poesías (pp. I-XXX), viene el catecismo propiamente dicho, que a su vez se subdivide en dos partes. La primera parte es la instrucción al pueblo de Alfonso M.^a de Ligorio y que comprende la explicación detenida de los mandamientos y sacramentos. Posiblemente está tomada de su «*Compendio de la doctrina cristiana*», compuesto en 1743 e impreso por orden del Cardenal Spinelli, reeditado en 1762. Es expositiva, con abundancia de ejemplos y ocupa hasta la p. 428.

La segunda parte son las explicaciones de Alonso de Orozco sobre el padrenuestro y el credo, y previsiblemente están tomadas de su «*Catecismo provechoso*» (Zaragoza, 1568).

131. LÓPEZ, Francisco: *Libro a nacaisuratan cuninti bagas ti Dotrina Cristiana s ga naisurat iti libro ti Cardenal á Agnagan Belarmino, ket inaon ti P. Fr. ..., padre a S. Agustín, iti Sinasson toy. Impreso en el Convento de S. Pablo de Manila. Por Antonio Damba i [sic] Miguel Seixo. Año 1621.*

Manila (Convento de S. Pablo), 1621.- 48 hs sin numerar + 482 pp. En realidad 483 pues está repetida la p. 208 + 1 h sin numerar. Ilocano.

Dicho libro ha sido descrito abundante y minuciosamente por Benigno Fernández ÁLVAREZ: *La Ciudad de Dios*, XXXVII (1895), p. 572-590, con el título: «*El primer libro impreso en ilocano*», descripción sobre la que se funda el P. Moral¹⁷. También lo describe Retana¹⁸.

Las 48 páginas primeras contienen además de las correspondientes licencias de impresión y otra serie de advertencias, oraciones, tratados de ortografía (para el ilocano), un Catecismo breve pero substancioso de la doctrina cristiana, impreso en ilocano y en tipos corrientes con el título: *Iti insurat ditoy, iti Dotrina Cristiana nga isutilualo a cona ti Santoy*; en las pp. 67-89 se contiene el mismo catecismo pero impreso en los antiguos caracteres tagalos.

Las páginas de texto, desde la p. 1 contienen la traducción al ilocano del catecis-

17. MORAL, vol. I, pp. 1115-1121.

18. RETANA, *Alfabetos*, p. 5-6.

mo del Cardenal Belarmino, tal como indica el título. Dicho catecismo sigue hasta la p. 399, y al final le sigue una explicación de los misterios del rosario, que no aparece en otras ediciones de esta misma obra de Francisco López.

132. LÓPEZ, Francisco: *Libro a nacaisuratan...*
Bagay (Nicolás de la Cruz), 1767.- XXVII + 475 pp. Ilocano. 4.ª impresión.
133. LÓPEZ, Francisco: *Libro a nacaisuratan...*
Manila (Imp. Amigos del País), 1854.- VIII + 138 pp. Ilocano.
134. LÓPEZ, Francisco: *Libro a nacaisuratan...*
Manila (Tipo-Litografía del Asilo de Huerf. de los PP. Agustinos), 1895.- XXVIII + 354 pp. Ilocano.- 3.ª edición.
135. LÓPEZ, Francisco: *Catecismo ilocano con explicación de los misterios principales de nuestra santa fe, etc. compuesto por el M.R.P. Fr. ... del orden de N.P.S. Agustín; corregido y aumentado por otro religioso de la misma orden.*
Manila (Imp. Amigos del País), 1882.- 40 pp. Ilocano.
- Así como el reseñado anteriormente (n.º 131-134) era traducción del catecismo de Belarmino, el presente parece ser obra debida al propio Francisco López. Se trata de un catecismo muy sencillo en el que además del formulario inicial, una serie de preguntas y respuestas dan razón de lo fundamental de la fe, ciñéndose al credo y a una explicación sumaria de los sacramentos.
- Pérez-Güemes datan las más antiguas ediciones conocidas de este catecismo de Francisco López desde el año 1716, lo que no equivale a afirmar categóricamente que no existan ediciones anteriores. Además apuntan que los editados a partir de 1873 ó 1875 llevan esta adición en la portada: «Corregido y aumentado por otro religioso de la misma Orden», y que al final de cada edición han puesto unas u otras oraciones y devociones, no siempre iguales¹⁹. Efectivamente, la tercera parte de este ejemplar consiste en una serie de oraciones y devocional, que según lo anteriormente apuntado, no corresponde al original.
- Moral habla del desconocimiento del lugar y fecha del nacimiento y profesión religiosa de Francisco López, de quien se sabe que estudió en Alcalá y que destinado a Filipinas, fue ministro de los pueblos de Caluntian (1599), Lingayen (1607), Panay, Bantay y Lanag; fue prior de Cebú (1609), canonista del sínodo de Nueva Segovia y filólogo y conocedor del idioma ilocano del que escribió la *Gramática y el diccionario ilocanos*. También data, como Pérez-Güemes las ediciones del Catecismo desde 1716²⁰.
136. LÓPEZ, Francisco: *Catecismo ilocano...*
Tambobong (Tipo-Litografía del Asilo de Huerf. de N. Sra. de la Consolación), 1894.- 64 p. Ilocano.
137. LÓPEZ, Francisco: *Catecismo ilocano...*
Manila (Establ. Tipográfico de A. Nam y Comp.), 1903.- 41 pp. Ilocano.

19. PÉREZ-GÜEMES, p. 485.

20. MORAL, vol. I, p. 1113 y ss.

138. LÓPEZ, Francisco: *Catecismo ilocano...*
Manila (Imp. de Santos y Bernal), 1907.- 55 pp. Ilocano.
139. LÓPEZ, Francisco: *Catecismo ilocano...*
Ejemplar defectuoso, pues le falta la portada: s.l., s.f.- 60 pp. Ilocano.
140. MACASPAC, Pedro S.: *Aslag ning Catutuan*.
S.l., fecha imprimatur: 1954.- 67 pp. Ilocano.
Se trata de un catecismo apologético en forma de diálogo entre el Pastor (P) y el Católico (C), para salir al paso de la doctrina de Félix Manalo, fundador de la denominada «Iglesia de Cristo» (= Iglesia ni Cristo, en ilocano, Iglesia nang Kristo), de tipo nacionalista y que de hecho acapara gran cantidad de personas, votos, dinero y monumentos. Como es obvio, trata de demostrar la falsedad de todos los presupuestos en los que dicha secta se apoya.
141. MACÍAS, Felipe Antonio: *La Biblia de la infancia, o sea bosquejo histórico y dogmático de la religión verdadera, dispuesto para servir de texto de lectura práctica y de principios de religión y moral en las escuelas y familias; e ilustrado con notas aclaratorias por D. ..., individuo de número, honor y mérito de varias academias literarias. Traducido al bisaya por el M.R.P. Lector Fr. Ramón Zueco de San Joaquín, Agustino Recoleta, Vicario Provincial y Foráneo del 2.º Distrito de Mindanao y Cura Párroco de Cagayan de Oro*.
Manila (Imp. de Ramírez y Giraudier), 1873.- 92 pp., pero faltan hojas. Visaya. Solamente el tomo II.
Comienza este tomo II con las profecías veterotestamentarias sobre Cristo; a partir de ahí va presentando en 15 capítulos la vida de Jesús; al final del capítulo 15.º, y quizá como resumen, incluye el texto del Credo. El capítulo 16 habla de la Iglesia primera, la difusión del evangelio y las persecuciones. Es expositivo.
142. MARTÍNEZ, Domingo: *Catecismo de la doctrina cristiana en idioma bicol compuesto por el M.R.P. Fr. ..., Religioso Franciscano Descalzo, reformado y añadido por el Ilmo. y Rmo. Señor D. Fr. Juan de Lillo, obispo de Nueva Cáceres, con consulta de su clero. Nuevamente mandado reimprimir por el Excmo. e Ilmo. Sr. Obispo D. Fr. Francisco Gainza, añadiéndole los actos de fe, esperanza y caridad, traducidos del tagalo al bicol, y la instrucción para bautizar en caso de necesidad; todo corregido y enmendado por Eclesiásticos inteligentes del Clero Secular y Regular de dicho Obispado*.
Manila (Establ. Tipográfico Ciudad Condal), 1876.- 160 pp. Bicol.
De las 160 páginas, dedica las 18 primeras a los formularios usuales; y el catecismo por preguntas y respuestas va desde la p. 19 a la 57: en ellas toca con mayor extensión lo referente al credo y a los sacramentos (especialmente confesión y comunión), y muy brevemente lo relativo a mandamientos de Dios y de la Iglesia. Desde la p. 58 hasta el final incluye un devocional, cuya parte principal está ocupada por el *Directorio para examinar la conciencia con algunas devociones en idioma bicol compuesto por el M.R.P. Fr. Domingo Martínez, Religioso Franciscano Descalzo* (pp. 65-109). Resulta imposible diferenciar los añadidos a que hace referencia el título cuando se hallan incorporados al texto.

Según Félix Huerta, Domingo Martínez profesó en la provincia de San Juan Bautista, llegó a Filipinas el año 1696, estuvo tres años de predicador conventual de Manila y luego en Quipayo y Oás. En 1705 volvió a Manila. Escribió la *Exposición [sic] de la doctrina cristiana con varios opúsculos piadosos en idioma bicol*, impreso en Manila por Francisco de los Santos en 1708; mas un *Compendio histórico de la provincia de San Gregorio de Filipinas* (Madrid, 1756). En 1708 fue a Ligao y en 1714, de nuevo a Manila, elegido definidor y secretario de provincia. Marchó a Camarines en 1717; luego a Iriga y a Santa Cruz de Laguna donde murió el 9 de octubre de 1727, a los 59 años ²¹.

143. MARTÍNEZ, Domingo: *Catecismo de la doctrina cristiana... Gainza; añadiéndola la instrucción para bautizar en caso de necesidad; nuevamente mandado reimprimir por Arsenio del Campo*.
Guadalupe (Peq. imp. del Asilo de Huerf.), 1890.- 158 pp. Bicol.
El catecismo sólo ocupa hasta la p. 91. Tras la fórmula de bautizar, en castellano (p. 92-94), sigue desde la p. 95, con portada propia, pero con paginación correlativa el *Directorio para examinar la conciencia...*
144. MARTÍNEZ, Domingo: *Catecismo de la doctrina cristiana... Gainza; añadiéndole la instrucción para bautizar en caso de necesidad; nuevamente mandado reimprimir por el Ilmo. y Rmo. Sr. Opo. D. Fr. Casimiro Herrero*.
Manila (Imp. del Col. de Sto. Tomás), 1890.- 64 pp. Bicol.
Idéntico contenido al del ejemplar n.º 143. En 2.ª, 3.ª y 4.ª de portada pone respectivamente las tablas de sumar, restar y multiplicar.
145. MARTÍNEZ, Domingo: *Catecismo de la doctrina cristiana... Gainza; añadiéndole la instrucción para bautizar en caso de necesidad; nuevamente mandado reimprimir por el Ilmo. y Rmo. Sr. Opo. D. Fr. Casimiro Herrero*.
Manila (Imp. Amigos del País), 1892.- 64 pp. Bicol.
Idéntico contenido al del ejemplar n.º 144 incluso en las tablas aritméticas.
146. MARTÍNEZ, Domingo: *Catecismo de la doctrina cristiana... Gainza; añadiéndole la instrucción para bautizar en caso de necesidad; nuevamente mandado reimprimir por el Ilmo. y Rmo. Sr. Opo. D. Fr. Casimiro Herrero*.
Manila (Imp. del Col. de Sto. Tomás), 1897.- 61 pp. Bicol.
Idéntico contenido al del ejemplar n.º 144, pero las tablas de sumar, restar y multiplicar están enriquecidas también con la de dividir; y las cuatro ocupan las últimas cuatro páginas, sin numerar.
147. MENDOZA, Gregorio de: *Pamapatuyag a antig pamicutnanan qng cauculan a sucat dang daptan ding anac a bayung cucumpisal at maquinabang. Bildugne qng amanung tagalog D. ..., lininisnet, pemutian qng miaya linapang micasampat dapatan ning M.R.P. Fr. Benito Rivas qng orden ding Predicadores. Bildugne-mo qng amanung Capampangan ning Padre Bachiller D. Domingo Dayrit, Cura queti qng Balean Mabalacat. Manila (Miguel Sánchez), 1857.- 144 pp. Pampan-go.*

Se trata de una versión al pampango del libro escrito por Gregorio de Mendoza originalmente en tagalo, como señala el título y como se verá en el ejemplar n.º 148.

Tras una introducción (p. 3-4), comienza una especie de catecismo por preguntas y respuestas, que corresponde a un diálogo entre la madre (= Inda) y el hijo (= Anac); las preguntas las hace éste y es aquélla la que responde; en la p. 2 hay un grabado de la madre dialogando con su hijo. Está dividido en trece capítulos y a su vez algunos de éstos en varios apartados.

En realidad se trata de una especie de preparación familiar de la primera confesión y comunión, razón por la cual no toca todos los aspectos de la religión; tiene una parte doctrinal en torno a los temas que toca, con ejemplos variados, pero de corte moralizante.

Desconozco la participación que haya podido tener Benito Rivas, a quien alude el título, que presumiblemente haya introducido modificaciones y añadidos, como suele ser habitual.

148. MENDOZA, Gregorio de: *Pagpapaonau na parang tanungan, sa caocolang dapat na dapat na gagaoin nang mga batang bagong mag cocompisal at maquiquinabang. Isinalin sa uicang tagalog ni D. ..., nilinis at pinamutihan nang iba, t, iba pang marapat na gaouin nang M.R.P.F. Benito Rivas sa Orden nang Predicadores.*

Manila (Imp. de Ramírez y Giraudier), 1861.- 119 pp. Tagalo.

A pesar de ser posterior al ejemplar n.º 147, está en la versión original tagala en que escribió Gregorio de Mendoza a juzgar por el título. Es seguro que tiene que haber ediciones anteriores a esta fecha en idioma tagalo. También desconozco la fecha de composición de la obra primera.

El ejemplar reseñado, con idéntico contenido al del n.º 147, dispone de una nota manuscrita aclaratoria: «Para hacer bien la 1.ª Comunión».

149. MENDOZA, Gregorio de: *Pagpapaonau na parang...*

Manila (Imp. de Sto. Tomás), 1878.- 149 pp. Tagalo.

Idéntico contenido que el n.º 147.

150. MENDOZA, Gregorio de: *Pagpapaonau na parang...*

Manila (Imp. del Colego. de Sto. Tomás), 1896.- 106 pp. Tagalo.

Idéntico contenido que el n.º 147.

151. MENDOZA, Gregorio de: *Paquigpolong sa usa ca inahan sa usa ca anac, tungud sa mga quinahanglan sa pagconfesar nga maayo. (A expensas de una piadosa asociación).*

Manila (Imp. del Col. de Sto. Tomás), 1879.- 130 pp. Visaya.

Aunque el título no lo menciona siquiera, es el mismo manual de Gregorio de Mendoza, vertido al visaya. La p. 3 incluye la autorización de Benito Romero de Madridejos, obispo de Cebú (1 de abril de 1879) a solicitud de Felipe Redondo, «fiscal eclesiástico de esta Curia», para la impresión conjunta de tres libros: «*Los tres estados del alma*»; «*Vida y Novena de S. Vicente Ferrer*»; y «*Madre e Hija*»; el tercero de estos tres corresponde, simplificado, al diálogo entre madre

e hija (en la intención primera del autor era el hijo) de Gregorio de Mendoza. El grabado de la madre y el hijo (p. 8) es parecido, pero no igual al de anteriores ediciones. La presente incluye además un grabado de la Virgen (p. 5), una oración de Nicolás Zucchi (p. 6), y al final una serie de oraciones (p. 125-130). El traductor debe ser Felipe Redondo.

Veremos también otra versión de la misma obra al pangasinam: n.º 218-219.

152. MENTRIDA, Alonso de: *Catecismo de la doctrina cristiana en lengua bisaya, compuesto por el M.R.P. ..., ex-provincial de su provincia del Santísimo Nombre de Jesús del Orden de nuestro padre San Agustín en estas islas Filipinas*. Manila (Imp. del Col. de Sto. Tomás), 1847.- 187 pp. Visaya.

Es un catecismo de elaboración propia, sin dependencias apreciables de textos preexistentes, bastante extenso en la exposición de los temas y tocando todos los aspectos fundamentales de la religión. Utiliza el procedimiento interrogativo. Sigue el orden de credo, oración, mandamientos y sacramentos, al término de los cuales toca otras cuestiones más secundarias como los ángeles y demonios, el purgatorio, el infierno y el limbo; las indulgencias y la bula; el infierno; las virtudes teologales y cardinales. Previamente ha incluido un formulario de oraciones. Alonso de Méntrida, natural del pueblo del mismo nombre, en la provincia de Toledo, hizo su profesión religiosa en Casarrubios hacia 1590. Fue a Filipinas en 1598, y permaneció en Cebú hasta 1602 en que regresó a Manila como maestro de novicios. En 1607 le encontramos destinado en la isla de Panay, donde permaneció hasta 1611 en que fue a Passi. De nuevo regresó a Manila (1614) con el cargo de definidor; y en 1617 es prior de Balacan. En 1626, por enfermedad de Hernando de Becerra, fue nombrado vicario provincial; desde esta fecha hasta su muerte, ocurrida en 1637, no ejerció la cura de almas, sino que permaneció retirado en el convento de Manila ²².

Santiago Vela apunta para la primera edición de su catecismo la fecha de Manila, 1627 (?). Por su parte, Retana ²³ y Pérez Güemes ²⁴ dan la fecha de 1637. Vela insiste en su tesis y manifiesta su desacuerdo con la fecha propuesta por los otros autores, como poco probable, pues 1637 es el año de su muerte, y parece que dirigió personalmente la impresión.

153. MENTRIDA, Alonso de: *Catecismo de la doctrina cristiana...*

Manila (Imp. de Amigos del País), 1878.- 212 pp. Visaya.- 7.ª edición.

En las pp. 3-4 reproduce la aprobación de Gaspar de San Agustín, fechada el 10 de julio de 1713, en que manifiesta que «aunque parece soy interesado en alguna parte de esta obra, que añadí en la segunda impresión, año de 1678, digo que no sólo es digna esta obra de licencia...» Gracias a ello podemos conocer la fecha de la segunda edición, y que ya en ella ha sido manipulada por Gaspar de San Agustín, hasta el punto de que no nos llega en toda su pureza.

22. SANTIAGO VELA, *Ensayo*, vol. V, p. 436. APARICIO, p. 206.

23. RETANA, *Aparato*, vol. II, p. 595.

24. PÉREZ-GÜEMES, 332.

Con relación a esta edición reseñada, Santiago Vela nos pone en guardia al afirmar que la tal séptima edición es obra del P. Manuel Gutiérrez, quien la denominó «séptima» ignorando la noticia de otra «*septima edición*» fechada en 1838, y de otra sin numerar, fechada en 1847 (ejemplar n.º 152), razón por la cual reprodujo la edición 6.ª (1826), y la denominó así ²⁵. En ella, Manuel Gutiérrez añadió el modo de confesar y comulgar (pp. 190-195), tomado del *Tocsoan nga lactur*, del Sr. Cuartero, y dos oraciones que copió del *Quinabuhi nga cristianos*, del P. Julián Martín.

154. MURILLO VELARDE, Pedro: *Catecismo o instrucción cristiana por el P. ... de la Compañía de Jesús. Procurador general de la provincia de Filipinas en 1752*. Tambobong (Peq. imp. del Asilo de Huerf. de N. Sra. de la Consolación), 1890.- Paginación varia. Castellano.

Una advertencia general lo señala como nueva impresión de una obra de la que apenas se encontraban ejemplares. Se publica en 9 cuadernos (luego el índice demostrará que son solo ocho), susceptibles de ser encuadernados juntos y con doble paginación (la propia del cuaderno y la general). En cuadernos siguientes consta que lo imprime el Consejo de las Conferencias de San Vicente de Paúl. Se conservan el cuaderno 1.º (reseñado al comienzo); 2.º (1891); 4.º (1892); 5.º (1893); y 8.º (1895).

La obra es expositiva. Además de los capítulos según los temas, la obra va dividida en párrafos numerados, que pasan correlativamente de uno a otro cuaderno, hasta el párrafo 391 en el cuaderno 5.º; el cuaderno 8.º no sigue tal sistema. Este cuaderno 8.º y último incluye el índice que da idea del conjunto de la obra, muy completa en el sentido de que toca prácticamente todos los aspectos de la religión. Aunque no especifica destinatarios, la densidad de los temas hace pensar en los adultos. Es fundamentalista, con mucha doctrina, cita escasamente la Biblia, y ésta no con mayor autoridad que otros autores citados. Intercala con mucha frecuencia historias moralizantes, difícilmente comprobables y que constituyen una especie de prueba que corrobora la doctrina.

Pérez-Güemes refieren otras obras del mismo autor ²⁶.

155. MURILLO VELARDE, Pedro: *Catecismo o instrucción cristiana... Reimpreso a costa del Consejo de las Conferencias de S. Vicente de Paúl en Manila*.

Manila (Establ. Tipográfico de J. Marty), 1896.- 752 pp. Castellano.

Presenta en un solo tomo en lugar de cuadernos sueltos la obra recensionada con el n.º 154.

156. NIEVA, Domingo-SAN PEDRO MÁRTIR, Juan de (?): *Doctrina Christiana en lengua española y tagala, corregida por los Religiosos de las órdenes. Impresa con licencia en S. Gabriel de la orden de S. Domingo*.

Manila, 1593.- 38 folios sin numerar. Bilingüe: castellano-tagalo.- Edición facsimil y estudio introductorio a cargo de Edwin Wolf (Philadelphia, 1947).

25. SANTIAGO VELA, *Ensayo*, vol. V, p. 436.

26. PÉREZ-GÜEMES, p. 9.

Precioso ejemplar que reviste la singularidad de haber sido el primer libro impreso en Filipinas (La edición de Wolf se titula: *Doctrina Christiana. The first book printed in the Philippines. Manila, 1593...*).

Es una doctrina cristiana muy sencilla compuesta por partida triple: en castellano, en tagalo transcrito a caracteres romanos y en tagalo con caracteres propios. Incluye el abecedario, unos ejercicios de silabeo con sílabas de 2 y 3 letras y sílabas acentuadas (o abreviadas) y «el abc en lengua tagala».

Desde el f. 2 vto. hasta el 24 vto. contiene el formulario usual. En la hoja 25 rto. empiezan «las preguntas en romance», también por partida triple: se trata de una exposición muy sencilla siguiendo el hilo del credo, con un inicio similar al del Astete, aunque no haya dependencia directa. En proporción a la extensión del texto, concede mucha importancia a la cuestión del juicio final y la retribución. Es interesante la definición que ofrece de la Iglesia, sólo equiparada, después de muchos años, a otras definiciones en que se alude expresamente a Cristo, su cabeza invisible. Al comentar en el credo «el perdón de los pecados» aprovecha la ocasión para hablar del bautismo y la penitencia; y una vez terminado el credo hace alusión a la eucaristía y a la presencia de Cristo en ella. Termina con una alusión global a los mandamientos de Dios y de la Iglesia.

Aunque no se citan los autores, el estudio introductorio de Wolf señala a Domingo de Nieva y a Juan de San Pedro Mártir como los autores más probables. Habrá más adelante ocasión de volver sobre este texto excepcional.

157. NIEREMBERG, Juan Eusebio: *Práctica de el catecismo romano y doctrina cristiana sacada principalmente de los catecismos de S. Pío V y Clemente VII compuestas donforme al decreto del Santo Concilio de Trento. Con las diviciones [sic] y adiciones necesarias a el cumplimiento de las obligaciones Christianas, para que se pueda leer cada domingo y día de Fiasta [sic]. Van al fin añadidos varios exemplos de los puntos Principales de la Doctrina. Y trasumtado todo en lengua Bisaya Sugbuana por N. V. P. Fr. Tomás San Gerónimo, dos vezes Prov. de los Descalzos de la Orden de N. G. P. S. Agustín de Philipinas; Cicerón de dicho idioma. Sacalo a luz la religiosa provincia de Agustinos Descalzos de S. Nicolás de Philipinas.*

Manila (Colegio y Universidad de Sto. Tomás de Manila), 1731.- XXVII + 351 hojas numeradas sólo en rto. Visaya.

Aunque no cita al autor del libro traducido —trasumtado— quizá por darlo por suficientemente conocido, se trata del P. Juan Eusebio Nieremberg. Reproduce su libro hasta la p. 294 vto. A partir de ahí dedica 9 lecturas más hasta la fiesta del Corpus, 30 lecturas más para las fiestas del año no dominicales y otras 9 lecturas sobre la fiesta del obispado, el pecado mortal y el servir a Dios. Todo ello parece ser obra de Tomás de San Gerónimo, a quien en principio hay que atribuir una especie de catecismo sistematizado (p. 294 vto. hasta el final), titulado: *Catapusan sa todlonansa sulat nga romano*, que abarca, en plan expositivo y con abundantes ejemplo, únicamente algunos aspectos de la religión.

158. NIEREMBERG, Juan Eusebio: *Práctica de el catecismo romano...* Binondo (Imp. Manuel Pérez), 1876.- XXVII + 700 pp. Visaya. Ejemplar idéntico al n.º 157.
159. NIEREMBERG, Juan Eusebio: *Práctica del catecismo romano y doctrina cristiana sacada principalmente de los catecismos de S. Pío V y Clemente VII compuesto conforme al decreto del Santo Concilio Tridentino. Con las divisiones, y adiciones necesarias al cumplimiento de las obligaciones cristianas, para que se pueda leer cada Domingo, y día de fiesta. Van al fin añadidos varios ejemplos de los puntos principales de la doctrina. Dispuesto todo por mandado de algunos celosísimos Prelados de España. Y dedicado a todos los de estos Reynos por su más humilde siervo de la Compañía de Jesús, y traducido de lengua Castellana en Tagala por el Padre Pedro Lope de la misma Compañía de Jesús.* ¿Manila?, (Imprenta Nueva de D. José María Cayot), 1832.- XIV f. sin numerar + 566 pp. Tagalo. Reimpresión.
- La hoja 2 reproduce el mismo título en tagalo; las hojas 3-5 incluyen el prólogo en tagalo, y las hojas 6-8 una «advertencia del traductor», donde señala seguir para esta edición el orden del misal romano desde el primer domingo de adviento, en lugar de empezar el 2.º domingo de pentecostés, como originariamente hace el libro de Nieremberg, ya que en España suelen comenzar por entonces las misiones populares y la razón no es válida para las Filipinas. La obra, pues, reproduce el catecismo castellano, pero alterado.
- Desde la p. 305 hasta el final incluye una serie de consideraciones para las fiestas, otras de índole espiritual, inconexas entre sí, y un apartado con abundantes ejemplos a los que remite en el cuerpo del texto.
- Sigue el texto de Nieremberg sin apenas cambios. En los márgenes, en castellano, sitúa unas indicaciones sintéticas del contenido de los párrafos, así como las citas textuales de los textos aducidos en el cuerpo del catecismo.
160. NIEREMBERG, Juan Eusebio: *Práctica del catecismo romano...* Manila, 1854.- XIII + 478 pp. Tagalo. Obra idéntica a la anterior (n.º 159).
161. ORTÍZ, Tomás: *Cathecismong quinalalamnan nang manga pangadyi, at maicling casaysayan sa christianong Aral. En que se contienen las Oraciones y breve Explicación de la Doctrina Cristiana, por el M.R. Fr. Ortiz [sic], Ex Provincial de su provincia del Santísimo Nombre de Jesús, del Orden de N.P.S. Agustín de estas Islas Filipinas, y Prior del Convento de Nuestra Señora de Guadalupe. Dedicado a Nuestra Señora del Pilar del Pueblo de Santa Cruz Extra-muros.* Sampaloc (Imp. de Nuestra Señora de Loreto), 1799.- 233 pp. Bilingüe: castellano-tagalo.
- El ejemplar se encuentra en deficiente estado de conservación por la acción destructora de los insectos. Aunque en la portada figura únicamente el apellido (Ortiz) del autor, una mano anónima ha escrito a su lado el nombre propio: «Tomás»; extremo corroborado en la p. 230, donde una especie de colofón lapidario remata: «Laus Deo et Beatae Mariae semper Virgini. Omnia dicta sunt sub co-

rectione Sanctae Romanae Ecclesiae in cuius fidem mi subscripse. Fr. Thom. Ortiz ord. sanct. Augustini».

En realidad es un catecismo doble, simple primero (hasta la p. 41) y ampliado después. El texto bilingüe se nos ofrece en ambos a dos columnas. El catecismo breve tiene las 19 primeras páginas consagradas al formulario usual; de la p. 19 a la 29 incluye las «preguntas y respuestas para explicar el rezo del Credo»; las pp. 29-37 presentan las «preguntas y respuestas para explicar el Sacramento de la Penitencia»; y de la 38 a la 41, las «preguntas y respuestas para explicar el sacramento de la Eucaristía».

Desde la p. 41 hasta la 160, sin título especial alguno, comienza el segundo catecismo, más extenso y no por preguntas, sino expositivo. El tratado del padre-nuestro y la oración ocupa hasta la p. 64; a partir de la p. 65, hasta la 106 sigue la explicación del rezo del credo. La «Explicación de los diez mandamientos de la ley de Dios», con título original, va desde la p. 106 a 150, destacando en ella el mucho espacio que dedica a las creencias y supersticiones de los indígenas, con motivo del primer mandamiento. Da fin al catecismo amplio la «Explicación de los sacramentos», título también original (pp. 150-160).

A partir de ahí, hasta el final incluye: doctrina para bautizar, bastante pormenorizada; los impedimentos para contraer matrimonio; explicación sobre la castidad; extracto triple del ritual de eucaristía, bautismo y matrimonio (sólo en tagalo, a dos columnas y en forma de preguntas); «Doctrina que excita al hombre al dolor de sus pecados» y «Doctrina que excita al hombre a confesar todos sus pecados» (primero en tagalo a renglón seguido y luego en castellano); explicación de la Bula de la Santa Cruzada» (igualmente, primero en tagalo y luego en castellano).

Dos curiosidades: en primer lugar, todas las «jotas» mayúsculas están impresas al revés, con la curva inferior de la letra vuelta hacia la derecha, en lugar de hacia la izquierda. En segunda lugar, en tagalo emplea la palabra «diablo» (a falta de otra tagala equivalente), y en castellano, en el mismo párrafo, usa la palabra «demonio».

Según Vela ²⁷, Tomás Ortiz nació en Dueñas (Palencia) en 1668 o quizá en 1658. Profesó en el convento de Valladolid (1687) y pasó a Filipinas (1671), donde terminó su carrera en 1692: en el capítulo de ese año es nombrado Lector en Teología Moral en Manila. En 1695 era secretario provincial, cargo al que renunció al año siguiente, pidiendo ir a China. Obligado a abandonar China por negarse a tomar el salvoconducto del Emperador, se refugió en Macao, de donde partió de nuevo para Filipinas (1713). Este año fue prior de Manila y en 1716 es elegido provincial. En 1719 le encontramos de prior en el convento de Guadalupe, donde estudió tagalo. Falleció en Manila el 16 de julio de 1742. El propio Vela cataloga la primera edición de su *Cathecismong...* impresa en Sampaloc, 1740.

27. SANTIAGO VELA, *Ensayo*, vol. III, p. 179.

162. PÉREZ, Mateo: *Catecismo nga diotay sa manga bata nga nacasacop sa casaroyan sa opat ca bolos nga pañgadyeon*.

Manila (Imp. de Miguel Sánchez), 1842.- 50 pp. Visaya. Traducción del título: *Catecismo para los pequeños que contiene la explicación de las cuatro partes que deben rezarse*.

El título del catecismo no atribuye la autoría a Mateo Pérez. Lo hace, en cambio, en forma rotunda, Santiago Vela²⁸, quien da noticia de una reimpresión hecha en Sampaloc en 1828. A pesar de la reconocida solvencia de Santiago Vela, en esta ocasión se puede poner en entredicho su aseveración. En efecto, el catecismo incluye en las primeras páginas el Decreto del Obispo de Cebú, Joaquín Encabo de la Virgen de Sopedrán (18 de enero de 1813) ordenando la censura eclesiástica; asimismo reproduce la respuesta de los censores: la de Mateo Pérez (20 de enero de 1813) y la de Juan Chacel (21 de enero de 1813), y la definitiva aprobación del obispo (10 de marzo de 1813). ¿Puede ser Mateo Pérez autor y censor a la vez, parte y juez? No es verosímil. La autorización para imprimirlo se concede a solicitud del P. Procurador de la Provincia de San Nicolás, de los Agustinos Calzados. ¿Habría que pensar que algún religioso de esta orden es el autor desconocido? En tal caso, Mateo Pérez puede perfectamente actuar de censor, juzgando sobre el fondo de la obra, y además coadyuvar a ella como traductor al visaya, dada su pericia en tal idioma. A falta de otros datos, creo que esto es lo que se ajusta mejor a la realidad.

Además de los habituales formularios, el catecismo por preguntas y respuestas, relativamente extenso, se encuentra dividido en 30 capítulos, en los que articula las cuatro partes de la doctrina cristiana según el siguiente orden: credo, mandamientos, sacramentos y oración, pero advirtiendo que las dos partes más desarrolladas son la primera y la tercera.

De Mateo Pérez dice Vela²⁹ que era natural de Bercero (Valladolid), aunque no da noticias de la fecha de nacimiento. Ingresó en el convento de Valladolid e hizo sus votos el 24 de abril de 1789. En 1795 fue a Filipinas, en concreto a Cebú; tres años más tarde se hizo cargo de Opong, y en 1803 de Argao, donde permaneció hasta 1836 en que renunció al cargo para retirarse al convento del Santo Niño de Cebú, donde pasó los últimos años de su vida: murió el 5 de agosto de 1842. Llevó una conducta ejemplar, y Mariano Cuartero, obispo de Jaro, en su obra *Magtotoon sa valay* (Manila, 1875-76), tomo 2.º, p. 716 hace un elogio de su actuación pastoral para la cual se sirvió de la colaboración de un capitán y una maestra, consiguiendo desterrar del pueblo el amancebamiento, la embriaguez y la ociosidad.

Asimismo, Vela nos pone en antecedentes de que tal *Catecismo nga diotay* es el resumen de otra obra más amplia titulada *Compendio de la Doctrina Cristiana, sacado del catecismo de Pouget y Fleury traducido al bisaya-cebuano* (Manila,

28. SANTIAGO VELA, *Ensayo*, vol. VI, p. 271.

29. SANTIAGO VELA, *Ensayo*, vol. VI, p. 266.

1913), pues en el libro de cuentas del convento del Santo Niño de Cebú «se asignan cincuenta pesos para ayuda de la impresión del *Catecismo grande*, que es el citado y su *Compendio*, o sea el *Catecismo pequeño*...». Este *Catecismo pequeño* es el que nos ocupa. Del «grande» hablaremos más adelante (n.º 181).

163. PÉREZ, Mateo: *Catecismo nga diotay*...
Binondo (Imp. de Miguel Sánchez y Cía), 1867.- 56 pp. Visaya.
Contenido idéntico al del n.º 162.
164. PÉREZ, Mateo: *Catecismo nga diotay*...
Guadalupe (Imp. del Asilo de Huerf.), 1886.- 135 pp. Visaya.
El contenido sería idéntico al del n.º 162, si no fuera por la interpolación que sufre; en efecto, entre el formulario y el catecismo por preguntas y respuestas, (p. 33-51) se introduce la cuña de otro resumen aún más breve que el que Vela había denominado «*Compendio*», hecho por preguntas y respuestas también y que muy sintéticamente contempla los aspectos más capitales del credo y de los sacramentos de eucaristía y penitencia.
Con referencia al presente ejemplar, Santiago Vela ³⁰, que ha venido describiendo ediciones anteriores cronológicamente asevera: «En esta edición se unió al libro antiguo, según se venía imprimiendo en los años citados, otro catecismo más reducido todavía, titulado en sus primeras ediciones: *Pequeño Catecismo de la Doctrina Cristiana para instrucción de niños y ancianos*, y en cebuano *Lactud nga tocoan nga casaroyan sa pagtolonan sa manga cristianos*, que es una versión literal al cebuano del escrito en panayano por el P. Juan Sánchez con el título: *Pangadyeon cag lactud nga tocoan*, sin otras modificaciones que una media docena de preguntas aumentadas e injeridas en el texto cebuano. Entiéndase esto con respecto a las primeras ediciones conocidas, pues posteriormente, en las sucesivas, se han introducido otras alteraciones más notables, según el criterio de los editores». De manera que con la información de Vela conocemos el origen de la interpolación advenida al texto. Tendremos ocasión de volver sobre ella al hablar de Juan Sánchez (n.º 200-217).
165. PÉREZ, Mateo: *Catecismo nga diotay*...
Cebú (Imprenta de San José), 1910.- 135 pp. Visaya.
Contenido idéntico al del n.º 164.
166. PÉREZ, Mateo: *Quinabuhi nga christianos nga gui hubad sa pulong nga Zugbuanon sa usa ca Padre nga Agustino. Aron ang Christianos maglicay sa sala ug macatoltol sa daban sa langit. Ug qui dugangan sa catapusan ang isipan sa manga sala ug ang manga oración nga arang pangadyeon sa pagconfesar ug pagcomulga*.
Sampaloc (Cayetano Enríquez), 1828.- 200 pp. Cebuano. Reimpresión.
Igual que pasaba con el *Catecismo nga diotay*..., el título no atribuye la obra a Mateo Pérez, (ver n.º 162), pero Santiago Vela ³¹ se la atribuye rotundamente en

30. SANTIAGO VELA, *Ensayo*, vol. VI, p. 271.

31. SANTIAGO VELA, *Ensayo*, vol. VI, p. 272.

la 1.^a edición de 1821, brindando el equivalente del título: «Vida cristiana traducida al idioma cebuano por un Padre Agustino para que el cristiano evite el pecado y aprenda o encuentre el camino del cielo. Se han añadido al final el examen de conciencia y las oraciones que pueden rezarse para confesar y comulgar».

A pesar de lo cual, en un manuscrito de la misma obra, sin los apéndices mencionados por Vela, la portada reza así: *Cabuhi nga christianos nga guibuhat sa Padre sa Compañía Geronymo Dutari, guihwad sa binisaya sa usa opud ca Padre sa Religion ni San Agustin, aron ang christianos maglicay sa sala ug macatultul sa dalan sa langit*. La equivalencia castellana es: «Vida cristiana escrita por el Padre de la Compañía Jerónimo Dutari, traducido al bisaya por otro Padre de la Orden de San Agustín para que el cristiano evite el pecado y aprenda o encuentre el camino del cielo».

Tal manuscrito parece ser de comienzos del siglo pasado. Sin embargo, lo más notable no es la versión del visaya al visaya-cebuano, sino la supresión del nombre del auténtico autor de la obra, el jesuita Jerónimo Dutari³², con lo cual se priva a la obra de paternidad y Santiago Vela, equivocadamente la atribuye a Mateo Pérez. En todo caso, a él se le ha de atribuir la versión del castellano al visaya, a pesar de que, como veremos, las ediciones de 1887 (n.º 170) y de 1890 la asignen la obra.

El escrito consiste en un devocional, que divide el texto en doce apartados o «medios» para seguir una vida cristiana ordenada, cada uno de los cuales comienza por un breve diálogo en preguntas y respuestas, seguido de una exposición larga, en ocasiones de varias páginas ampliando y profundizando el contenido del diálogo. Gira en torno a la confesión y a la oración.

167. PÉREZ, Mateo: *Quinabuhi nga christianos...*
Sampaloc (Cayetano Enríquez), 1833.- 204 pp. Cebuano.
Contenido idéntico al ejemplar n.º 166.
168. PÉREZ, Mateo: *Quinabuhi nga cristianos nga quinhwad sa pulong nga panayanon sang usa ca Padre nga Agustino, agud ang cristianos macalicao sa sala cag macatoltol sang dalan sa langit. Cag guindugangan sa catapusan ang isipan sa manga sala, cag manga Oración nga sarang pangadyeon sa pagconfesar cag pagcomulga.*
Manila (Imp. del Colegio de Sto. Tomás), 1848.- 124 pp. Panayano.
Versión de la misma obra en panayano, aunque se desconoce el nombre del traductor.
169. PÉREZ, Mateo: *Quinabuhi nga cristianos nga hinuad sa pulong nga zugbuanon; aron ang cristianos maglicay sa sala ug macotoltol sa dalan sa langit. Ug gui dugangan sa catapusan sa isipan sa manga sala, ug sa manga oración nga arang pangadycsan sa pagconfesar ug pacomulga, ingun man opud sa Trisagio sa Santísima Trinidad.*

32. El título exacto de la obra de Dutari es, *Vida Christiana, o práctica fácil de entablarla con medios, y verdades fundamentales*.

- Manila (Establ. tipográfico de Sto. Tomás), 1850.- 165 pp. Cebuano.
El contenido es idéntico al n.º 166; también está en cebuano. La única variante es que desde la p. 155 hasta el final, tal como señala el propio título, incluye el *Trisagio sa Santísima Trinidad nga hinuad sa binisayan pulong, nga sugbuanon sa libro nga guihinganlan. Ejercicio Cotidiano. Aron hisayran ug hibalian sa manga cristianos, nga manga bisaya ang cahulugan, ug hitungdan niining Dios-non, ug langit non nga pagampo.*
170. PÉREZ, Mateo: *Quinabuhing cristianos nga ginbinisaya sang talahoron nga M.R.P. ..., nga cura sa Argao.*
Guadalupe (Peq. imprenta del Asilo de Huerf.), 1887.- 139 pp. Visaya.
Además de la particularidad de incluir el nombre de Mateo Pérez en la portada, como si se tratase del autor, este ejemplar sólo trae la primera parte, correspondiente a la obra de Jerónimo Dutari; se ha suprimido el examen de conciencia; en cambio se han añadido al final el acto de contrición, fe, esperanza y caridad, contrición (por segunda vez y distinto del primero), y dos oraciones, una de ellas al Santísimo (pp. 118-139).
171. PÉREZ, Mateo: *Quinabuhi nga cristianos...*
Manila Tipo-Litografía de Chofré y Cía), 1892.- 112 pp. Panayano.
Es una versión panayana de la obra que nos ocupa, con el título y el contenido idénticos a los del ejemplar n.º 168.
Se aprecia fácilmente la sucesión de versiones distintas del *Quinabuhi*, que en la presentación que he realizado son: cebuano (n.º 166 y 167), panayano (n.º 168 y 171), cebuano (n.º 169) y visaya (n.º 170). Si, como he afirmado, podemos atribuir a Mateo Pérez la versión visaya, no aparece dato alguno que permita localizar el nombre de quienes realizaron las otras versiones.
172. PERFECTO, Mariano: *Nuevo libro primero de los niños para aprender a leer por el método más fácil, compuesto y redactado por ... en pro de la Patria.*
Manila (Imprenta de Amigos del País), 1890.-88 pp. Castellano. Primer tomo.
A pesar del título, la razón de incluir aquí este ejemplar es la misma que la de los silabarios (n.º 55-57). En efecto, las pp. 5-8 son el prólogo en que se advierte del contenido del primer tomo (Abecedario, deletreo de sílabas, dicciones acentuadas, letras que se duplican en varias dicciones, y Práctica general en lecciones de la doctrina cristiana), y del segundo, que en realidad es de lectura seguida.
Las lecciones de doctrina cristiana ocupan las pp. 76-88 y contienen en realidad un formulario completo de los que suelen ser usuales al comienzo de los catecismos.
173. PINTÓN, José: *Compendio histórico de la Religión. Maicling casaysayan nang sarisaring bagay, na naoocol sa pagquilala at pagsamba sa Dios. Mnga salitang hinango sa Escritura Sagrada et sa Historia Eclesiástica, na mabuting maalaman, et dapat sampalatayanan nang tauong cristiano.* Tomo primero: *Mula niyong Mayari ang paglalang nang mundo, hangan sa nagcataoan tauo ang poong Divino Verbo.* Tomo segundo: *Mula niyong nagcataoan tauo ang poong Divino Verbo, hangan sa pagcalagay ngayon nang Santa Iglesia. Hinusay na parang ta-*

nungan sa uicang castilá ni D. sa España, at tinagalog ni D. Antonio Florentino Puansen, Maestro sa Latinidad, na pinahintulutan nang Superior Gobierno sa Filipinas.

Manila (Imp. del Colegio de Sto. Tomás), 1865.- Tomo I: 394 pp.; Tomo II: 414 pp. Tagalo.

Consiste en la traducción al tagalo de la obra de Pintón, pero con la particularidad de que tanto en el Antiguo como en el Nuevo Testamento, los relatos por preguntas han sido añadidos (verosíblemente por el traductor, Antonio Florencio Puansen) con otras preguntas que dan al relato de la historia sagrada una visión aún más completa que la del propio Pintón; por ejemplo, en el relato de la detención de Jesús, esta versión añade la agresión sufrida por Malco, ausente en la obra originante.

174. PLANAS, Juan: *Ang magtutuon nga palaoali con ang pangadyean nga guigana sa Santos nga Concilio sa longsod sa Trento, nga guingalan ta ug romanos, cay ang Santos nga Papa, nga mihatag canato niining maong pangadyean nagapuyo sa Roma; nga guibusay ug guinabahin sa mga pagoali nga nahatongod sa pangadyean nga Cristianong, adon paggamiton, con oyon pa, sa mga Padre nga Párrocos sa mga indiong bisaya, nga hinuad sa binisaya sa libro nga guisulat sa quinasila ni P. Fr. ..., nga maghohopot sa balay nga guimpuy-an sa mga Padre nga misioneros sa longsod sa Gerona.*

Manila (Imp. del Colegio de Sto. Tomás), 1861.- 427 pp. Visaya-Cebuano.

Se trata de la obra de Juan Planas titulada *El catequista orador* (así consta en el lomo de la 2.^a edición, que veremos —n.º 175—). La obra tiene un trasfondo del catecismo de Trento, del que conserva el esquema cuatripartito en el mismo orden (credo, sacramentos, mandamientos y oración). El índice final viene en castellano. De él se deduce que se aparta del texto de Trento, pues introduce nuevas consideraciones y en ocasiones las explicita ampliando la materia. Resulta expositivo y amplio, como el catecismo de Trento.

Santiago Vela anota ³³ que la obra reseñada es traducción al visaya-cebuano de *El catequista orador*, del P. Planas, hecha a instancias del obispo de Cebú, Fr. Romualdo Jimeno. Dicho prelado la recomendó en circular (25 de octubre de 1862), ordenando que cada parroquia comprara un ejemplar a cargo de los fondos parroquiales. Jimeno dice ³⁴ que «Se tradujo de nuestra orden», y que «La traducción se hizo libre para acomodar la instrucción a estas gentes y a cada plática se le añadió un ejemplo sacado de autores de la mejor nota». Por su parte, Vela añade que se cuenta entre las obras clásicas publicadas en idioma cebuano, y es muy elogiada por los inteligentes.

En la primera edición no se puso el nombre del traductor, que resulta ser Fr. Juan Félix de la Encarnación, agustino. En nota a pie de página, Vela dice: «el

33. SANTIAGO VELA, *Ensayo*, vol. II, p. 302.

34. *Circulares y demás disposiciones de los obispos de Cebú*, tomo I, p. 255: SANTIAGO VELA, *Ensayo*, l.c.

P. Planas reclamó la propiedad de su obra y quiso poner pleito al traductor; pero como el Sr. Jimeno, dominico también, había encargado la traducción, asumió toda la responsabilidad y resolvió satisfactoriamente el asunto». Por la expresión «dominico *también*» se deduce que el autor, Fr. Juan Planas, era dominico.

En la segunda edición se puso el nombre del traductor.

175. PLANAS, Juan: *Ang magtutuon... nga hinuat sa binisaya ni P. Fr. Juan Felis [sic] de la Encarnación sa libro nga guisulat sa quinatsila ni P. Fr. Juan Planas...* Manila (Imp. del Colegio de Sto. Tomás), 1865.- 449 pp. Visaya-cebuano. Segunda edición.

En esta segunda edición, una nota anónima manuscrita asegura que Fr. Juan Félix de la Encarnación es agustino y a él se debe la traducción al visaya-cebuano.

176. PÍO X: *Ang calactud sa pangadieon nga cristianos nga pinatucud sa Santos nga Papa nga si ... aron sa mga quinaobispohan sa provincia sa Roma. Hooad sa visaya sa tangdo sa Santo Papa. Guisanay ug cuihingpit sa usa ca Pareng Secular.*

Manila (Imprenta de Santos y Bernal), 1908.- 112 pp. Visaya.

Traducción incompleta del catecismo de Pío X: contiene hasta la p. 21 las primeras nociones de catecismo para niños de corta edad y desde la p. 22 hasta el final el catecismo breve, con la particularidad de que al final no incluye ni los misterios del rosario ni los himnos al Santísimo Sacramento, ni la forma de ayudar a misa, que forman parte del catecismo original.

177. PÍO X: *Catecismong maicli. Unang bahagui nang maicling casaysayan nang doctrina cristiana (Aral na dapat ma-alaman nang Cristiano) na tagalá sa mga batang nagsisipag-aral sa clase inferior ipinagntos nang Casantusan nang Papang si ... sa mga diocesis sa provincia nang Roma. Inihulog sa nincang tagalog.*

Manila (Imp. de Santos y Bernal), 1907.- 126 pp. Tagalo.

Igualmente, traducción incompleta, en esta ocasión al tagalo, del catecismo de Pío X. Hasta la p. 22 contiene las primeras nociones del catecismo para niños de corta edad, y desde la p. 23 al final, el catecismo breve. Sin variaciones apreciables.

178. PÍO X: *Catecismong maipis ning doctrina cristiana ning Santo Papa ... Bildug ne qng Amanung capampangan ning metung a taung maquilub qng Dios. Qng capaintulutaing maqui upaya.*

Bacolor (Pampanga), 1952.- 105 pp. Pampango.

Traducción pampanga del catecismo de Pío X, conteniendo las primeras nociones para niños de corta edad (p. 3-16) y catecismo breve (p. 17-105) conteniendo la misma distribución en partes y capítulos, con la particularidad de que en las oraciones finales sólo incluye los misterios del rosario y las letanías.

179. PÍO X: *Diutay nga Tolon-an sang Pagtolo-an nga Cristiano. Visaya panayano. Conforme sa catecismo sang Papa Pío X.*

Manila (Tip. y Lit. de Santos y Bernal), 1918.- 17 pp.- Visaya panayano. Tercera edición.

En realidad no es el catecismo original de Pío X en traducción al visaya-panayano, sino un resumen del catecismo breve de Pío X, que tras el formulario inicial comprende 42 preguntas numeradas, de las cuales una buena parte están centradas en torno a los sacramentos.

180. Pío X: *Unang mga dapat maalaman sa Catecismo na nanucol sa manga hatá na cacaunti ang hinangó sa maicling casaysayan nang doctrina cristiana (Aral na dapat maalaaman nang Cristiano) ipinang-utos nang Casantusan nang Papang si ... sa mga diócesis sa provincia nang Roma. Inihulog sa Uicang Tagalog may lubos na pahintulot ang.*

Manila (Imp. de Santos y Bernal), 1907.- 20 pp. Tagalo.

Versión tagala solamente del catecismo breve de Pío X, precedida del formulario usual.

181. POUGET, Francisco Amado: *Compendio de la doctrina christiana sacado del catecismo de Pouget y Fleri [sic], y traducido del español al idioma Bisaya a favor de todos los Párrocos del Obispado de Cebú y utilidad de todos los Cristianos Bisayas.*

Sampaloc (Imp. de la Vda. de Antonio Llanos), 1839.- XI + 552 pp. Visaya.-Reimpresión.

La p. III reproduce la orden de censura del obispo de Cebú, Joaquín Encabo de la Virgen de Sopetrán (18 enero 1813), señalando como censores a Mateo Pérez y Juan Chacel. La orden incluye «este Catecismo y su compendio, o apéndice traducido en bisaya por Ministros zelosos e inteligentes en el idioma bisaya». Las pp. III-IV transmiten sus respectivas censuras; y la p. V la aprobación del ordinario (10 marzo 1813). Las pp. VI-XI, unas «advertencias hechas por el obispo de Cebú a su Clero tanto secular como regular y a todos los feligreses de su obispado acerca del uso de los dos Compendios de la Doctrina Cristiana en lengua Bisaya».

La paginación ordinaria del texto comprende un formulario amplio (pp. 1-18); además el *Sinugdan sa camatooran nga tanan sa tibooc nga pag ca Christianos nga Gui ngalang Religión, ug asoy sa manga bolos nga ania naga ca sonod.* (pp. 19-56). Se trata de un recorrido panorámico por la historia de salvación hasta Jesucristo y la Iglesia y los sacramentos. Debe tratarse de la aportación tomada del catecismo de Fleury, según indica el título, sintetizando aún más el catecismo breve de Fleury. Es expositivo y a lo largo de las 37 páginas que ocupa sólo hay cuatro preguntas.

Desde la p. 56 a la 393, reproduce íntegro el catecismo de Pouget, en el mismo orden y con las mismas preguntas, dividido en 3 partes y con las subdivisiones en *capítulos* en lugar de las originales *lecciones*. La única variante es que en la tercera parte dedica un capítulo en vez de los dos originales a la oración, refundiéndolos. También cambia el orden y antepone la penitencia y las indulgencias a la eucaristía.

Pero desde la p. 393 hasta la 478, sin ninguna distinción especial y continuando la numeración correlativa de los capítulos trata otra serie de materia que Pouget

no tocó: exorcismos, bendición, ceremonias de la Iglesia, cirios, candelas y lámparas, incienso, cofrades... Las pp. 379-509 están ocupadas por el *Casayoran nga lactud*, como un compendio donde se repiten los mandamientos de Dios, de la Iglesia y los sacramentos; y termina con un devocionario final (pp. 509-544): *Buluhaton sa matag*. (Ver n.º 162).

182. POUGET, Francisco Amado: *Compendio de la doctrina cristiana...* Manila (Imp. del Colegio de Sto. Tomás), 1867.- 3 + 276 pp. Visaya. Contenido idéntico al del n.º 181.
183. POUGET, Francisco Amado: *Compendio de la doctrina cristiana...* Guadalupe (Imp. del Asilo de Huerf.), 1886.- 3 + 250 pp. Visaya. Contenido idéntico al del n.º 181.
184. PUNO, Pedro: *Tutunang ning catequista. Mumunang libro. Tatagulaning ne caring anac qng Escuela Pública qng pamagsadia ra qng mumunang pamaquina-bang ning Rdo. P. ...* S.l., s.f.- 68 pp. Pampango. Fecha de aprobación del obispo de San Fernando: 2 de julio de 1950. El título indica que se trata del libro primero (*Mumunang libro*).
 Texto dividido en 16 lecciones, en las que trata de las verdades dogmáticas del credo (8 primeras lecciones) y de los sacramentos (8 últimas lecciones). Cada lección consta de una exposición, preguntas, ejercicios activos, invocaciones a la puesta en práctica (compromiso), cantos, llamadas a la liturgia. Todo ello es señal de que se ha incorporado ya otro estilo de metodología al catecismo.
185. PUNO, Pedro: *Tuntunan ning catequista. Caduang libro. Tatagubaling ne caring anac a magarial qng Intermediaria ning Escuela Pública ning Rvdo. P. ...* S.l., s.f.- 69 pp. Pampango. Fecha de aprobación del obispo de San Fernando: 7 de octubre de 1950. El título indica que se trata del libro segundo (*laduang libro*).
 Es continuación del ejemplar n.º 184, como libro segundo para la clase intermedia (o intermediaria) de la escuela pública. Está igualmente dividido en 16 lecciones, de las que las 10 primeras se refieren a los mandamientos de Dios y las 6 últimas a los de la Iglesia.
 Lógicamente emplea la misma metodología, en uno de cuyos ejercicios de historia sagrada aparece, como fuente a la que remite, la cita de «My Bible History in Pictures», de Most. Rev. Morrow. Este segundo libro incluye también entre los ejercicios una parte de apologética.
186. REAL DE LA CRUZ, Martín: *Antorcha de caminantes o sea catecismo explicado y abundante escrito en idioma ibanag a mediados del siglo XVII por el M.R.P.Fr. ..., Rector que fue del Colegio de Sto. Tomás y celoso Ministro de Cagayan. Va añadido en esta segunda edición un tratado sobre los Mandamientos de la Ley de Dios, y los Actos de Fe, Esperanza y Caridad, sacado de diversos manuscritos.* Manila (Imp. del Colegio de Sto. Tomás), 1868.- 408 pp. Ibanag.
 El texto se compone de cinco partes o libros: el primero, subdividido en 16 capítulos está dedicado al estudio de los artículos del credo, además de cuatro intro-

ductorios; el libro segundo, con cinco capítulos se ocupa de la oración; el libro tercero consagra un capítulo a los mandamientos en general y uno específicamente a cada uno de los mandamientos de Dios y de la Iglesia; el mismo esquema es seguido en el libro cuarto, dedicado a los sacramentos; finalmente el libro 5.º se ocupa de las virtudes, dones del Espíritu Santo, bienaventuranzas, postrimerías, etc. Al final dispone de un devocionario.

Aunque suele tener preguntas y respuestas, éstas suelen ser la introducción para un comentario más amplio, de carácter expositivo. Asimismo, las respuestas suelen tender a expositivas, pues ordinariamente son muy largas. Además, cada capítulo lleva uno o varios apartados con ejemplos que corroboran lo expuesto; domina el tono moralizante. A lo largo de todo el catecismo cita con mucha frecuencia a Sto. Tomás de Aquino.

Las pp. 5-7 incluyen una «Breve noticia biográfica del M.R.P. Fr. Martín Real de la Cruz, autor de esta obrita, sacada de la *Historia de esta Provincia*, parte 2.ª, lib. 1.º, c. 51». De ahí se deduce que el autor profesó en el convento de Sta. Cruz de Carboneras, y pasó como colegial al de San Gregorio de Valladolid. Enviado a Filipinas, fue destinado a Nueva Segovia; aprendió la lengua y escribió sermones y pláticas. Fue a Manila como rector del Colegio de Sto. Tomás y Canciller de la Universidad que se fundó en dicho colegio en 1648; hizo los estatutos conforme a los de la Universidad de Méjico, que a su vez se inspiraban en los de Salamanca. El Capítulo de 1652 aporta además el dato de que con anterioridad estuvo en trance de ser martirizado. Aparte de los datos tomados de la *Historia de la Provincia*, el autor de la *Breve noticia* aporta otros datos, como el año de su llegada a Filipinas, en 1628, en compañía de Fr. Diego Aduarte; sus destinos sucesivos en Santiago de Iguig; Sta. Ursula de Babuyanes; Mandayas, Pia-t, Abulug, Malaueg y Babuyanes. Murió en 1651 en Cagayan o Nueva Segovia.

La autoría del catecismo consta por papeles del archivo provincial. El título original es simplemente *Antorcha de caminantes*, de la cual se hizo una edición en la imprenta de Sampaloc y otra en la de Sto. Tomás, que han desaparecido. Quedaba un ejemplar en Cagayan, muy deteriorado, pero copiado con escrupulosidad para rehacer la presente edición, que únicamente se ha actualizado en cuanto a las expresiones.

187. REDONDO, Felipe: *Doctrina cristiana para instrucción de los niños en lengua visaya aumentado con el modo de ayudar a misa*.

Tambobong, 1892.- 63 pp. Visaya-cebuano.

Se trata de un catecismo sencillo, en el que las primeras páginas (5-27) forman un formulario, y el cuerpo central (p. 28-48) está ocupado por preguntas y respuestas que forman un catecismo elemental en torno a las verdades del credo y a la explicación de los sacramentos, principalmente penitencia y eucaristía. Las últimas páginas (49-62) constituyen un devocional.

La p. 3 reproduce la autorización de Benito Romero de Madridejos, obispo de Cebú (23 de diciembre de 1880), a solicitud de Felipe Redondo para reimpresión de esta doctrina cristiana.

188. REDONDO, Felipe: *Doctrina cristiana...*
Cebú (Imp. del Seminario de San Carlos), 1893.- 62 pp. Visaya-cebuano.
No hay variaciones apreciables respecto al ejemplar n.º 187.
189. REDONDO, Felipe: *Doctrina cristiana...*
Cebú (Imp. del Seminario de San Carlos), 1895.- 62 pp. Visaya-cebuano.
Idéntico contenido que el ejemplar n.º 187.
190. REDONDO, Felipe: *Doctrina cristiana...*
Sebú [sic] (Imp. del Seminario de San Carlos), 1908.- 61 pp. Visaya-Cebuano.
Idéntico contenido que el ejemplar n.º 187.
191. REDONDO, Felipe: *Doctrina cristiana para instrucción de los niños en lengua visaya.*
Cebú (Imp. de H. de San José), 1909.- 70 pp. Visaya-cebuano.
El título abreviado responde al contenido del librito, pues omite el modo de ayudar a misa. Además, esta edición tampoco reproduce la autorización para la impresión, que en otras ediciones quedaba reflejada en las primeras páginas.
192. REDONDO, Felipe: *Catecismo histórico o compendio de la Historia Sagrada en castellano y visaya-cebuano para instrucción de los niños y fieles de esta Diócesis de Cebú, traducido del que para la de Jaro publicó el Ilmo. y Rdmo. Sr. D. Fr. Mariano Cuartero, del Orden de Predicadores, Obispo de Jaro, en el año 1881, que ofrece a la diócesis de Cebú el presbítero D. ...*
Manila (Imp. del Colegio de Sto. Tomás), 1884.- 278 pp. Bilingüe: castellano y visaya-cebuano.
El mismo título remite a la versión editada por Mariano Cuartero (ver n.º 114). En realidad tanto una como otra son el catecismo breve de Fleury. Esta edición no varía nada respecto a la realizada antes por Cuartero, y Felipe Redondo se limite a traducir.
La autorización de Benito Romero de Madridejos (30 de octubre de 1884) habla de «los adjuntos libritos intitulados: Catecismo histórico en castellano y visaya, y Catecismo histórico ñga diotay» lo que hace pensar en dos versiones, una bilingüe, (la presente) y otra únicamente en visaya. La que nos ocupa reserva las páginas pares para el castellano, y las impares para el visaya-cebuano.
193. ROCAMORA, Francisco: *Catecismo de la doctrina cristiana en lengua de Isinay o Inmeas, corregido, añadido y redactado en mejor forma del antiguo manuscrito por N.M.R.P. Ex-provincial Fr. ..., siendo Vicario de Dupax. Se reimprime por orden de N.M.R.P. Fr. Ruperto Alarcón, Prior Provincial del Santísimo Rosario de Filipinas.*
Manila (Imp. de Sto. Tomás), 1876.- 176 pp. Isinay o Inmeas.
Prescindiendo del formulario inicial, en realidad se trata de un catecismo doble, uno breve, en compendio (pp. 22-37) y otro amplio (pp. 38-127). El breve se titula *Aptioy A-nunuan didasalar yinimmeas*. Está subdividido en nueve lecciones y toca los puntos más importantes de la fe cristiana.
El catecismo amplio se compone de 5 partes consagradas respectivamente al credo; los mandamientos de Dios, los mandamientos de la Iglesia; los sacramentos; y la oración.

El autor, Francisco Rocamora es dominico, pues se deduce del modo de ayudar a misa, propio del rito dominicano (pp. 174-176) y de la referencia incluida en el título a la provincia «del Santísimo Rosario de Filipinas», de la que otros catecismos hacen mención (ver, p. ej. el n.º 33).

Pérez-Güemes³⁵ describen este texto, afirmando: «Debe existir alguna edición de los primeros años del siglo XIX, que son los en que el P. Rocamora (1806-1840) fue vicario de Dupax; mas no hemos podido dar con ella en convento alguno, así como otras eds. de varios libros de devoción y propaganda religiosa que también desconocemos, pues de éstos se han editado con relativa frecuencia».

194. RODRÍGUEZ, José: *Catecismo de la doctrina christiana impreso por orden de N.M.R.P. Fr. ..., Prior Provincial del Santísimo Rosario de Filipinas con aprobación del Ilmo. y Rmo. Sr. D. Fr. Francisco Albán, obispo de Nueva Segovia*. Manila (?) (Imp. de D. José María Dayot), 1834.- 92 pp. Idioma de Batanes. De las 92 páginas, sólo las pp. 25-47 están dedicadas al catecismo propiamente dicho, realizado por preguntas y respuestas y dividido en cuatro capítulos, de los cuales el primero se refiere el hecho de ser cristiano, a la señal de la cruz, y a Dios y el misterio de las personas; el 2.º está dedicado íntegro a Jesucristo; el 3.º está consagrado a la Iglesia y los sacramentos, concediendo la mayor extensión a la confesión y comunión; y el capítulo cuarto trata del purgatorio e infierno. Le sigue un devocional (pp. 48-92) y le precede el formulario usual (pp. 3-25). El contenido del catecismo coincide con el catecismo breve escrito por los dominicos en pangasinan (n.º 32).

El autor es también dominico, como lo confirma la referencia a la provincia «del Santísimo Rosario de Filipinas» (Ver n.º 33 y 193).

195. ROSARIO, Severo M. del: *Religion quen Moral quen daguiti annong titao iti Dios, quencoana quen iti padana nga tao. Inyulog iti sao iloco ni P. ...* Guadalupe (Peq. imprenta del Asilo de Huerf.), 1887.- 40 pp. Ilocano. No es propiamente un catecismo, sino un breve tratado de corte apologetico sobre la religión y la moral, hecho en forma de preguntas y respuestas entre el maestro y el discípulo, ocupando el primer lugar las de la religión y después las de la moral. Como todos los escritos apologeticos, su contenido está polarizado en torno a los aspectos más controvertidos de la religión.
196. ROSIGNOLI, Carlos Gregorio: *Manga catotohahang tunay sa tauong cristiano, nang coniyang alalahanin sa arao ang caniyang pinag mulan, at caniyang sasapitin, na ynihahain sa pag gogonamgonam, at pag ilag sa masasamang gaua, nang matotong omalinsonod sa daan nang catuoiran. Gaua, t, quinatha nang isang Padre sa la Compañía ni Jesús, na ang pangala, y, ... sa uicang toscano, at saca isinauicang Castila nang isa namang Padre doon din sa la Compañía, at ngaio, y, isinauicang tagalog.* Manila (Imp. del colegio de Sto. Tomás), 1847.- 476 pp. Tagalo.

35. PÉREZ-GÜEMES, 423.

No se trata propiamente de un catecismo, sino de una exposición incompleta, pero muy ampliada, de lo fundamental de la fe. Parece destinado a los adultos. Es expositivo. Cada capítulo está subdividido generalmente en tres apartados (algunos en 4), de los que el último es un ejemplo largo sobre el tema tratado en el capítulo. En total son 15 capítulos.

Intercala con frecuencia en el texto citas generalmente bíblicas, en latín, que van dando la pista de lo abordado en cada uno de los capítulos. Hace algunas referencias a circunstancias de la vida de Castilla que no se dan en Filipinas, por ejemplo citando a la cogujada, o al ruyseñor).

No he podido recabar noticia alguna respecto al autor, italiano, cuya obra se tradujo al castellano y luego al tagalo. No hay vestigio que permita identificar al traductor que hizo la versión tagala.

197. ROSIGNOLI, Carlos Gregorio: *Mañga catotohahang...*
Manila (Imp. del Colegio de Sto. Tomás), 1867.- 480 pp. Tagalo.
Contenido similar al del n.º 196.
198. SABATIER: *Ing maculud caring anac. Simulat ne qng amanung francés ning Abate ..., at bildung ne qng sabing castilang D. Juan de Escoiquiz. Quepampanganá na meang D. Braulio Pangan tan qng balean Apalit, at linitis ne, t, pemutian layun pepalimbag ning P. Fr. Fernando García, agustino, Cura párroco qng balean S. Simón qng mesabi nang provincia.*
Manila (Imp. Amigos del País), 1886.- 191 pp. Pampango. Título aproximado: «El amigo de los niños».
La autorización de Melitón Talego para imprimir la obra en pampango informa que es traducción «del Amigo de los niños en español, escrito en francés por el abate Sabatier». Dicha autorización va dirigida a Fernando García, pero el traductor debe ser Braulio Pangan.
En realidad no es un catecismo, sino un libro de lectura para niños, que incluye contenidos religiosos y de buena educación. En la parte religiosa, habla en alguna ocasión sobre Dios y alude a ejemplos bíblicos como el de David y Jonatán para referirse a la amistad. Con frecuencia cita ejemplos de la historia clásica grego-romana.
199. SAN GREGORIO, Antonio: *Mysterios principales de nuestra santa fe. ... Compuesto por el padre Fray ..., Lector de Sagrada Theología en la provincia de San Gregorio de Philipinas de la Orden de N.S.P.S. Francisco, y Obispo Electo, que fue de la nueva Cázeres [sic]. (Sale a luz cuarta vez).*
Sampaloc, 1837.- 418 pp. Tagalo.
La página 5 ofrece una preciosa noticia histórica al reproducir el parecer del Bachiller Saguinsin emitido para la aprobación, quien afirma que la primera impresión «fue el año de mil seiscientos cuarenta y ocho»; que la nueva reimpresión (la segunda) se produjo el mil setecientos cinco, y la tercera el 1759 («cincuenta y cuatro años después»).
- El amplio texto está dividido en cuatro partes: la primera hace un recorrido por la historia de salvación; la segunda se centra en la genealogía de Jesús, y su vida

hasta los precedentes de la pasión; la tercera se centra directamente en la pasión; y finalmente la cuarta alude a la resurrección, ascensión, asunción de María (?) e iglesia.

Es expositivo. En la vida de Cristo alude con frecuencia a los evangelios, como fue inevitable. Contra lo que suele ser habitual en este tipo de libros, no recurre con frecuencia a los ejemplos para apoyar las explicaciones dadas.

J.T. Medina ³⁶ habla de la primera edición hecha en Manila (Oficina de Simón Pinpin), en 1648. Menciona además la 2.^a edición y la tercera, a la que atribuye la fecha de 1760 y asegura que debe haber otra edición anterior a 1737. Además recorre el testimonio del P. Huerta, quien atribuye al autor dos trabajos inéditos: «Defensorio de Fr. Benito de Cristo...» e «Informe del gobernador de Filipinas sobre usos y costumbres de los indios camarines», fechado el 18 de julio de 1656. En el Archivo de Indias se conserva un memorial de Fr. Antonio de S. Gregorio, en el que expresa que iba a las indias en compañía de Fr. Pedro de Monte; solicita del monarca una credencial para el emperador de la China. Pero, —añade Huerta— parece que el autor del memorial es simplemente homónimo del autor del libro. Éste fue obispo electo de Nueva Cáceres, que gobernó sin consagrarse desde 1653 hasta 1666, en que murió.

200. SÁNCHEZ, Juan: *Rezo brebe [sic] asimismo un interrogatorio con su correspondiente declaración de la doctrina de los Christianos escrito en Lengua Bisaya por el R.P. Fr. ..., de la Orden de los Padres de S. Agustín, nuestro Padre, Ex-Difinidor, y Prior del Convento de Tigbavan en la Provincia de Yloylo.*

S.l., s.f.- 86 pp. Bilingüe: castellano-visaya-panayano.

«Libro de extraordinaria rareza, existe hoy en el Colegio de PP. Agustinos de Valladolid», afirman Pérez-Güemes ³⁷. Santiago Vela lo describe con detalle ³⁸: «Ejemplar sin portada e incompleto que sólo alcanza hasta la p. 86. Lo copiado es cabeza de la p. 3. Texto bilingüe, bisaya-panayano y castellano, correspondiendo al primero los números pares y los impares al segundo.

Es indudablemente el célebre catecismo bisaya que tan popular ha hecho el nombre del P. Sánchez entre los naturales que hablan aquel idioma. El P. Castro, al hablar del mismo, escribe: 'Item: El catecismo pequeño de la Doctrina, un tomo en dozavo impreso en su susodicha Oficina (imprensa de los PP. Jesuitas) el año 1747. También se reimprimió el año de mil setecientos y sesenta y seis siendo yo Prior Ministro de Passí en Bisayas'. P. 193.

No sabemos si la edición descrita será la primera, y de 1747, porque, según los libros de cuentas de Manila, se hicieron ediciones del catecismo bisaya en 1737 y 1743, que se cree fueran del P. Sánchez. Cítanse en los mencionados libros otras de 1762, 1776, 1807 y 1821, las cuales se supone sean también de la misma obrata. Las que se conocen posteriores sólo tiene el texto bisaya». Hasta aquí la descripción, magnífica, de Santiago Vela.

36. MEDINA, pp. 46-47.

37. PÉREZ-GÜEMES, pp. 217-218.

38. SANTIAGO VELA, *Ensayo*, vol. VII, p. 277.

Por su parte, Pérez-Güemes le atribuyen la fecha de 1776, tomando al pie de la letra la afirmación de Castro³⁹ reproducida por Vela, pero el ejemplar que nos ocupa no tiene por qué ser necesariamente de esa edición. Después describen el *Pangadyeon cag latur [sic] nga tocsoan...* Manila, 1847 y siguen diciendo: «De esta hermosa obrita existe un breve compendio cuya port. es, con ligeras variantes, como la de la extensa, Tambobong, (Pequeña impr. del Asilo de Huérfanos de Ntra. Sra. de la Consolación, 1891 (...)). Si como hemos supuesto son una misma obrita el *Rezo breve* y *Pangadyeon*, hay que tener en cuenta las eds. de 1747 y 1776; y, acaso, el *Rezo breve* catalogado sea la ed. príncipe, con port. doble y bilingüe al igual que el texto, o por lo menos una de las primeras que ignoramos cuál será...».

A las descripciones anteriores yo tengo que añadir: 1. Mantiene el orden de páginas pares (visaya) e impares (castellano), pero las pp. 41 y 42 van cambiadas entre sí, resultando la numeración 40-42-41-43, por lo cual van dos páginas seguidas en visaya y luego dos seguidas en castellano.

2. Faltan las páginas 9-10 y 47-50, inclusive, posiblemente por deterioro posterior a las descripciones anteriores.

3. El contenido del *Rezo breve* ES EL MISMO del *Pangadyeon* (Manila, 1847), con la diferencia de que esta edición añade, desde la p. 37 otros apéndices: confesional para examen de conciencia y actos para antes y después de la confesión.

En todo caso, si no se trata de la edición príncipe, no hay duda en reconocer que es un valiosísimo ejemplar, de una edición hecha aún en vida del autor, y que sirve de normativa para todas las ediciones posteriores. En la p. 3 que hace actualmente de portada una mano anónima ha escrito «1744 al 1753», sin precisar más razones para tal acotación cronológica.

Del autor, Juan Sánchez, Santiago Vela afirma⁴⁰ que nació en Casarrubios (Toledo) en 1689 y profesó el 8 de enero de 1707 en el Convento de S. Felipe el Real, de Madrid. Pasó a Filipinas en 1712 y destinado a Cebú, administró el pueblo de Carcar desde 1716 a 1719 en que fue traslado a Panay, desempeñando varios ministerios. Fue definidor y Vicario provincial. Murió en Catabuán en 1758. Entre sus obras se cuentan *Pasión de Cristo*, Manila, 1718; *El infierno abierto*, impresa por vez primera en 1749; reimpresso en Sampaloc, 1814 (Ver n.º 41); *Lactud nga pagasuy sang pagcasaquit cag sang camatayon sa aton Ginoo Jesu Cristo, Guinsulat sa binisaya nga prolong sa M.R.P. Fr. Juan Sánchez sa mga Padres ni San Agustín nga Amay namon Ex Definidor, cag Prior sa convento sa Tigbauan*. Manila, 1878, 3.ª ed.

201. SÁNCHEZ Juan: *Pangadyeon pag [sic] latur [sic] nga tocsoan, nga casayoran sang pagtolonan sa manga cristianos. Guinsulat sa binisaya nga pulong sang R.P. Fr. ..., sang mga PP. ni San Agustín nga amay namon, nga exam., definidor cag prior sa convento sa Tigbauan*.

39. CASTRO, pp. 201-202.

40. SANTIAGO VELA, *Ensayo*, vol. VII, p. 276.

Manila (Imp. de la Vda. de López), 1847.- 95 pp. Visaya-panayano.

Tras el ejemplar reseñado (n.º 200), hay un vacío de un siglo para localizar otro ejemplar, a pesar de las noticias de Santiago Vela de ediciones intermedias. El propio Vela, no seguro de la identidad del *Pangadyeon* y del *Rezo breve*, señala ésta como la primera edición localizada del *Pangadyeon*, aunque asegura que hay otra edición efectuada también Manila (Imp. de la Vda. de López), 1847, aunque haya ligeras variantes entre ambas. No hay forma de saber ante cuál de los ejemplares de esta fecha nos encontramos ahora.

A propósito de otra edición (la n.º 212), pero igualmente valedera para ésta, Vela afirma: «el texto del P. Sánchez no llega más que hasta la p. 24; en la siguiente comienza el examen de conciencia, al que siguen oraciones para antes y después de confesar y para recibir la comunión, todo ello tomado del *Quinabuhi nga cristianos* traducido al panayano. Dichas adiciones al Catecismo del P. Sánchez figuran ya en la edición de 1847, mandado publicar por el P. Julián Martín, y según el gusto de quien ha editado el mencionado Catecismo se han incluido o no en ediciones posteriores».

Ver lo relativo al *Quinabuhi nga cristianos...* en n.º 166-171.

202. SÁNCHEZ, Juan: *Pangadyeon cag lactud nga tocsoan...*
Manila (Imp. Amigos del País), 1881.- 72 pp. Visaya-panayano.
Contenido idéntico al del ejemplar n.º 201, es decir, incluye también los añadidos del confesional.
203. SÁNCHEZ, Juan: *Pangadyeon cag lactud nga tocsoan...*
Manila (Imp. Amigos de País), 1882.- 78 pp. Visaya-panayano.
Contenido idéntico al del ejemplar n.º 201.
204. SÁNCHEZ, Juan: *Pangadyeon cag lactud nga tocsoan...*
Manila (Imp. Amigos del País), 1883.- 84 pp. Visaya-panayano.
Contenido idéntico al del ejemplar n.º 201.
205. SÁNCHEZ, Juan: *Pangadyeon cag lactud nga tocsoan...*
Manila (Imp. Amigos del País), 1885.- 32 pp. Visaya-panayano.
El contenido es idéntico al del *Rezo Breve* (n.º 200), es decir, carece de las adiciones del confesional.
206. SÁNCHEZ, Juan: *Pangadyeon cag lactud nga tocsoan...*
Guadalupe (Imp. del Asilo de Huerf.), 1886.- 32 pp. Visaya-panayano.
Contenido idéntico al del *Rezo breve* n.º 200, sin confesional.
207. SÁNCHEZ, Juan: *Pangadyeon cag lactud nga tocsoan...*
Guadalupe (Peq. impr. del Asilo de Huerf.), 1888.- 32 pp. Visaya-panayano.
Contenido idéntico al del *Rezo breve* (n.º 200), sin adiciones.
208. SÁNCHEZ, Juan: *Pangadyeon cag lactud nga tocsoan...*
Guadalupe (Peq. impr. del Asilo de Huerf.), 1888.- 112 pp.- Visaya-panayano.
A pesar de estar realizada en el mismo lugar y fecha que el ejemplar n.º 207, la

diferencia entre ambos es que el primero no tiene las adiciones del confesional, y el segundo (n.º 208), sí.

209. SÁNCHEZ, Juan: *Pangadyeon cag lactud nga tocsoan...*
Guadalupe (Peq. imp. del Asilo de Huerf.), 1890.- 80 pp. Visaya-panayano.
Contenido idéntico al del ejemplar n.º 201, con confesional
210. SÁNCHEZ, Juan: *Pangadyeon cag lactud nga tocsoan...amay namon.*
Tambobong (Peq. imp. del Asilo de Huerf. de Ntra. Sra. de la Consolación),
1891.- 31 pp. Visaya-panayano.
Contenido idéntico al del *Rezo breve* (n.º 200), sin adiciones, como queda reflejado también en el título, abreviado, pues no incluye las referencias al examen.
211. SÁNCHEZ, Juan: *Pangadyeon cag lactud nga tocsoan...*
Tambobong (Peq. impr. del Asilo de Huerf. de N. Sra. de la Consolación),
1891.- 88 pp. Visaya-panayano.
Volvemos a encontrar el caso de los ejemplares n.º 207 y 208: Dos ejemplares realizados en el mismo lugar y fecha: el primero con el catecismo sin confesional e incluso el título abreviado (n.º 210) y el segundo con el confesional y el título largo (n.º 211).
212. SÁNCHEZ, Juan: *Pangadyeon cag lactud nga tocsoan...*
Tambobong (Peq. imp. del Asilo de Huef. de N. Sra. de la Consolación),
1892.-69 pp. Visaya-panayano. 30.ª edición.
Contenido idéntico al del ejemplar n.º 201, con confesional.
213. SÁNCHEZ, Juan: *Pangadyeon cag lactud nga tocsoan...*
Malabón (Tipo-Litografía del Asilo de Huerf. de N. Sra. de la Consolación),
1895).- 78 pp. Visaya-panayano.- Anotado a mano: 31 ed?
Contenido idéntico al del ejemplar n.º 201, con confesional.
214. SÁNCHEZ, Juan: *Pangadyeon cag lactud nga tocsoan... Juan Sánchez nga Agustino. Reimpreso por otro Padre agustino.*
Manila (Imp. de Santos y Bernal), 1905.- 29 pp. Visaya-panayano. 33.ª edición.
Contenido idéntico al del *Rezo breve* (n.º 200), sin confesional, pero añadiendo al final una oración a S. José y las promesas del Sgdo. Corazón a Sta. Margarita M.ª de Alacoque.
215. SÁNCHEZ, Juan: *Pangadyeon cag lactud nga tocsoan...*
Iloilo (Tip. La Editorial), 1907.- 24 pp. Visaya-panayano.
Contenido idéntico al del *Rezo breve* (n.º 200), sin confesional.
216. SÁNCHEZ, Juan: *Ang Bug-os nga Tolon-Ang Cristianos nga guinlactud.*
Manila (Imp. de Sto. Tomás), 1870.- 16 pp. Visaya-panayano.
Hablando del *Pangadyeon cag lactud...*, de Sánchez, Santiago Vela afirma ⁴¹:
«Redújose a compendio el dicho *Catecismo* publicándose con la siguiente portada: *Ang bug-os nga tolon-ang cristianos nga guin-ayap paglactud sa guinhubat*

41. SANTIAGO VELA, *Ensayo*, vol. VII, p. 276.

- ni P. Fr. Juan Sánchez Agustino Calzado. Manila. Imp. Amigos del País, 1881...», de manera que sabemos que el contenido abreviado del presente ejemplar es un resumen del *Pangadyeon*. Dedicada las pp. 3-9 a los formularios usuales, y tan sólo las pp. 10-16 a las preguntas y respuestas, centradas en torno al credo, la comunión y la confesión, hipertrofiando esta última en perjuicio de las otras dos cuestiones tratadas.
217. SÁNCHEZ, Juan: *Ang bug-os nga tolon-ang cristianos nga quin-ayap paglactud sa guinhubat ni P. ..., agustino calzado*. Manila (Imp. Amigos del País), 1881.- 16 pp. Visaya-panayano. Es precisamente la edición mencionada por Santiago Vela, y citada en el comentario al n.º 216. Ya vimos (n.º 5) que sobre este compendio, Lorenzo Álvarez hizo una ampliación, la cual vertió al castellano para ofrecerlo en texto bilingüe. También vimos que dicha versión retocada por Lorenzo Álvarez se vertió al visaya-cebuano con el título *Adalan sa mga...* (n.º 58).
218. SANCHEZ FRAGA, Benito: *Bangat a panaralay maong a panagconfesal tan panag comulgar inalis ad salitay pangasinam na M.R.P. Fr. ...* Manila (Imp. del Colegio de Sto. Tomás), 1889.- 192 pp. Pangasinam. Es la versión en pangasinam del libro de Gregorio de Mendoza (ver.º 147-151), aunque ni siquiera mencione en el título al autor. Las pp. 3-5 están ocupadas por la introducción y en la p. 6 consta: «Catecismo en forma de diálogo entre una madre y su hijo, donde se explica lo que deben hacer los niños en su primera confesión y comunión». Sin duda, el traductor al pangasinam fue Benito Sánchez Fraga.
219. SÁNCHEZ FRAGA, Benito: *Bangat a panaralay...* Manila (Imp. del Colegio de Sto. Tomás), 1895.- 191 pp. Pangasinam. Contenido idéntico al n.º 218, es decir, a las versiones originales de Gregorio de Mendoza. Incluye también el grabado del diálogo entre la madre y el hijo.
220. SÁNCHEZ DE LA ROSA, Antonio: *An Santos nga pagcasaquit sa aton Ginoo Jesucristo, quinbinisaya san padre nga si Fr. ..., Cura Párroco sa bongto sa Basay, Provincia sa samar sa Tuig 1891*. Malabon (Tipo-Litografía del Asilo de Huerf. de PP. Agustinos), 1895.- 168 pp. Visaya. No es exactamente un catecismo, sino una exposición pormenorizada y monográfica de la Pasión.
221. SANCHO DE SANTA JUSTA Y RUFINA, Basilio: *Explicación de la doctrina cristiana dispuesta en forma de diálogo entre Maestro y discípulo que para instrucción común de los Fieles de su Diócesis dirige en idioma castellano a los VV. Curas Párrocos de ella su Prelado, el Illust. y Revr. Señor D. ..., Arzobispo de Manila, Metropolitano de las Islas Philipinas, del Consejo de su Maj. Catholica (que Dios guarde), su Predicador, Teniente de Vicario General y Subdelegado Apostólico por lo tocante a todo el Arzobispado de Manila, y sus Sufragáneos de los*

Exércitos, Regimientos, Castillos y demás tropa, que en él huviere [sic] por mar y tierra, etc.

Manila (En la Imprenta del Rey Nuestro Señor, que tiene a ley de depósito el Seminario Conciliar de este Arzobispado), 1769. XVIII + VIII + 197 pp. Castellano.

Las XVIII páginas primeras contienen una larga instrucción de Basilio Sancho, fechada el 14 de julio de 1769. En ella aborda principalmente tres cuestiones: 1.º la importancia en general del catecismo; 2.º, las ventajas de éste entre otros «en el modo de tratar las cosas, y por consiguiente lo más útil que es su uso para todo género de personas», «lo... claro que es su enseñar respecto a otros catecismos que se usan en España»; y 3.º, la razón de escribirlo en castellano, pues —asegura— todos lo entienden «de lo cual hemos recibido sumo consuelo, por ser muy conforme a lo que Nuestro Augusto Soberano desea se efectúe en todas las islas, según que lo tiene encargado en varias ocasiones antes de ahora y nuevamente ha repetido la misma providencia...» Concluye afirmando que por eso «nos hemos movido a ponerles en las manos este Catecismo, tan claro y en castellano».

El segundo bloque de páginas (VII en total) contienen el «Texto de la doctrina cristiana [sic]», es decir el formulario usual.

Las restantes 197 páginas reproducen sin citar ni autor, ni procedencia, ni título original, el Catecismo de Cayetano Ramo de San Juan Bautista ⁴², escolapio como Basilio Sancho, con la particularidad de que ha omitido el prólogo original y ha desplazado al principio el formulario que en el catecismo original va al final, antes del modo de ayudar a misa.

222. SANTA ANA, Alonso de: *Explicación de la doctrina cristiana en lengua tagala, compuesta por el R.P. Fr. ..., Religioso de esta Santa provincia de San Gregorio, de Franciscos [sic] Descalzos de Filipinas, y dada a luz en 1627. Segunda vez impresa por disposición de Nuestro C.H. Fr. Vicente Inglés, Predicador, ex-Custodio, ex-Definidor y Ministro Provincial; y reimpressa ahora a diligencia del M. R.P. Fr. Benito de Madridejos, ex-Definidor y Provincial actual de la referida provincia.*

Manila (Imp. Amigos del País), 1853.- XI + 408 pp. Tagalo.

Las páginas iniciales están ocupadas con las licencias, un prólogo (en castellano) donde justifica ser un libro sencillo en función de los destinatarios, una introducción (en tagalo), y unos versos.

El catecismo está dividido en un esquema tripartito: lo relativo a Dios (p. 1-77); lo relativo a Jesucristo (pp. 77-194); y lo relativo a la Iglesia (pp. 196-398). Las tres partes se subdividen en apartados.

42. Cayetano RAMO DE SAN JUAN BAUTISTA, *Explicación de la Doctrina Cristiana según el método con que la enseñan los PP. de las Escuelas Pías a los niños que frecuentan sus escuelas. Dispuesta en forma de diálogo entre Maestro y Discipulo*, Zaragoza, 1759 (1ª ed.); Madrid, 1808 (2ª ed).

Cada apartado está en forma de preguntas y respuestas, algunas de las cuales son excesivamente largas; además, vienen acompañadas de una explicación, cuya extensión suele oscilar, y con mucha frecuencia, también de una oración; prácticamente todos los apartados llevan al final unos versos alusivos al tema tratado. El título nos da la fecha de la primera edición, y noticia de otra además de la presente. Pues bien, J.T. Medina ⁴³ señala como fecha de la primera edición la de 1628. Del autor dice que fue predicador y guardián del convento de Ntra. Sra. de Loreto, del pueblo de Sampoloc. El bibliógrafo San Antonio, citado por Medina, le atribuye también un tratado sobre el oficio divino, publicado en tagalo. Además, el mismo Medina ⁴⁴ reseña la segunda edición, realizada en Manila (convento de Ntra. Sra. de los Ángeles), 1731, a la que se alude en la portada del ejemplar reseñado ahora. En ella se hace constar que está impresa a diligencia de Vicente Ynglés [sic]. En esta edición, además del texto de la doctrina, figuran también las vocales.

223. SANTARÉN, Hilario: *Catecismo histórico nga nagasacop et caripon cang Historia nga Santos et cang pagtolo-an cang mga cristianos nga guimpaimprenta cang Ilmo. et Rmo. Señor D. Fr. Mariano Cuartero, Obispo sa Jaro.*

Manila (Imp. del Colegio de Sto. Tomás), 1877.- 226 pp. Visaya-harayo.

Santiago Vela ⁴⁵ nos proporciona los datos siguientes: «Es traducción al bisaya-harayo del Catecismo histórico de Fleury, y el Sr. Cuartero, que le editó, puso a la vuelta de la portada la siguiente advertencia: «El original de este pequeño Catecismo histórico en dialecto harayo perteneció al M.R.P. Fr. Hilario Santarén, Cura Párroco de Antique y Vicario Foráneo de aquel distrito». Parece que el traductor fue D. Lorenzo Flores y el P. Santarén sólo fue censor y corrector del manuscrito».

Las noticias de Hilario Santarén también nos las proporciona Vela ⁴⁶. Según ellas, nació en Valladolid el 14 de enero de 1825 y profesó en Valladolid el 25 de septiembre de 1847. Llegó a Filipinas el 8 de febrero de 1849; terminó allí la carrera y fue destinado en 1853 a estudiar el panayano en Iloilo. Al año siguiente, nombrado párroco de Dueñas, no llegó a tomar posesión, por haber sido nombrado para la parroquia de S. Pedro, en la provincia de Antique, donde permaneció hasta el 2 de septiembre de 1856, en que se hizo cargo de la parroquia de Antique. Allí estuvo hasta 1880, en que cayó enfermo. Al año siguiente volvió a recuperarse a Valladolid y de nuevo regresó a Filipinas en 1883, donde estuvo al cargo del Asilo de Huérfanas de Mandaloya. Regresó a Bisayas en 1886 y, por fallecimiento de su hermano, Tomás Santarén, regentó la parroquia de S. Joaquín, hasta octubre de aquel año, en que volvió a Antique. «Dominaba a la perfección el idioma bisaya y el Ilmo. Sr. Cuartero, obispo de Jaro, tenía ilimitada confianza en él siempre se se trataba de dar nuevas obras a la imprenta». Retirado al convento de Manila, murió el 31 de mayo de 1889.

43. MEDINA, p. 26.

44. MEDINA, p. 115.

45. SANTIAGO VELA, *Ensayo*, vol. VII, p. 362.

46. SANTIAGO VELA, *Ensayo*, vol. VII, pp. 360-361.

224. TUASÓN, Joaquín: *Maicling casaysayan nang Santa Religión. Tinula ni ...*
 Tomo II. *Magmula nang maicasal si Isaac hangang sa caniyang camatayan.*
 Manila (Imp. Esteban Balbás), 1881.- 77 pp. Tagalo.
 Tomo IV. *Buhat nang mamatay si José vendido hangang sa gumaling sa saquit nang leprang ipinangrusa nang Dios cay Mariang capatid ni Moisés at ni Aarón.*
 Manila (Imp. Amigos del País), 1885.- 81 pp. Tagalo.
 Tomo V. *Buhat sa pagsisiyasat nang lupang pangaco hangang sa camatayan ni Moisés.*
 Guadalupe (Peq. imp. del Asilo de Huerf.), 1888.- 64 pp. Tagalo.
 Se trata de una obra en varios tomos, de los que solamente se conservan los reseñados, que va presentando la historia de la salvación. Nunca a obra alguna le cuadra mejor el dicho popular de «la Biblia en verso», pues toda la obra está versificada: cada tomo comienza con una poesía sobre otro tema (tomo II: sobre la Virgen; tomo IV: sobre el arcángel S. Miguel; tomo V: sobre la eucaristía). Luego aborda el tema propuesto en el título particular del tomo, dividiéndolo en varios capítulos.
 Tuasón es autor también de *Historia nang Ntra. Sra. de Lourdes*, Manila (Imp. de Sto. Tomás), 1908.
225. THIRD PLENARY COUNCIL OF BALTIMORE: *English-tagalog catechism of christian Doctrine abridged from the catechism of the Third plenary Council of Baltimore N.º 0. Translated into tagalog by Rev. Roman M. de Vera, Capuchin.*
 Manila (Santos and Bernal Press), s.f.- 71 pp. Bilingüe: inglés-tagalo.
 Además del formulario acostumbrado (pp. 5-11), el catecismo propiamente dicho está dividido en 33 lecciones, en las que según el modelo del catecismo del Concilio de Baltimore (3.º), pero abreviado, va haciendo un recorrido por todos los aspectos capitales de la doctrina cristiana, sin omisiones ni hipertrofias notables. El orden que sigue es el que señalara el catecismo del concilio de Trento anteriormente: credo, sacramentos, mandamientos y oración.
226. VILLANUEVA, Eugenio: *Dasal sa sarita nin zambalen binobolinao guananan saiy clérigo secular nalamonan sa suyot nin tolong sa couran mab-satan.*
 Manila (Imp. Santos y Bernal, 1904.- 77 pp. Zambal.
 La p. 4 muestra la autorización del arzobispado de Manila (10 de junio de 1904), para que Eugenio Villanueva, cura secular y párroco de Bonilao pueda «publicar el catecismo de la doctrina cristiana en idioma Zambal que ha escrito basado en el que el año 1873 publicó el P. Fr. Florentino Sainz, O.S.A.D., y acomodado a las presentes circunstancias».
 El formulario inicial va desde la p. 5 a la 22. De la 23 a la 51 va el catecismo por preguntas, que prioritariamente se centra en torno a las verdades dogmáticas del credo y a los sacramentos. Además se aprecia la adaptación a las circunstancias filipinas, pues en tres ocasiones las menciona expresamente: la labor de las corporaciones religiosas en la evangelización de Filipinas, la referencia a la nación filipina, y la situación de un católico en Filipinas.
 Termina con un devocionario y el modo de ayudar a Misa (pp. 52-77)

Hasta aquí la primera parte, inevitable, de este trabajo: presentar ordenadamente y con las indicaciones posibles, la colección completa de los catecismos que constituyen un inestimable fondo catequético y bibliográfico.

A partir de aquí, la segunda parte del trabajo consiste en estudiar y valorar los aspectos más relevantes.

SEGUNDA PARTE

1. LIMITACIÓN DEL LENGUAJE

Es obligado, en honor a la verdad, comenzar la segunda parte del trabajo reconociendo mi total limitación en materia de los diversos idiomas y dialectos en que los catecismos aparecen escritos.

Contando con una limitación tal, todo lo que sigue podría ser puesto en tela de juicio y mis afirmaciones podrían ser tachadas de presuntuosas. Hay, no obstante, un fundamento para realizarlas, así como para hacer posible el trabajo de estudio, y es que tratándose fundamentalmente de catecismos pertenecientes a unos siglos en que ha predominado la fuerza de la inercia, no era especialmente difícil compararlos con sus homónimos europeos, con los que tienen tan incuestionable parecido que en multitud de ocasiones constituyen réplicas de aquéllos.

Pero además de esta razón básica, evidente para todo el que se ha movido en el estudio de los catecismos, resulta imprescindible hacer una clasificación del conjunto del fondo catequético estudiado en cuatro bloques.

1.1. *Catecismos en castellano*. Naturalmente que los pertenecientes a este bloque no ofrecen la menor dificultad. Suman un total de 17 ejemplares ⁴⁷.

1.2. *Catecismos bilingües*. Son casi la misma cantidad, 16 ejemplares, de los que 14 son versiones castellanas además de otro idioma. 3 ejemplares en visaya-panayano (nn. 5, 6, 200); uno en visaya-cuyano (n. 58); 5 títulos en visaya (nn. 68, 69, 70, 71, 114); dos en visaya-cebuano (nn. 81 y 192); uno en ibanag (n. 88); y dos en tagalo (nn. 156-161). Además hay dos ejemplares bilingües más: uno en inglés-pampango (n. 93) y otro en inglés-tagalo (n. 225).

1.3. *Catecismos traducidos*. El tercer bloque lo constituyen los textos que, aun apareciendo en idiomas filipinos, son traducciones de obras conocidas, por lo que la dificultad para su intelección es mínima y cabe fijarse princi-

47. Nn. 31, 55, 56, 57, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 120, 125, 154, 155, 172 y 221.

palmente en la integridad de su contenido y en las posibles adaptaciones. Tal es el caso de los catecismos de Pío X, Alcantud, Astete, Ripalda, Balmes, Claret, Fleury, Mazo, Mendoza, Nieremberg, Pouget-Fleury, Pintón, Rosignoli, Sabatier, Cayetano Ramo, Canilao y el catecismo de Baltimore, hasta un total de 36 ejemplares.

1.4. *Catecismos en idiomas filipinos.* Constituyen la inmensa mayoría de la colección, llegando a la cifra de 193 ejemplares, de los que había que deducir, por la razón ya indicada, los que son meras traducciones, quedando entonces 157 ejemplares.

Agrupados por familias lingüísticas, en primer lugar aparecen los textos en *visaya*, con 40 ejemplares⁴⁸, a los que habría que añadir los 24 ejemplares en *visaya-panayano*⁴⁹, los 17 escritos en *Visaya-cebuano*, o simplemente cebuano⁵⁰, además de otros tres textos: uno en *visaya-casayoran* (n. 1), otro en *visaya-cuyano* (n. 127), y finalmente otro en *visaya-harayo* (n. 223). Le siguen numéricamente en importancia los catecismos escritos en *tagalo*, remontrándose hasta la cifra de 39 textos⁵¹; en *pampango*, con 31 catecismos⁵²; 13 en *ilocano*⁵³; 9 en *pangansinam*⁵⁴; 6 en *bicol*⁵⁵; 3 en *ibanag*⁵⁶; 2 en *zambal*⁵⁷; y uno respectivamente en *agutayna* (n. 40), en *isinay o inmeas* (n. 193); y en *batanés* (n. 194). Hay que añadir el ejemplar n. 41, que quizá sea tagalo, y otros dos en idioma totalmente desconocido (nn. 53 y 96).

48. En *visaya*: Nn. 2, 4, 28, 48, 49, 50, 51, 52, 54, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 84, 85, 89, 90, 95, 117, 118, 141, 151, 152, 153, 157, 158, 162, 163, 164, 165, 170, 176, 181, 182, 183, 220.

49. En *visaya-panayano*: Nn. 3, 44, 87, 119, 168, 171, 179, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217.

50. En *visaya-cebuano*: Nn. 29, 30, 42, 80, 82, 83, 97, 166, 167, 169, 174, 175, 187, 188, 189, 190, 191.

51. En *tagalo*: Nn. 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 43, 46, 47, 92, 121, 122, 148, 149, 150, 159, 160, 173, 177, 180, 196, 197, 222, 224.

52. En *pampango*: Nn. 37, 38, 39, 91, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 115, 116, 123, 124, 129, 130, 147, 178, 184, 185, 198, 199.

53. En *ilocano*: Nn. 98, 128, 131, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 195.

54. En *pangansinam*: Nn. 32, 33, 34, 35, 36, 94, 126, 218, 219.

55. En *bicol*: Nn. 45, 142, 143, 144, 145, 146.

56. En *ibanag*: Nn. 59, 60, 186.

57. En *zambal*: Nn. 86, 226.

Para mayor claridad, en forma de cuadro esquemático, las familias lingüísticas se agrupan de la siguiente manera:

Visaya	40	Pangasinam	9
Visaya-panayano	24	Bicol	6
Visaya-cebuano	17	Ibanag	3
Visaya-casayoran	1	Zambal	2
Visaya-cuyano	1	Agutayna	1
Visaya-harayo	1	Isinai o Immeas	1
Tagalo	39	Batanés	1
Pampango	31	¿Tagalo?	1
Ilocano	13	Desconocido	2

Sin embargo, a fuer de sincero, he de afirmar rotundamente mi desconocimiento de tales idiomas, lo que no impide totalmente poder penetrar en el bosque que forman, pues además de la razón ya apuntada de estar abordando una materia conocida, existen todavía otros dos motivos que permiten, con mayor o menor dificultad, según los casos, seguir el hilo del pensamiento. En primer lugar, existen en los catecismos unas líneas de fuerza, representadas por la materia ofrecida, para las cuales los idiomas filipinos carecen de expresiones. Se puede encontrar un término para hablar de Dios o de la divinidad, pero no es tan sencillo encontrar un sustitutivo de la palabra «Jesucristo», o «Espíritu Santo»; otro tanto ocurre con el nombre de «Poncio Pilato», con las referencias a «confesar» o «comulgar», o la terminología no simplemente sacral, sino exclusivamente eclesial con vocablos como «Papa», «bautismo», «contrición» o «atrición», por señalar algunos ejemplos. Todo ello permite no una lectura corrida e inteligible, pero sí al menos *rastrear y seguir* la materia que en cada momento se está abordando. El que se haya hecho un esfuerzo de «aproximación» de tales términos a los respectivos idiomas, y que, p. ej., «confesar» se convierta en «pagconfesar» no supone alterar la intuición de fondo. Hasta el punto de que el *Catecismo ilocano*, de Francisco López (n. 131) en su edición de 1621 contiene unas «definiciones de los vocablos que en este libro no ha podido excusar la lengua Iloca de tomar prestados de la Castellana».

La segunda razón o fundamento que permite con seguridad adentrarse en el texto de los diversos catecismos, es que en ocasiones van acompañados de citas bíblicas incorporadas al texto pero en latín (tal es el caso del n.º 95), o en castellano, de manera que permite conocer con fidelidad la materia de que se está tratando en cada apartado. En otros casos, aunque el cuerpo del catecismo está en el correspondiente idioma filipino, va acompañado, para mayor

facilidad del usuario europeo de resúmenes brevísimos al margen, lo que ofrece una línea de continuidad de la materia tratada, aunque dichos resúmenes consten en latín. En otras ocasiones es el índice lo único que figura en castellano (p. ej., n.º 1), pero es lo suficientemente detallado como para arrojar luz sobre la materia tratada y la extensión o derivaciones que aparecen en cada punto.

De todo ello se puede deducir que aún contando con la dificultad del lenguaje, el obstáculo no resulta tan insalvable como para no hacer una aproximación al fondo y a los temas que en ellos aparecen. Naturalmente este trabajo mío tiene el carácter de aproximación, y deja la puerta abierta a quien, con mayor conocimiento de dichos idiomas, pueda penetrar más a fondo en el meollo de tales textos.

2. PANORAMA HISTÓRICO CONTEMPLADO

Unido con la cuestión lingüística anterior, es preciso preguntarse por tan abundante variedad de idiomas en los catecismos. ¿No hubiera supuesto un ahorro de energías el haberlos realizado exclusivamente en castellano, lo que hubiera facilitado la labor de los misioneros, multiplicando su esfuerzo? Como respuesta se entremezclan dos motivos: primero, el principio pastoral de adaptación que consiste en hablar a cada uno en su propio idioma, haciendo asequibles las verdades de la fe; segundo, la escasa presencia de los misioneros —a excepción de los lugares más importantes— por lo extenso de la zona que tenían que atender hacía imposible que los indígenas aprendieran el castellano por medio de contactos breves y distanciados. Por ello fueron los misioneros quienes se impusieron la tarea de la adaptación aprendiendo y escribiendo en tantos idiomas como eran necesarios.

Junto a ello, llama la atención una manifestación tan abundante de literatura religiosa, pues a los catecismos habría que añadir las novenas, devocionarios, reglamentos de cofradías, etc..., que constituyen en la práctica toda la literatura impresa en Filipinas durante mucho tiempo. Ello obedece a la política española en el sentido de no autorizar otro tipo de literatura (científica, filosófica, novelas, etc...) hasta bien entrado el siglo XVIII, para evitar de esta forma cualquier corriente de pensamiento con aires de autonomía.

Combinadas, pues, tales razones, se explica mejor el hecho de la importancia de los catecismos como uno de los exponentes del panorama impreso filipino, en claro contraste con el deseo de lucro y los intereses personales del otro sector europeo representado por la administración, la justicia, los soldados y colonizadores.

En primer lugar, *el s. XVI* aporta un único ejemplar. Sin embargo, lo re-

ducido de la cifra no resta importancia a la presencia de este catecismo aislado, especialmente si se tiene en cuenta que, descubiertas las islas Filipinas en 1521, hasta 1593 no se introduce en ellas la imprenta.

Hay que añadir los dos textos originales de España, Astete y Ripalda, fechados en el siglo XVI, abundantemente utilizados en Filipinas, en múltiples ediciones en el caso de Astete, y en las célebres ediciones de Luis de Amezquita para el de Ripalda.

En el *siglo XVII* son ocho los catecismos de que tenemos constancia: el catecismo de Francisco Coronel, impreso en 1622 (n. 99), y el de Francisco López, impreso un año antes (n. 131); el de Alonso de Méntrida, datado de 1627; el de Martín Real de la Cruz, procedente genéricamente de «mediados del siglo XVII» (n. 186); el de Antonio San Gregorio, procedente para la primera impresión de 1648 (n. 199); el de Alonso de Santa Ana, aparecido en 1627 (n. 222); y a ellos habría que añadir, con la imprecisión de no conocer la fecha la cartilla anónima (n. 30), que bien pudiera datar del XVII o XVIII. Además, las traducciones de Fleury. Es curioso que frente a la penuria de catecismos de esa época en España, la situación de Filipinas, reflejo en grandes líneas del empobrecimiento general, está mejor representada que lo propia metrópoli.

El *siglo XVIII* cuenta en su haber con siete textos originales: las diversas versiones del catecismo de Nieremberg (nn. 157-160); el atribuido a Basilio Sancho, que es en realidad el catecismo de Cayetano Ramo editado en Manila (n. 221); el de Juan Aguado, que traduce al visaya-casayoran mucho de lo que había escrito Pedro de Estrada (n. 1); el catecismo de Tomás Ortiz, fechado en 1799 (n. 161); el texto debido a Domingo Martínez (nn. 142-146); el catecismo de Juan Sánchez, datado para la primera edición en 1747 (n. 200); y la versión refundida de Pouget más Fleury, datándola con relación a la obra original de Pouget, no respecto a su publicación en Filipinas.

En cambio, *el siglo XIX* es el que está más ampliamente representado. Baste decir que es el lote fundamental de la colección estudiada, con 41 catecismos originales de esa centuria, además de las innumerables reediciones de textos anteriores. Es de justicia reconocer que su mayor proximidad cronológica facilita la conservación o simplemente el hecho de la entrada en la colección, pues cabe sospechar razonablemente que muchos textos anteriores se hayan perdido debido a la escasa calidad del papel y por la acción combinada de la humedad y los insectos, además de otras causas fortuitas.

Por el contrario, frente a los 41 catecismos originales del siglo XIX, sólo aparecen 13 del *siglo XX*. Es verdad que persisten muchos catecismos editados en el presente siglo y que son simplemente reediciones de otros anteriores. En cambio, decae la producción de catecismos.

Quizá haya que tener en cuenta que el hecho decisivo de la independencia marca una distancia notable al menos en un primer momento, de manera que puede tratarse de que existan catecismos propios de este siglo que no estén representados en la colección, y que el hecho de una menor representación no equivalga necesariamente a la no existencia. De hecho es cuando aparecen en mayor cantidad los catecismos realizados por el clero autóctono, o respondiendo a las nuevas necesidades pastorales.

En esta visión cronológica global, se aprecia que el peso fundamental gravita mayoritariamente sobre el siglo XIX, con neta ventaja respecto a los anteriores, así como también respecto al siglo XX.

No se puede decir que dispongamos de una historia completa de la catequética filipina, pero sí al menos de una representación fidedigna de los principales intentos, pues es válido asegurar que ningún texto importante está ausente de la colección, en la que convergen, se entrecruzan y se vienen a refundir las influencias de los diversos siglos, en unos casos mostrando su supervivencia por encima del tiempo; en otros, reflejando catecismos que escasamente se han editado más que en torno a la fecha de aparición; otras veces, reflejando la labor más cómoda de importación.

3. LÍNEAS MAESTRAS DE LOS CATECISMOS

Por razones prácticas, voy a dividir el estudio de las líneas maestras que configuran los catecismos de la presente colección en dos apartados, antes y después de la independencia, lo que equivale, en la práctica, a los anteriores al siglo XX y los del presente siglo. El hecho de haber afirmado con anterioridad que persiste en gran manera la fuerza de la inercia no es óbice para apreciar que no únicamente los aires independentistas, sino también otro tipo de influencias (teológicas, eclesiales, pastorales...) van dando un nuevo sesgo a los catecismos del último período.

A) *Antes de la independencia*

Ya he indicado que múltiples catecismos son traducciones o reediciones de los empleados en la metrópoli, lo cual constituye una línea de fondo que ha de estar siempre presente por la trascendencia práctica que conlleva. Junto a ella, otros aspectos dignos de ser tenidos en cuenta son:

1. *Simples traducciones entre idiomas filipinos.* Es justo reconocer que no en todos los casos se trata de beneficiarse de lo que procede de allende los mares, ya que en ocasiones se reconoce que existen intentos válidos y que pueden ser explotados mediante una simple traducción entre los diversos idiomas.

Es el caso de lo ocurrido con el catecismo de Juan Sánchez, el cual, resumido (n. 217) fue vertido del visaya-panayano al castellano y ampliado por Lorenzo Álvarez (nn. 5 y 6); el texto así arreglado fue traducido por mano anónima al visaya-cuyano (n. 58).

Otro tanto acontece con el catecismo de Mateo Pérez, escrito originalmente en visaya, y que también por mano anónima, bienintencionada y quizá necesitada de un instrumento adecuado, es vertido al visaya-cebuano así como al panayano (nn. 166 y 169; nn. 168 y 171).

2. Influencias

Ya han ido apareciendo algunas de las influencias que actuaron eficazmente en los autores o adaptadores de ciertos catecismos. El asunto es aún más complejo, por lo que vale la pena ir contemplando cada una de ellas por separado.

—**Estrada-Aguado.** Ya he indicado, siguiendo a Vela, que cuando Juan Aguado compone su catecismo en visaya-casayoran (n. 1), traduce mucho de la obra escrita en cebuano por el Jesuita P. Pedro de Estrada, titulada «*Explicación del catecismo bisaya*». «Traducir mucho» quiere decir que hay algo de original propio de Aguado, pero que la ascendencia de Estrada resulta innegable.

—**Anónimo-Perfecto.** Entre el *Silabario o Catón cristiano*, (n. 57), anónimo, y el *Nuevo libro primero de los niños* (n. 172), de Mariano Perfecto, existen evidentes lazos comunes no sólo por el hecho de tratar la misma materia (ambos son silabarios), sino también por el que ambos han sido editados en Manila en 1890, si bien en imprentas diversas; pero también resulta curioso que ambos, en su respectiva página 2.^a, incluyan la imagen de «San Casiano obispo y mártir, maestro de la niñez y elegido de Dios con todos sus hijos para aumentar la sabiduría y piedad, especialmente en los pobres». Sin duda el que editó en segundo lugar tuvo presente y se inspiró en la obra que acababa de precederle.

—**Sánchez-Álvarez-Adalán.** La ya indicada versión y adaptación del texto de Juan Sánchez por parte de Lorenzo Álvarez al visaya-panayano, y por parte de otro traductor anónimo al visaya-cuyano.

—**Alfonso María de Ligorio-Cavada.** Es innegable la influencia del conocido moralista sobre la obra de Blas Cavada de Castro (n. 95), a la que ya hice mención. En caso de que no sea enteramente una traducción, se trata al menos de un tratado de moral abiertamente dependiente de Alfonso María de Ligorio.

—**Sánchez-Anónimo.** El autor anónimo de la obra *Estrella de la puerta*

del cielo (n. 41), habla en sus ejemplos edificantes del «Infierno abierto», que corresponde al título de una obra de Juan Sánchez, impresa en 1749, y reimpressa en Sampaloc en 1814. Esta segunda edición pudo muy bien servir de inspiración al anónimo autor que edita su libro en 1883.

—**Astete-Inés.** Al describir el n. 128 ya indiqué que, pese a la afirmación de Santiago Vela respecto a la influencia de Astete en José Inés, traduciéndolo al ilocano, debe ser bastante remota, concretándose más en el plan general que en el fondo de las afirmaciones.

—**López-Inés.** Con ocasión de la descripción del mismo n.º 128, hubo oportunidad de comprobar que el catecismo de López, primero compuesto en ilocano fue después ‘corregido y enmendado’ por José Inés, si bien en este caso, se carece totalmente de noticia de la existencia de algún ejemplar.

—**Alfonso M.^a de Ligorio-Alonso de Orozco.** La publicación de un catecismo (n. 130) cuya primera parte es traducción de Alfonso María de Ligorio; y en cuya segunda lo es de Alonso de Orozco, es algo más que mera influencia, puesto que se trata de que la única aportación consiste en traducirlo.

—**Sánchez-Pérez.** La incorporación a la edición del catecismo de Mateo Pérez de 1886 (n. 164) del resumen cebuano del catecismo de Juan Sánchez no resulta imputable a Mateo Pérez, fallecido en 1842. Quienes editaron después el catecismo son los responsables de esta «apropiación» de lo escrito por Juan Sánchez.

—**Pouget/Fleury-Pérez.** Ya hemos tenido oportunidad de ver las afirmaciones de Santiago Vela en el sentido de que básicamente el núcleo del catecismo de Mateo Pérez o atribuido a él es el resumen de otra obra más amplia que intenta armonizar afirmaciones tomadas respectivamente de los catecismos de Pouget y de Fleury (n. 162). El ascendiente resulta, pues, evidente.

—**Dutari-Pérez.** La obra titulada *Quinabuhi...* (n. 168), erróneamente atribuida a Mateo Pérez es en realidad versión de la que escribiera Jerónimo Dutari. Más que de influencia, es preciso hablar adecuadamente de la exacta autoría.

—**Trento-Planas.** El traducir al visaya-cebuano la obra de Juan Planas (n.º 174) hace que pasen a este idioma las influencias tridentinas del original castellano, aunque hayan resultado desconocidas para quien no esté en contacto con el catecismo de Trento.

—**Astete-Redondo.** En el catecismo de Felipe Redondo (n.º 187-191) se aprecian unas remotas influencias del catecismo de Astete, no sólo en la articulación general de la obra, sino también en determinadas preguntas, especialmente las iniciales, lo que invita a pensar que, al menos de manera remota, Felipe Redondo sea deudor de Astete.

—**Sainz-Villanueva.** La autorización para imprimir la obra de Eugenio Villanueva (n. 226) no deja dudas respecto a que éste adapta la obra anterior de Florentino Sainz. Es, pues, de justicia atribuir a Sainz el peso fundamental de dicho catecismo.

No es únicamente cuestión de traducciones, sirviéndose de escritos anteriores que se desean poner en otro idioma. Como he mostrado, en numerosas ocasiones son influencias, consultas, utilización de ideas ajenas, que están presente de forma más o menos clara. Posiblemente existan aún más, agazapadas tras la barrera impenetrable del idioma desconocido. No habría que añadir más que el hecho ha sido tan frecuente en toda la historia de la catequesis, que no llama la atención de una manera especial. El hecho de señalarlo aquí expresamente no tiene más intención que el corroborar que la catequesis en Filipinas —quizá como consecuencia de los españoles que en ella influyeron— no se vio libre de una situación comúnmente extendida y aceptada.

3. *Manipulaciones*

En todos los casos no se trata de simples traducciones o de dejarse influenciar por tal o cual autor (se cite o no su nombre); en ocasiones hay evidentes manipulaciones que es preciso denunciar en aras de la verdad histórica, pues resulta muy distinto servirse de ideas ajenas que entrar a saco en un texto ajeno procediendo en él como si de uno propio se tratara. Por descontado que habrá que dejar a salvo la buena intención. Pero eso es diferente del atribuir a cada uno lo suyo.

—**Amezquita-Astete.** Resulta un caso evidente, no atribuible a Luis de Amezquita, el cual se propone traducir el catecismo de Ripalda. Sin embargo, algún bienintencionado seguidor, acomodó las traducciones que Amezquita había hecho acoplándolas al catecismo de Astete. Ello conlleva el que a pesar de su mucho parecido, haya que realizar cambios, recortes o ampliaciones en base al nuevo texto (nn. 21-26). El aprecio por la labor de Amezquita se convierte en una deformación de lo escrito por Astete.

—**Cuartero-Astete.** Nada habría que objetar a que Mariano Cuartero apeteciera una versión visaya del tradicional texto de Astete. Pero resulta menos fácil aceptar el hecho de que bajo su propia responsabilidad incorpore multitud de preguntas que Astete ni siquiera se planteó, como es el caso de los catecismos nn. 68-79, especialmente el n. 70.

—**Coronel.** El catecismo de Francisco Coronel resulta un ejemplo en el que se dispone con absoluta arbitrariedad de un texto ajeno, hasta el punto de

que al término de un proceso de manejo indiscriminado, resulta totalmente irreconocible con relación a lo que presentaba el texto escrito por su legítimo autor. Ya lo he ido describiendo al hablar de cada catecismo. El ver ahora en forma sintética los sucesivos pasos de la metamorfosis hace caer en la cuenta de la violencia que ha padecido:

Pasos sucesivos	Ejem. n.	Año	Modificaciones
1	99	1622	Texto de Coronel que dispone de dos catecismos distintos entre sí.
2	100	1815	Se publica el catecismo 1.º de Coronel, ampliado, y el 2.º sin modificar.
3	103	1866	Sólo aparece el catecismo 1.º modificado; no incluye el segundo.
4	105	1877	No incluye el catecismo 1.º; sólo aparece el 2.º, y éste modificado.
5	108	1900	Se suprime el nombre del autor.
6	109	1909	Aparece el título únicamente en pampango, sin duda como secuela de la independencia.
7	110	1915	Sólo se publica el catecismo 2.º, y éste resumido (diverso del de 1877).

—**Pintón-Puansen.** Al describir el catecismo de Pintón (n.º 173), tuvimos ocasión de comprobar cómo han sido interpoladas al mismo, quizá por mano del traductor Antonio Florencio Puansen, una serie de preguntas que amplían la obra de Pintón. Lo hacen con un afán de suplir aquello de que carece el escrito traducido, pero no se respetan los mínimos criterios de diferenciación de autorías, de manera que se hace pasar todo indiscriminadamente como obra de José Pintón.

—**Pouget-Fleury.** Otro ejemplo claro de manipulación, realizada con la mejor de las intenciones, pero con carencia total de respeto a lo escrito por otros, lo constituye el ejemplar n.º 181. El título de por sí resulta llamativo, por cuanto Francisco Amado Pouget y Claude Fleury escribieron por separado, sin ánimo de colaboración conjunta en una misma obra. Alguien (¿Joaquín Encabo de la Virgen de Sopetrán?) creyó conveniente fundirlos, en función seguramente de necesidades pastorales; pero no se contenta con la yuxtaposición de los respectivos tratados: la parte correspondiente a Fleury resulta ser una condensación de su catecismo breve; la parte correspondiente a Pouget resulta ampliada con aspectos relativos a las ceremonias y los sacramentales, que Pouget no escribió.

—**Sánchez.** Ya he señalado algunas de las modificaciones sufridas por la obra de Juan Sánchez, especialmente en lo que respecta a las traducciones. Pero no terminaron ahí sus males, puesto que también sufrió los avatares de una manipulación poco respetuosa, realizada con criterios bien diferentes a los que inspiraron a su autor. En este caso, la manipulación resulta mordaz, puesto que se parte de un texto bilingüe y relativamente amplio, y se llega a otro

texto también bilingüe y ampliado, pero no por la vía de la recuperación del original, sino por la de introducir o suprimir aquello que resulta más o menos útil. He aquí en forma de cuadro esquemático su transformación:

Pasos	Ejemplar	Año	Modificaciones
1	200	1747	Texto bilingüe castellano-visaya panayano, relativamente empio.
2	201	1847	Queda únicamente en visaya-panayano. Se conserva el texto. Según las ediciones se añade en ocasiones el <i>Quinabuhi</i> o <i>Confesional</i> .
3	216	1870	Se conserva el visaya-panayano. El texto se juzga complicado y se reduce a compendio.
4	5	1893	Lorenzo Álvarez lo «retraduce» del visaya-panayano al castellano, y estima insuficiente el compendio, por lo que lo amplía.

Resulta evidente que los testigos primero y cuarto terminan por no parecerse en nada entre sí, cuando debería haber sido justamente lo contrario.

—**Sánchez Fraga-Mendoza.** Hubiera tenido que mencionarlo sencillamente en el apartado de las traducciones, si no se tratara de una evidente falta de respeto en el caso de la edición del catecismo de Gregorio Mendoza por parte de Benito Sánchez Fraga (nn. 218-219), suprimiendo radicalmente el nombre del autor: es un pequeño, pero trascendental detalle.

—**Sancho-Ramo.** Lo mismo habría que decir en el caso de la edición del catecismo de Cayetano Ramo por parte de Basilio Sancho, con el agravante de que en este caso ni siquiera se trata de versión, puesto que se edita en Manila en castellano, y ni siquiera aparece la más mínima referencia a la verdadera paternidad, de modo que quien toma en sus manos el catecismo desconociendo el hecho de que Cayetano Ramo lo había publicado en España (Zaragoza, 1759) pensaría que la obra ha de atribuirse a Basilio Sancho.

Todo este asunto de las manipulaciones sufridas por los diversos catecismos enumerados no supone inculpación a nadie, sino deseo de hacer que la verdad resplandezca. Se trata, sin duda de procedimientos que pudieron parecer válidos en función de los intereses superiores de hacer avanzar la evangelización, pero que hoy se nos antojan totalmente rechazables.

4. *Adaptación a la situación filipina*

He hablado de los deseos de hacer avanzar la evangelización. Pero resulta a todas luces evidente que uno de los más elementales principios catequéticos es el de la adaptación a las condiciones concretas de los destinatarios de los catecismos.

Al enfocar tal cuestión, hay que reconocer con pesar que los esfuerzos son muy pobres. En la inmensa mayoría de los casos no existe acomodación alguna, limitándose a trasplantar un texto empleado en la metrópoli para que fuera vehículo de catequización en el lejano oriente. Ni siquiera, como hemos tenido ocasión de ver, en todos los casos se traducen, por lo que resultan inasequibles a una población que no ha tenido acceso al conocimiento del castellano. Pero sobre todo se trata de pensar, con los mecanismos propios de una Iglesia que se siente en la posesión de la verdad, que es innecesario hacer modificación alguna en los instrumentos que la transmiten. Ésta es la tónica mayoritariamente dominante en los catecismos estudiados.

Sin embargo, aunque escasas, algunas muestras de lo contrario dejan a salvo el buen criterio, reflejando una preocupación por llegar a un planteamiento de la fe que aborde las cuestiones candentes para los nativos.

Así, por ejemplo, Juan Aguado (n. 1) se ciñe en su catecismo a la explicación de los mandamientos y sacramentos, y en torno a los primeros hace alusión a las creencias visayas, añadiendo además muchos ejemplos relativos a Europa y América. Es preferible esta postura ecléctica que la de no referirse a ningún lugar concreto.

Otra muestra la encontramos en el catecismo anónimo (n. 31) en el que al término de los mandamientos de la Iglesia se añade: «Obliga a los españoles el ayuno toda la Cuaresma, las Vigilias y tēmporas; a los Indios la Vigilia de Natividad y los siete viernes de Cuaresma y Sábado Santo».

Asimismo de escasa importancia es la acomodación, ya señalada, del catecismo de Nieremberg en la traducción realizada por Pedro Lope (n. 159) en el sentido de modificar el orden de los temas con respecto al original, pues en España comienzan las misiones el segundo domingo de Pentecostés, y la razón no es válida para Filipinas, lo que le permite seguir el orden tradicional del misal romano.

Pero sin género de duda, el catecismo de todos los consultados que desciende con mayor detalle a estudiar los problemas de la situación de los nativos al convertirse al cristianismo es el de Tomás Ortiz (n. 161) que a continuación de la doctrina tradicional sobre el primer mandamiento, consagra un largo apartado (pp. 109-113) a corregir las prácticas viciosas existentes entre los filipinos después de su conversión⁵⁸. Es el testimonio de acomodación mayor que he encontrado.

58. Respecto a las prácticas supersticiosas comunes entre los tagalos, dice: «No creas que los nonos, o Genios, o cualquiera difunto tiene poder para darte a ti, o a otro hombre felicidades, y trabajos o desdichas. Y no pidas licencia, no pidas venia, no pidas ayuda, no pidas socorro a los nonos, o genios; o a qualquiera difunto. Y tampoco les ofrezcas comida. Aquí es necesario que adviertas, que cuando ofrece la gente qualquier comida en la Iglesia, no la ofrece a los difuntos,

Finalmente, en este apartado dedicado a las acomodaciones a la situación de los cristianos de Filipinas, otro detalle, insignificante, lo constituye la versión de Astete, preparado por Vicente Nepomuceno y Siriban (n. 88), en cuyo prólogo, después de estudiar la cuestión, se inclina decididamente por el sistema bilingüe como el más eficaz para la situación en que se encuentran los indígenas, de los que unos saben hablar castellano, mientras que otros apenas han aprendido los rudimentos: el sistema bilingüe es el adecuado para salvar la distancia. En ello sigue los pasos de otros autores de catecismos que le precedieron en el empleo del bilingüismo.

Puede apreciarse, pues, que el esfuerzo de acomodación resulta tímido y muy escaso en el conjunto de un número tan elevado de catecismos: se dan muy escasos pasos en tal dirección y en la inmensa mayoría de los casos es preferible conformarse con importar y, todo lo más, traducir. Ello hace posible un mayor uniformidad en el pensamiento cristiano de cualquier época o lugar,

sino sólo a Dios por las almas del Purgatorio. No hagas tú el tibao. Y no creas, que al tercer día después de muerto el hombre vuelve [sic] su Alma a casa, para visitar a otros, o para asistir al tibao. Y tampoco enciendas candela, ni tiendas petate esperando a la Alma del difunto. No pongas en la puerta plato grande para que se labe [sic] los pies. No creas que el tibalang (que dicen muestra figura de nono, o genio), tiene poder, y puede utilizar o dañar al hombre. Y no creas tú cualquiera de las cosas del Tigbalang, con que los necios engañan a otros. No hagas, o no creas cualquiera de las cosas, que acostumbran hacer las Parteras, y los necios, para echar, dicen, el Patianac, y no dañar el parto de las preñadas. Y no creas que el Patianac tiene poder, para mejorar o dañar el parto de las preñadas. No mandes, o no hagas, que otro cure la enfermedad Bongsol, como la curan los agoreros ó otros necios semejantes. No te cures a ti, o no cures a otros la enfermedad Bongsol con la dicha cura o modo de curar. No fixes, o no claves en el bilao o harnero las tixereras, ni cuelgues en las tixereras las cuentas, o Rosario, ni señales, o demuestres el nombre de alguno para que correspondiente aquel tu señalar al nombre de él con el dar bueltas [sic] al bilao, le tengas tú por ladrón. No creas tú también, o tampoco tú creas estas cosas. No pidas a Dios por las Almas de los difuntos gentiles, o no christianos. No imites las costumbres pertenecientes al gentilismo de los Moros, Judíos, y otros gentiles o no Christianos. No te circuncides a ti, o a otro (esto lo hacen abriendo a lo largo un poco el capillo del miembro viril) y no cotexes las armas, ni hagas que otro las cotexe. Exempla gratia. No midas las armas con la mano rezando al mismo tiempo el Padrenuestro para si correspondiere al fin de la medida con la palabra Perdónanos, pienses tú no poder ser castigado, sino poder tú evitar todo castigo y trabajo, más que hieras más que mates gentes. No des adoración al diablo, nonos o genios, con el tibalang, patianac y otros. No seas echisero [sic], o brujo (son muchos modos los que tienen para esto). Y no seas supersticioso, agorero, maganitero. Y tampoco hagas, o fabriques ydolos. No llares tú a los maganiteros, o agoreros, etc. para curar enfermedades, si han de curar ellos con aquel su ordinario y acostumbrado curar. Y no les pidas consejo, si recelas, que te han de aconsejar con sus operaciones propias (de maganiteros o agoreros). No tengas confianza, o no creas en agujeros [sic], adivinanzas, supersticiones y otras cosas de este tenor. No tengas confianza, o no creas en sueños, en los cantos de los páxaros y otras cosas de esta suerte. No cuentes sueños, teniéndolos por origen, o causa de alguna dicha o trabajó. No hagas que otro adivine, si las cosas soñadas te sucederán o serán causas de que lleguen a ti felicidades o desdichas. No traigas contigo yerbas, piedras, raíces, huesos, escritos y otras cosas de esta suerte, para evitar calamidades y conseguir felicidades». Siguen otras advertencias generales sobre cómo no tentar a Dios.

pero un menor enraizamiento en la cultura de cada país o un desconocer los problemas que plantea la situación desde la que se accede al cristianismo.

5. *Situación de colonialismo*

Junto al deficiente nivel de adaptación a la situación concreta del catolicismo filipino, perviven algunos rasgos de una situación de colonialismo que mueven a supervalorar todo lo que proviene de la metrópoli, lo que implica un cierto desprecio hacia lo oriundo de Filipinas. De otra manera no tiene explicación que varios catecismos publicados íntegramente en idiomas indígenas, mantengan, a pesar de todo, el título en castellano (nn. 32-36; 60). En otros casos se produce la misma situación con una variante que, probablemente no obedece a una situación colonial, sino a la necesidad pastoral de que los evangelizadores recién llegados al archipiélago, poco duchos aún en el idioma, tengan facilitada la intelección gracias a brevísimas síntesis que aparecen en castellano en los márgenes del libro. Sin embargo cabe preguntarse la razón de por qué no aparecen tales síntesis en tagalo, para que estuvieran al servicio de los propios nativos y no únicamente para utilidad de los evangelizadores.

Pero el caso más claro e hiriente de colonialismo nos aparece en el de Basilio Sancho de Santa Justa y Rufina, que —como ya indicamos—, se trata del catecismo de Cayetano Ramo plagiado por Basilio Sancho. En el prólogo, que es lo único original de él, señala la razón de escribirlo en castellano, pues todos lo entienden (¿cómo afirmar eso cuando hemos visto tantos esfuerzos en traducir a los respectivos idiomas?). Añade otra razón que bien puede obedecer al imperativo del protocolo de la visita pastoral, y que —lo que es más grave— desplaza en centro de gravedad no a razones de acomodación pastoral, sino al deseo de cumplir servilmente la voluntad del rey (Carlos III), asegurando que en las Visitas ha visto a los curas predicar en castellano «de lo cual hemos recibido sumo consuelo, por ser muy conforme a lo que nuestro Augusto Soberano desea se efectúe en todas las islas, según que lo tiene encargado en varias ocasiones antes de ahora y nuevamente ha repetido la misma providencia...»

Y aún apura más la situación añadiendo: «Ojalá que después de tantos años no hubiera [sic] ya rastro de las diversas lenguas, que solas dominan en las Provincias conquistadas, y únicamente dominara en todas la Española; que tal vez, y sin tal vez, no sería aún los Españoles tan extraños para con los Indios, se aficionarían éstas más a aquéllos, estaría más al corriente la sociedad, habría más estrecha unión y en lo espiritual no prevalecería tanta superstición en los naturales: como que era entonces muy otra la proporción que se ofrecía para radicarlos con más firmeza en nuestra creencia y establecer en sus almas la pureza de la Religión». Termina el párrafo aconsejando a los curas

que vigilen y apoyen a los maestros para que enseñen en castellano; y que también ellos mismos hagan la explicación en castellano, excepto en el caso de que no sepan nada (¡asombrosa concesión!), recomendando que lo mismo vale para los niños como para los adultos.

No prevaleció la intención de erradicar los diversos idiomas, pero ahí queda el testimonio fehaciente de la voluntad de llevarla a cabo.

6. *Catecismos autóctonos*. Finalmente, para terminar el estudio del apartado de los catecismos previos a la independencia, y en claro contrato con las presiones colonialistas del apartado anterior, procede dedicar siquiera una breve reflexión a los conatos catequéticos autóctonos.

La verdad es que son muy escasos, pues en ocasiones no se conoce el nombre del autor, y en otros muchos casos, como ya hemos visto, se trata de catecismos importados. Cabe sospechar la condición de textos autóctonos, para aquéllos que carecen de cualquier ascendiente o referencia a textos conocidos, y, por razones de crítica interna, aquellos que disponen de un esquema propio.

En estas condiciones, sólo cabe hablar antes de la independencia de dos catecismos. El *Ang pangayeon sa mga bisayang cristianos* (n. 28) del que sabemos que es autor un agustino, pues entre las invocaciones de la confesión general, menciona a S. Agustín; y el *Panagconfesar, panagcomulgar...* (n. 53), que, sin ser propiamente un catecismo, es absolutamente original en su planteamiento, por lo que bien pudiera entrar en la consideración de catecismo autóctono.

El balance es bien pobre tras una presencia española de prácticamente tres siglos. ¿Era más cómodo vivir de la traducción o a expensas de la metrópoli? ¿Era más seguro no arriesgarse por un nuevo texto? ¿Se abortaron, o no se impulsaron quehaceres creativos? ¿O es que acaso la situación era tan poco singular como para que no requiriera intentos concretos de adaptación y respuesta pastoral?

B) *Después de la independencia*

1. *Persistencia de la situación anterior*

La independencia conlleva una serie inevitable de cambios, que también dejó sentir su influencia en el terreno de lo religioso. Pero frente a una cierta reacción hostil al catolicismo y a un marcado acento xenófobo, el amplio sector que persiste en su catolicismo no encuentra momentáneamente otro medio de satisfacer su necesidad de continuar educando la fe más que con los mismos instrumentos que anteriormente han sido utilizados; de ahí que sea imprescindible afirmar que los catecismos tradicionales en Filipinas siguen siendo em-

pleados después de la independencia. Nombres como Astete, Amezquita, Coronel, Francisco López, Claret, Mateo Pérez, siguen apareciendo en el panorama catequético. Junto a ellos, otros catecismos con menos solera, pero con una cierta tradición, son igualmente editados en siglo XX, como es el caso de los catecismos anónimos escritos respectivamente en pangasinan o en pampango (nn. 32-36 y nn. 37-39).

2. *Manipulaciones*

Parece que la práctica de manipular un texto de catecismo en función de determinados intereses pastorales, o conveniencias concretas, es frecuente, hasta el punto de no ser privativa de siglos pasados. También en el nuestro, tras la independencia, se sigue produciendo el mismo fenómeno, del que tenemos un testimonio representativo en el ejemplar n.º 91. En el mismo encontramos por base el catecismo de Astete, que ya había soportado las modificaciones que introdujo Gabriel Menéndez de Luarca⁵⁹; pero hubo de soportar también las correcciones de Ramón Catalá, al que se suma en 1903 Ignacio Tambungui Lampa, quien dispone de la autorización del obispo de Cebú, administrador apostólico de Manila (11 de agosto de 1903)— para imprimir el catecismo de Astete en pampango. Pero no es una simple traducción: sigue el mismo orden básico de las cuatro partes en que lo dividiera Astete, pero al exponer la materia, no respeta el orden, elimina algunas preguntas de Astete e introduce abundantes preguntas nuevas, de forma que la manipulación aparece patente, yendo mucho más lejos que lo incluido en los términos de la autorización aludida.

3. *Nuevos catecismos*

En un caso particular, como es el de Pío X, la publicación del catecismo en 1905, determina su adopción también en las Islas Filipinas. Como el hecho se produce con posterioridad a la independencia, forzoso es adscribirlo a este apartado, aunque es preciso dejar constancia de que en cierta medida se trata de continuar con la vieja tradición de seguir importando desde el exterior aquello que va apareciendo respondiendo a planteamientos muy diferentes. Ni siquiera el hecho de que el catecismo apareciera refrendado con la autoridad de Pío X hizo que se adoptara como texto universal en todas partes. Sin embargo, llama la atención el hecho de una tan notable aceptación en Filipinas, si hay que juzgar por las ediciones aparecidas: nn. 2; 42 (el cual hace alusión

59. Para esta cuestión, ver nota n. 6.

en el título, aunque de hecho no lo sigue); 129 (traducción, simplificación y adaptación al pampango); 176 (traducción al visaya); 177 (traducción al tagalo); 178 (traducción al pampango); 179 (resumen y traducción al visayanayano); 180 (traducción al tagalo).

Asimismo, la situación posterior a la independencia queda reflejada por la aparición en escena de nuevos catecismos bilingües, que por influencia de los nuevos poderes fácticos de las Islas son publicados en inglés-pampango (n. 93) y en inglés-tagalo (n. 225). Junto a estos casos palpables, hay otra serie de indicios que permiten asegurar que «algo ha cambiado», aunque sea muy poca cosa: así el texto n. 48 ya no es editado, como tantos otros lo habían sido, en la Imprenta-linotipia del Colegio de Santo Tomás, sino en la «Imprenta-Linotype del Colegio de Sto. Tomás»; el ejemplar n.º 54 hace referencia, como ya indiqué, al «*Catecismo General para sa Guinhaharian sang Inglatera...*», el ejemplar n. 113, en lengua pampanga, es editado en Manila en 1938 por *The Catholic Truth Society*; y el n. 115, también en pampango aparece en Manila en 1937 respaldado por *Catholic Trade School*; finalmente, el ejemplar n. 184, en pampango, remite en uno de los ejercicios que propone a la consulta de «*My Bible History in Pictures*», obra de Most. Rev. Morrow. Algo, ciertamente, ha cambiado.

4. *Catecismos autóctonos*

A diferencia de lo que había ocurrido antes de la independencia en el sentido de que los catecismos propios de autores filipinos eran notablemente escasos, tras el paso dado, la situación cambia notablemente aumentando el número y, por decirlo de alguna manera, comenzando a tomar la iniciativa de su propia evangelización, aunque sea preciso recordar que la influencia del pasado sigue gravitando con firmeza.

Uno de ellos es el del párroco del clero secular de Barili (Cebú), Juan Alcosoba (n. 4), que publica la primera edición en 1909. Dicho catecismo resulta un tímido intento de despegarse de una tradición secular para buscar nuevos planteamientos, incluyendo una visión global del Antiguo Testamento, y una más detallada del Nuevo. En conjunto resulta muy apologético, no expresa referencias a los no católicos (reflejo de una situación plural, como consecuencia de la presencia norteamericana en Filipinas), con planteamientos ético-filosóficos de religión natural, y con demostración de las pruebas de la divinidad así como del origen de la Iglesia. Dicho texto influyó en el catecismo anónimo titulado *Pag tolon-an nga diotay sang cristiano* (n. 48), publicado en 1916, sobre todo en lo relativo a las preguntas sobre la religión católica, sus diferencias con la protestante, los ministros protestantes y católicos, el matrimonio civil o el realizado ante ministros protestantes, etc...

Otro texto que se debe señalar es el de autor anónimo, pero atribuido colectivamente a los Redentoristas, publicado en Cebú en 1922 (n. 29), cuyo contenido no tiene nada especialmente notable que destacar, si no es el hecho básico de que tratando las mismas materias que otros catecismos, no se adivinan en él ningún tipo de influencias respecto a textos tradicionales anteriores, lo que lleva a pensar en un catecismo de nuevo cuño, aunque no totalmente renovador. En un caso similar se encuentran los catecismos en lengua pampanga (nn. 37-39), publicados en Manila, 1901, confeccionados en la imprenta que lleva el significativo nombre de «La Democracia», en los que no se adivinan influencias de otros textos anteriores, quizá entre otras causas por su brevedad y esquematismo.

El catecismo del presbítero Claudio Justo, publicado en ilocano (n. 98) es igualmente uno de los que responden a las características de ser de nuevo cuño, posteriores a la independencia, con un sentido de marcada originalidad, al menos en cuanto a las formas, respecto a catecismos anteriores. Hace referencia a los problemas derivados de una situación de pluralismo religioso, procurando además hacer una exposición completa y original de la fe, en forma de breves preguntas y respuestas, y con independencia de textos anteriores.

Como aparecerá más tarde, al hablar de la respuesta adecuada a las necesidades de la situación filipina, me limito ahora a señalar como catecismo plenamente autóctono el ejemplar n. 140, de índole apologética respecto a la doctrina de Félix Manalo. Son también catecismos autóctonos los dos libros (nn. 184 y 185), cuyo autor es Pedro Puno, publicados sin fecha, pero con la aprobación datada en 1950. Finalmente, lo es únicamente la publicación en 1904 del catecismo de Eugenio Villanueva (n. 226) no en el sentido de que reproduce en idioma zambal lo que publicara en 1873 Florentino Sainz, sino en el sentido de que lo acomoda a las presentes circunstancias, haciendo referencia expresa a la aportación de las corporaciones religiosas a la evangelización de Filipinas, así como también a la situación de un católico en Filipinas, temas ambos que suponen una notable modificación respecto al texto en el que se apoya.

Se aprecia, pues, que el hecho de la independencia política estimula —aunque no totalmente, pues continúan en vigor influencias heredadas de la situación colonial precedente—, la aparición de nuevos instrumentos, el comenzar la senda de la propia autosuficiencia y creatividad de manera que se puede llegar a la desapasionada conclusión de que la independencia terminó por constituir un paso adelante también en el terreno catequético.

5. Adaptación a la situación filipina

El hecho de haber contemplado ya lo relativo a los catecismos autóctonos

surgidos con posterioridad a la independencia introduce con facilidad la cuestión de la mayor adaptación a una situación religiosa típica de Filipinas, que no queda determinada por la situación de colonialismo o de independencia, sino por la aparición de unos problemas o características que, en una sana educación de la fe, han de ser abordados.

Por ello, mientras los catecismos del período anterior a la independencia tocan levemente la cuestión, los posteriores la abordan más en profundidad, significando así que se va tratando de orientar adecuadamente a los católicos de aquel país en torno a cuestiones sobre las que vale la pena tener un criterio desde la fe. No se trata en ningún caso de catecismos con el calificativo de «nacionales», pero ya no es la simple oferta de la fe con carácter atemporal o genérico, sino local y concreto.

Un caso claro de adaptación a la típica situación filipina lo encontramos en el catecismo de Astete editado por *Ignacio Tambungui* (n. 91) al que ya hice alusión tocando el tema de las manipulaciones. Pero contando con la falta de respeto al original que implica toda manipulación, es preciso reconocer que se intentó responder a las necesidades del momento. Por ello, en la materia relativa al primer mandamiento se nombra expresamente los «herejes, francmasones, manula, magdinata, mahometanos, judíos, patina ding espiritistas». Cuando se pasa a hablar del quinto mandamiento de la Iglesia se aborda la cuestión del respectivo comportamiento con su Iglesia de los católicos y los protestantes; de los derechos del párroco (en paridad con los del médico o abogado); y se alude a otra serie de problemas, en bastantes casos que implican la cuestión interconfesional, como son la doctrina de la Iglesia sobre la lectura de periódicos, la masonería, la asistencia a entierros de personas de otra confesión, la escuela católica y la situación del católico ante las leyes civiles comunes a todos. Aun hay más, puesto que en las páginas 114-153 incluye un apéndice, que es el resumen del libro de Ramón Catalá ⁶⁰ que con estilo apologético procura capacitar al católico para afrontar brillantemente el pluralismo religioso; está dividido en varios apartados: 1.º sobre la Iglesia, con alusión a católicos y protestantes, abordando la cuestión de la libertad de cultos; 2.º sobre el culto a la Virgen y a los santos; 3.º sobre la misa como sacrificio; 4.º la indisolubilidad del matrimonio cristiano; 5.º el pecado mortal y venial; 6.º el purgatorio; y 7.º la necesidad de la Iglesia para la salvación.

60. La obra de Catalá se titula *El católico filipino instruido para la discusión religiosa. Razonamiento claro y sencillo en forma de diálogo sobre los puntos de religión más combatidos hoy en el archipiélago por las sectas protestantes*. La segunda edición, aumentada, es de Manila, 1910. Como Tambungui publica su catecismo en 1903, es claro que acudió a la consulta de la primera edición.

El conjunto de todas las cuestiones esbozadas permite llegar a la conclusión de que no se contenta con un planteamiento religioso general, sino que mira de descender a los detalles que inquietan directamente a quienes viven en dicha situación, procurándoles, aun con carácter apologetico, la respuesta adecuada.

Otro de los catecismos que he calificado de «autóctonos» con una clara adaptación a la situación concreta es el de *Justo Claudio* (n. 98), quien hablando de la Iglesia hace referencia a los protestantes; con ocasión del primer mandamiento habla de los herejes, francmasones, mahometanos, judíos, idólatras, adivinos, managanito, espiritismo, magnetizadores e ídolos. Tras la cuestión de los tradicionales mandamientos de la Iglesia, añade otros mandatos positivos: no pertenecer a secta masónica, asistir a la escuela del catecismo católico, disponer de licencia para leer libros determinados.

Aunque es más conciso que el señalado anteriormente, se ve que no deja de abordar las cuestiones más preocupantes. Es cierto que algunas de tales cuestiones son comunes a los católicos de otros países, y que en Filipinas tiene la singularidad de coincidir con la independencia respecto a España. Pero en cualquier caso responden a un interés no imaginario, sino real.

De menos importancia, sin duda es la aportación que hace *José C. Dayrit* (n. 115) cuando al término de su catecismo, entre otra serie de apéndices incluye el «calendario de fiestas en Filipinas». Idéntica aportación encontramos también en el texto de *Pedro Jaime* (n. 129), quien incluye asimismo en castellano, pampango y latín la fórmula del bautismo de urgencia, dato que, por cierto, puede muy bien estar tomado del catecismo de Ignacio Tambungui, el cual incluye en el cuerpo del texto la fórmula del bautismo en castellano, y en nota a pie de página la reproduce en pampango y en latín. Igualmente se adapta a las necesidades concretas el catecismo de *Eugenio Villanueva* (n. 226), no tanto en lo que podríamos llamar la materia propiamente «religiosa» de su catecismo, sino en las implicaciones «temporales» que ello conlleva al abordar la cuestión de las monjas y corporaciones religiosas (quizá pueda tratarse de un error tipográfico y que haya querido referirse en general a monjes), pues la pregunta siguiente alude a la aportación de las corporaciones religiosas a la evangelización de Filipinas; además hace otra referencia expresa a «la Nación» y a «Filipinas» en relación con el tema de los deberes para con la patria. Finalmente, dedica un apartado a la situación de un católico en Filipinas.

Todavía hay una mayor acomodación a una situación típica y exclusivamente filipina, como es el caso de la aparición de la Iglesia Filipina Independiente, o, más coloquialmente, «aglipayana». Los catecismos que tocan la cuestión son dos: el anónimo titulado *Pag tolon-an...* (n. 48), y el de *Angel Fabo* (n. 119). El primero, muy breve, amplía las preguntas básicas que cons-

tituyen un catecismo elemental con otra serie de preguntas (pp. 18-23), entre las cuales está no sólo la referencia a la Iglesia católica, sino la expresa constatación de la protestante a la que, simplificando, identifica con «aglipayano». El segundo texto, algo más extenso, hace la misma identificación expresa entre protestante y «aglipay» y, además, al hablar del bautismo en la lección 17, como ministro excepcional señala que puede realizarlo un ministro «aglipayano»⁶¹. Es, si se quiere, una alusión demasiado escasa a un problema religioso

61. El «*aglipayanismo*», con el título oficial de «Iglesia Filipina Independiente» es el cisma promovido a principios de siglo (inmediatamente después de la independencia) por Gregorio Aglipay. Dicho movimiento reclama que el Papa nombre clero nativo, especialmente obispos, para Jaro, donde inicialmente está localizado. También se quejan contra las corporaciones religiosas españolas (sentimiento nacionalista, típico de muchos movimientos cismáticos), asegurando que los frailes son malos, que han sido verdugos durante la dominación española. Trata dicho movimiento de justificar su postura en la encíclica *Ad extremas Orientis*, y en que, según Trento, los regulares son inhábiles para regir parroquias sin licencia de la Santa Sede, llegando a afirmar que dicha encíclica está en contradicción con la Constitución *Quae mari sinico*.

En realidad, este documento tiene por objeto dotar de una constitución a la Iglesia de Filipinas, mientras que la encíclica aludida, dirigida al episcopado universal, señala los criterios generales a seguir por la Iglesia en extremo oriente.

Roma envió representantes que estudiaran la cuestión en la persona de Mr. Chapelle y Mr. Guidi. Además la jerarquía local intervino, con una pastoral del obispo de Cebú sobre la «Unidad de la Iglesia» (8 de septiembre de 1902) y otra sobre la «Constitución de la Iglesia» (3 de mayo de 1903) además de un documento que reprodujo toda la prensa católica el 11 de julio de 1903.

La postura de Gregorio Aglipay está contenida en su libro «*Doctrina y reglas constitucionales de la Iglesia Filipina Independiente*», Manila (Imp. Lit. de Modesto Reyes), 1904. Su pensamiento, en síntesis, se resume en: 1.º negación de la Trinidad, pues las voces Padre, Hijo y Espíritu Santo son tres nombres distintos de un único Dios; 2.º niega la remuneración final; 3.º, la humanidad de Cristo procede de su misma divinidad; 4.º Jesús simplemente nos redimió con sus ejemplos, pero en ningún caso nos redimió del pecado original; 5.º Jesús intercede por nosotros ante sí mismo; 6.º los milagros son imposibles; 7.º Jesús proclamó como ideal el comunismo y la abolición de la propiedad; 8.º María no es madre de Jesucristo; 9.º la intercesión de María es inútil; 10.º el rosario es una devoción inútil y fastidiosa; 11.º, no es cierto que haya santos en el cielo; 12.º, es mezquina la devoción a S. Roque, S. Antonio de Padua y S. Vicente Ferrer, pues no admiten los milagros; 13.º, todas las religiones son buenas; 14.º, el lícito hacer cuanto a uno le venga en gana, siempre que no se perjudique al prójimo; 15.º, se prohíben los libros obscenos, pero no los que inducen al error; 16.º, admite la libre interpretación de la Biblia; 17.º, la Iglesia Filipina Independiente se proclama como una revolución contra lo que cree y proclama la Iglesia Católica; 18.º, para hacer un obispo bastan tres sacerdotes que se revolucionen contra el Papa, y ellos mismo se consagren; 19.º, instruir al pueblo filipino por parte de la religión católica equivale a esclavizarlo y embrutecerlo.

Sobre el tema se puede consultar, entre otra, la siguiente bibliografía: Pedro S. de ACHUTEGUI-Michel A. BERNARD, *Religious Revolution in the Philippines. The life and Church of Gregorio Aglipay (1860-1960)*. Vol. I: From Aglipay's Birth to his Dead (1860-1940). Manila. Ateneo de Manila, 1960.

—Alejandro REMOLINO, *Documentos interesantes de la Iglesia Filipina Independiente* (Imp. Fajardo y Cía), 1906.

Isacio RODRÍGUEZ, *Gregorio Aglipay y los orígenes de la Iglesia Filipina Independiente*. Tomo I y Tomo II (Documentos) Madrid (C.S.I.C.), 1960.

local; pero es ciertamente mejor una escasa referencia, que el no haber encontrado siquiera reflejado el problema en ningún texto.

Casi en un paralelismo total, otro catecismo, en esta ocasión debido a *Pedro S. Macaspac* (n. 140), sale al paso del otro movimiento cismático de signo nacionalista brotado a impulsos de Félix Manalo y conocido con el nombre de «Iglesia ni Cristo» (en tagalo), equivalente en ilocano a «Iglesia nang Kristo» (Iglesia de Cristo)⁶². El catecismo aludido, con un estilo marcadamente apologético como exigen las circunstancias —y quizá también los criterios— del momento sale al paso de las afirmaciones que tal movimiento religioso se atribuye, desde la apropiación del nombre de Iglesia de Cristo (tomado de Rom.

—Anónimo, *Ang quinatauag nila nga Iglesia Filipina Independiente amoguid dacu nga cahuruyan sini nga capupudan nga Filipinas*. S.I., s.f.

—Un amigo de los Ilongos, *Avisos al clero y pueblo de la diócesis de Jaro sobre el cisma*, Iloilo (Imp. La voz de los Bisayas), 1903.

—Anónimo, *La doctrina de la Iglesia Filipina Independiente comparada con la doctrina de la Iglesia Católica*, S.I., s.f.

—*Calendario de la Iglesia Filipina Independiente para el año bisiesto del Señor 1908*. Barcelona (Isabelo de los Reyes), s.f.

62. Félix Manalo nace el 10 de mayo de 1886 en Calzada, municipio de Taguig, hijo de Mariano Ysagun y Bonifacia Manalo, de quien toma el apellido. Bautizado católico, tuvo poco después de 1900 (también a raíz de la independencia) contactos con misiones protestantes (metodistas, presbiterianos, adventistas del 7.º día). El 24 de julio de 1914 funda la «Iglesia ni Cristo» en Punta, Santa Ana, Manila. Dicha organización adquirió mayor auge al final de la segunda Guerra Mundial. Aseguran tener 2 millones de adeptos, aunque la oficina del censo señala la cifra de 88.125.

La Iglesia ni Cristo se halla extendida entre las clases más pobres e incultas. Está dotada de una organización de signo marcadamente personalista, donde todo gira en torno a su fundador. Dispone de un culto que se celebra los jueves y domingos, fundamentalmente a base de cantos, oraciones y discursos, y cuya asistencia es obligatoria para sus adeptos.

Félix Manalo escribió la obra *Ang Sulo sa Ikatitiyak sa Iglesia Katolika Apostolika Romana* (= La antorcha que arroja luz sobre la verdadera naturaleza de la Iglesia Católica Apostólica Romana), y que es considerada como el «evangelio» de su organización. A él también se debe *Mga Aral iglesia Katolika Apostolika Romana* (= Verdades que deben conocerse sobre las enseñanzas de la Iglesia Católica Apostólica Romana). Además, su organización cuenta con una revista mensual titulada *Ang Pasugo*, editada por Benjamín Santiago.

Respecto a su doctrina, Manalo sostiene que la desaparición y reaparición de la verdadera Iglesia de Cristo estaba predicha en la Biblia. Niega la doctrina sobre la Trinidad: sólo el Padre es Dios; el Espíritu Santo es un mensajero de Dios; y Cristo no es Dios, pues la Escritura afirma que es hombre, inferior al Padre. Sin embargo, ha sido exaltado por el Padre con dones, es fundador de la única Iglesia, y Mediador. Su muerte es redentora y trae la salvación, y para participar en ella hay que ser miembro de su cuerpo: la «Iglesia ni Cristo». Rechaza la misa apoyándose en Heb. 7,27 que habla del sacrificio ofrecido una vez para siempre. Niega el origen divino de la Iglesia católica, la primacía del papa, su infalibilidad, la presencia real eucarística, el sacerdocio, el purgatorio, la confesión, el pecado original, la necesidad del bautismo de niños, la maternidad divina de María, la inmortalidad del alma, la oración a los santos y a la Virgen y la veneración a las imágenes.

Sobre Manalo y su doctrina puede consultarse: Joseph CAVANAGH, *The «Iglesia ni Cristo»*, Manila (Catholic Trade School), s.f.

16,16), hasta la utilización del nombre de cristiano (Hch. 11,26), o el hecho de considerar que Cristo fundó su auténtica Iglesia en Jerusalén, la cual desapareció al hacer su entrada en escena la Iglesia Romana (s. IV), y que ahora vuelve a reaparecer, en 1914, fundada por Félix Manalo.

El catecismo de Macaspac aplica a Manalo el calificativo de anticristo, y va saliendo al paso de las afirmaciones doctrinales más notables, mostrando la doctrina católica y demostrando con ello la falsedad de los argumentos en que pretende apoyarse la Iglesia de Cristo: así aborda la cuestión relativa a los ángeles y los demonios; muestra que Cristo es Dios; defiende la doctrina sobre la confesión, el sacerdocio, la oración y la adoración a Dios.

En los tres últimos catecismos contemplados sobre las desviaciones de Aglipay y Manalo se dan, como es lógico, unas características comunes. No se trata tanto de presentar la integridad de la doctrina católica, cuanto de salir al paso de las falsas interpretaciones o errores propugnados por los cismas respectivos. En ambos casos resulta inevitable el estilo apologético, de alguna manera combativo, aunque sin agresividad, pues más que combatir a las respectivas sectas, tratan de ofrecer el contraste de su pensamiento con el de la Iglesia católica.

Pero resulta innegable que son textos que, junto con los que anteriormente he presentado, responden a necesidades concretas y palmarias del catolicismo filipino, al que, en un esfuerzo de acomodación, tratan de dar respuesta.

6. Líneas de influencia

La creciente independencia, también en lo catequético, hace que el peso de otros autores sea paulativamente menor. La mayor parte de las influencias están ya indicadas, por lo cual me limito a recordarlas: La del catecismo de Alcoseba (n. 4) en el anónimo *Pag tolon-an...* (n. 48); la de Jaime Butler en el también anónimo *Sa luás sang Iglesia Católica...* (n. 54); la de Ramón Catalá en la obra de Tambungui (n. 91), realizada sobre la base del Astete.

Junto a estas influencias detectadas, también se adivina otra influencia más remota en el catecismo de Vicente M. de la Cruz (n. 113), que resulta original, pero que en el estilo de concebir y presentar el libro se sospecha con fundamento que haya ejercido un ascendiente el catecismo alemán, pues la obra de Vicente M. de la Cruz está concebida con el mismo estilo: una exposición, seguida de preguntas y respuestas. Por otra parte, las preguntas que siguen en cada lección son de dos estilos: unas son básicamente recapitulativas, en orden a sintetizar y fijar mejor el contenido de la lección; en cambio, otras, presentadas en negrita, son destinadas a la memorización, van numeradas correlativamente aunque estén distribuidas en diversas lecciones, y llegan a ser en total 93.

Hemos visto así las líneas maestras en la construcción, influencias, manipulaciones, adaptación, etc... que presentan los catecismos de la colección estudiada. No se trata únicamente de hacer un reparto cronológico, sino de penetrar un poco más en ellos, siguiendo las grandes vertebraciones de su construcción, aunque sea todavía desde un punto de vista meramente externo al contenido del texto. Se palpa la diferencia notable marcada por el hecho de la independencia respecto de España, que supuso, indudablemente, el inicio de un nuevo estilo catequético reflejado en los textos.

4. VALORACIÓN TEOLÓGICA

No sólo se han de considerar los catecismos desde un punto de vista histórico, ya que han sido instrumentos ideados para ser utilizados al servicio de la fe. Es, pues, inevitable, que haya una valoración teológica del fondo contenido y presentado en sus páginas, para lo cual una notable aproximación la proporciona el esquema conforme al cual está concebido y desarrollado el catecismo; junto a dicho esquema, el conceder mayor o menor importancia a unas y otras cuestiones proporciona la pista para catalogar de forma muy diversa los catecismos.

1. *Esquema básico*

Sin pretensiones de que sea afirmación universal, es preciso reconocer que un buen número de ejemplares obedecen a un patrón o esquema tipificado que se encuentra además en numerosos textos catequéticos ajenos a esta colección. Es totalmente inexacto asegurar que todos los catecismos obedezcan a idéntico esquema, puesto que sucesivos ensayos han ido modificando los anteriores, volviendo a utilizar los estimados como más válidos, haciendo nuevos planteamientos...

Sin embargo, sin ánimo de complicar más la cuestión, podríamos ver lo que bien se puede llamar como *esquema básico*, que aparece abundantemente repetido en numerosos catecismos. Sobre ese esquema básico se producen un sinnúmero de variantes ligeras, cuya enumeración sería excesivamente prolija. Por ello vale la pena centrarse en torno a lo que es común, más que en los elementos diferenciadores.

En tal esquema básico aparecen, además de los correspondientes permisos y licencias, en primer lugar unas páginas dedicadas a presentar los *formularios* de la fe, cuyo contenido suele responder más o menos a la señal de la cruz, padrenuestro, avemaría, credo, salve, mandamientos de Dios, mandamientos de la Iglesia, artículos de la fe, sacramentos, pecados capitales, virtu-

des contrarias a ellos, obras de misericordia, bienaventuranzas, potencias del alma, sentidos corporales, enemigos del alma, virtudes teologales, virtudes cardinales, postrimerías, dones del Espíritu Santo, frutos del Espíritu Santo, sacramentales, confesión general, acto de contrición.

En segundo lugar consta el *cuerpo del catecismo*, dividido en las cuatro partes tradicionales; credo, oración, mandamientos y sacramentos. Si bien el orden puede alterarse entre ellas. Este esquema cuatripartito no contiene en muchos casos otras divisiones, mientras que en otros aparece a su vez subdividido, por ejemplo en lecciones que redistribuyen la materia en porciones más breves y más asequibles. En otras ocasiones —no demasiado escasas— el cuerpo del catecismo no es único, sino doble: contiene un catecismo más breve y sencillo, casi rudimentario por su simplicidad, y a continuación otro más amplio y matizado, enriquecedor y complementario de aquél.

Finalmente, en tercer lugar se ofrece en sus páginas un *devocionario* más o menos extenso, según los casos, donde constan algunas oraciones que otros textos ofrecen en el formulario inicial. Este devocionario suele ser más variopinto y aunque es casi una tónica común que incorpore el rosario y las letanías, más los actos de fe, esperanza y caridad, junto con el modo de ayudar a misa, la pluralidad de muestras llevaría a una casi innumerable lista de aspectos presentes. A título de ejemplo para que pueda apreciarse la amalgama y la falta de unidad, se podrían señalar: las oraciones para encomendarse a Dios al levantarse y al acostarse, las oraciones para antes y después de confesar y comulgar, las oraciones para antes y después de las comidas, el Angelus, el trisagio a la Trinidad, la oración al ángel de la guarda, diversos modelos de oraciones a santos concretos...

Como es evidente, el esquema general, así como correspondiente a cada una de las tres partes indicadas, obedece a las influencias del catecismo original en los casos de inspiración en otros catecismos; o a las inclinaciones personales del autor, razón por la cual el esquema básico propuesto admite pluralidad de variantes, que suelen ser pequeños matices de forma y que, con lenguaje musical, se pueden calificar de «variaciones sobre un mismo tema».

2. *Singularidades que se apartan del esquema básico.* Las variaciones no impiden ver que en ocasiones se trata de algo más que ligeras variantes. Hay catecismos que se apartan mucho del patrón común, o que ni siquiera se aproximan a él. La gama es lo suficientemente amplia como para vernos obligados a matizar, a fin de que no resulte una acumulación desordenada de datos.

2.1. *Formularios.* Ya he señalado cuál suele ser el contenido ordinario de ellos y la no existencia de un patrón rígido. Pero algunos casos se salen de lo común. Tal es el caso del catecismo de Albarrán (n. 2), que ofrece el *Requiem* y el *De profundis* entre sus páginas. Otros catecismos (nn. 31, 69, 98) incluyen

entre las enumeraciones la de los «azotes de la divina justicia» (hambre, guerra, y peste); otro de los ya citados (n. 69) presenta las «dotes de los cuerpos bienaventurados»; también aparecen (n. 29) las «alabanzas en reparación de las blasfemias»; algunos diferencian (aunque pertenezca más bien al devocionario) entre la forma de ayudar a misa, y la forma de hacerlo según el rito de los dominicos (nn. 33, 57, 96). Un texto recoge (es una incorporación tardía a los formularios de los catecismos) el gloria tras el avemaría, con la particularidad de que lo reproduce en latín y en visaya, nueva confirmación de arcaísmo (n. 48).

El catecismo de Diaznes (n. 117) tiene una clara hipertrofia de la parte correspondiente a formulario y devocional, que ocupa una notabilísima extensión por contraposición a la breve introducción y a las escasas preguntas y respuestas de que dispone. Más lejos va el catecismo anónimo n. 31, que en realidad es exclusivamente un formulario-devocionario, con lo que ello implica de afirmar aspectos conexos con la fe, pero sin ningún tipo de ulterior explicación.

Modificación aparte la constituyen aquellos catecismos que dedican algún apartado, de extensión variable, a hacer de cartillas o silabarios para enseñar a leer: el ejemplar n. 30 dedica a ello las páginas 2 y 3 (en recto y en vuelta); el ejemplar n. 35, una de las ediciones del catecismo en idioma pangasinan consagra las páginas 3 a 17 a un método para enseñar a leer en castellano, dividido en 16 lecciones; los ejemplares nn. 55, 56 y 57, por su condición de silabarios no pueden prescindir de ello, pero mientras los dos primeros sólo emplean una página, el tercero reserva para tal menester las páginas 3 a 36. Habría que señalar aquí el ejemplar n. 198, que es un libro de lecturas edificantes, no propiamente un catecismo.

Además, algunos casos se ven complementados con elementales nociones de matemáticas: n. 21: tablas de sumar, restar y dividir; quizá incluyó también la tabla de multiplicar en la p. 136, que falta; n. 31: «tablas de multiplicar números», con una descripción de cómo escribir cifras según el sistema decimal, con la particularidad de que al millón lo llama «cuento» y al billón «cuento de cuento»; n. 57, con las tablas de sumar, restar y multiplicar, con los números romanos y el valor de las monedas antiguas y corrientes de oro, plata y vellón, y de los pesos y medidas de España; nn. 144 y 145 con las tablas de sumar, restar y multiplicar.

2.2. *Cuerpo del catecismo.* Las variantes principales que se producen en este terreno obliga a una mayor división en aras de la claridad.

a) *Abreviaciones.* Resulta difícil poder distinguir con absoluta precisión este apartado del que le sigue (ampliaciones), pues habría que saber en cada

caso que fue lo escrito originalmente y qué se hizo después. En algunas ocasiones, incluso se escribieron a la vez el catecismo breve y el amplio, como ya indiqué. Por eso, en cada caso, razones de crítica interna que sería prolijo detallar, me han movido a clasificar las abreviaciones, que se producen en numerosos catecismos, con un manifiesto afán de simplificar la exposición más amplia de la fe, pero que resultaba demasiado complicada para las mentalidades más incultas. En este caso se encuentran los catecismos nn. 10, 11, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 103, 105, 110, 162-165, 179, 181-183, 196-197, 216-217 y 221.

b) *Ampliaciones*. Entre las ampliaciones será preciso señalar el n. 7 (las ampliaciones de Amezquita sobre el texto de Ripalda); los nn. 68-79 (la de Mariano Cuartero sobre Astete); el n. 99 (el texto amplio del propio Francisco Coronel); los nn. 157-158, que en su primera parte son traducción del catecismo de Nieremberg, y en su segunda parte (p. 294 al final) parecen un catecismo sistematizado propio de Tomás de S. Gerónimo.

c) *Catecismos con confesionales*. El estilo de confesionales fue corrientemente utilizado en Europa en la baja Edad media, y constituyó, sin duda, uno de los precedentes de los modernos catecismos. En Filipinas no es ese el caso, pues la preocupación de los autores o adaptadores de catecismos es la de proporcionar, junto a una buena educación en la fe, los medios e instrumentos adecuados para realizar bien («válida y licitamente») la confesión. Por ello, constituyen un género propio los que he denominado «catecismo con confesionales», es decir, aquellos textos que, además de tratar lo relativo al sacramento de la confesión entre el resto de los sacramentos, incluyen a título de apéndice (que en ocasiones llega a ser más amplio que el propio catecismo) una amplísima consideración de las condiciones precisas para recibir el sacramento, con examen de conciencia, invitación a la contrición, actos de contrición (y en algunos casos, también de atrición), así como oraciones para antes y después de confesarse. Llama poderosamente la atención la gran cantidad de catecismos de este tipo ⁶³ si se comparan con los catecismos usuales en España, donde un confesional así es prácticamente una excepción a la regla ⁶⁴: frente a un ejemplar en España, 26 ejemplares en Filipinas hablan claramente de una preocupación casi obsesiva por la confesión.

d) *Catecismos directamente confesionales*. Marcando una diferencia con los del grupo anterior, pero corroborando la obsesión citada, está el grupo de

63. Nn. 5-6, 11, 12, 13, 14, 15, 58, 59, 60, 105, 103, 115, 127, 142, 144, 152-153, 201, 203, 206, 208, 209, 211, 212, 213.

64. Se trata del *Tesoro del pueblo o sea catecismo de la doctrina cristiana y libro de la santa misión*, Salamanca, 1926.

15 catecismos ⁶⁵ que, eludiendo otros aspectos de la educación de la fe, son *libros para la confesión* directa y exclusivamente. El catecismo deviene en monografía sobre la confesión, con la preocupación a ultranza de dejar sobre ella los cabos bien atados. La consulta de tales textos hace ver los derroteros que emprenden, la preocupación que manifiestan por la cuestión del pecado, y por la insistencia en la confesión y en las condiciones necesarias para ello.

e) *Catecismos polarizados en la confesión*. Los catecismos pertenecientes a este grupo son aquellos que ocupan una situación intermedia entre los dos grupos precedentes ⁶⁶; su característica más notable es que siendo propiamente catecismos y tratando de procurar una educación en la fe, el número de cuestiones relativas a la penitencia, la extensión, la importancia concedida hacen que el centro de gravedad de la materia tratada se deslice palpablemente hacia la confesión, como si se tratara de la cuestión más importante para el cristiano.

En ocasiones, la cantidad de materia destinada a la confesión equivale a toda la que se emplea para hablar de Dios, la Trinidad, la Virgen, etc... es decir, de todo el credo. Con ello el resto de las cuestiones permanecen en penumbra con relación a la importancia capital que se concede en la práctica a la penitencia.

f) *Catecismos de primera comunión*. Por contrapartida, los catecismos «especializados» en primera comunión, resultan más bien escasos; sólo tres ejemplares, de los que uno, el n. 147 ya estaba clasificado entre los confesionales, pero que también aborda la cuestión de la primera comunión. Los otros dos (nn. 93 y 117) son relativamente recientes. Resulta llamativo el contraste con la cantidad de catecismos españoles y europeos sobre el tema.

g) *Catecismos apologéticos*. No se puede decir que lleven expresamente el título de apologéticos, pero indubitablemente hay que catalogarlos entre los pertenecientes a dicho género, ya que el estilo combativo aparece en ellos con más o menos fuerza según los casos ⁶⁷. De entre ellos vale la pena destacar el texto de Macaspac dirigido contra Félix Manalo y su «Iglesia ni Kristo», (n. 140), así como el de Severo M. del Rosario (n. 195), que es todo un tratado de religión y moral de corte apologético, muy del estilo de los que también proliferaron por España en el último cuarto del siglo pasado.

h) *Catecismos moralizantes*. Resulta normal que los catecismos eduquen el sentido moral, y el no hacerlo es considerado legítimamente como una defec-

65. Nn. 41, 53, 147-151, 166-171, 218-219.

66. Nn. 46, 48, 60, 129, 142, 153, 161, 164-165, 184, 187-191, 194, 216-217, 200-215.

67. Nn. 4, 48, 54, 91, 92, 98, 119, 140, 195.

tuosa omisión. Por ello, los catecismos clasificados en este apartado destacan respecto al resto precisamente por su tendencia a un estilo generalmente moralizante, según el cual todas las cuestiones están adobadas con ejemplos que casi irremisiblemente conducen al castigo de los contraventores de la ley divina; son catecismos que recurren con una facilidad asombrosa al argumento del temor, en ocasiones con historias inverosímiles, como la historia de aquel a quien «le nació un hijo con cabeza de venado por gastar los domingos y fiestas en la caza y no oír Misa»⁶⁸. El estilo moralizante no sólo se utilizó en los catecismos destinados a ser usados en Filipinas, e incluso en éstos no abunda demasiado. Pero resulta honrado dejar constancia de ello.

i) *Catecismos históricos*. En la clasificación de catecismos históricos tienen cabida los que específicamente y de manera prioritaria se han ocupado del desarrollo histórico de la salvación, más que centrarse en el hecho de la reflexión sobre la fe. Entre ello hay que destacar los que dependen del clásico «catecismo histórico» de Claude Fleury, y que en la colección estudiada aparecen con los nn. 120, 192 y 223, a los que es preciso añadir también el n. 181, que supone una reelaboración mixtificada de Fleury y de Pouget.

Casi en paralelo, habría que situar el ejemplar n.º 224, que he calificado como de «la Biblia en verso», en el sentido de que con el recurso de la versificación hace una presentación de la historia de la religión, ceñida a la historia bíblica principalmente. Junto a él procede mencionar el n. 141, con el título expreso de «*Biblia de la infancia*» que recoge las profecías veterotestamentarias relativas a Jesús, su vida, y finalmente el credo, la primera difusión del evangelio y las persecuciones: casi un calco, en cuanto a los límites del contenido, respecto a lo ofrecido por Fleury.

El catecismo de Gibert de Santa Eulalia (n. 127) sigue también el sistema de una exposición ajustándose a la historia, con la originalidad de la distribución en capítulos repartidos para su lectura ordenada siguiendo los días de la semana (de lunes a domingo).

Los nn. 162-165 corresponden al catecismo atribuido a Mateo Pérez, del que he aventurado la hipótesis de que se trata de la versión de un catecismo anterior, censurada y traducida por Mateo Pérez. Pues bien, en la censura realizada por Juan Chacel se dice expresamente: «Habiendo leído con reflexión los compendios del Catecismo de Pouget y Fleuri [sic] traducidos del español al bisaya...». Lo anterior relaciona inmediatamente los citados ejemplares con el n. 181, ya mencionado. Y aunque el contenido no responde al resumen y refundición de Pouget-Fleury, existe un innegable estilo en las pp. 52-130, con

68. Nn. 1, 41, 94, 95. La historia aludida figura en el n. 94, cuyo autor es Sebastián Castillo.

un desarrollo histórico incompleto, pero que evidencia la fuente en que se ha inspirado.

Por su parte, el n. 199 resulta independiente, dentro del género histórico, pues en sus cuatro partes trata respectivamente de la historia anterior a Jesús, de su genealogía y vida, de su pasión y finalmente del descenso al limbo, resurrección e Iglesia.

Finalmente, el ejemplar n. 220 participa de las peculiaridades propias del género, pero ceñidas exclusivamente a la pasión, hasta el punto de poder decir que se trata de un catecismo monográfico.

—j) *Catecismos marianos*. Idéntica línea de especialización es seguida por el n. 3, ceñida únicamente al tema mariano, abordando de manera pormenorizada cuanto se refiere a la vida de María ⁶⁹.

—k) *Catecismos para adultos*. Muchos catecismos no identifican expresamente a los destinatarios previstos. Pero la línea de especialización no queda ceñida a la de la materia, sino también la de los usuarios. De todos los catecismos contemplados, los ejemplares nn. 154-155 son los que indican con mayor evidencia, por la densidad de tratamiento de los temas, que los previsibles destinatarios son adultos. Quizá la misma afirmación podría hacerse extensiva a otros textos, pero en ningún caso con la claridad que se deduce de los ya citados.

—l) *Catecismos con referencia a la escuela*. Son más bien escasos quizá debido a que son utilizados con otra referencia parroquial, y también sin duda a los índices escasos de escolarización. Hacen mención de la realidad escolar los ejemplares n. 57 (ya en el título, indicativo del uso previsto) y n. 118, en cuya primera parte se habla de los chicos de la escuela de 7 a 12 años, entendidos como usuarios del catecismo, además de la referencia del título. A ellos quizá pudiera añadirse el n. 88, por el hecho de que su autor, Vicente Nepomuceno, además de licenciado en jurisprudencia, es profesor de 2.^a enseñanza, lo que llevaría presumiblemente a localizar a los destinatarios entre sus mismos alumnos.

69. Además de la introducción, el cuerpo del catecismo está dividido en 23 capítulos que versan respectivamente: 1. ¿Inmaculada?; 2. Padres de María, residencia en Nazaret; 3. Imposible de descifrar; 4. Presentación de María en el Templo; 5. Relación con José; 6. Anunciación; 7. Visita a Isabel; 8. Dudas de José; 9. Viaje a Belén; 10. Nacimiento; 11. Circuncisión; 12. ¿Adoración de los Magos?; 13. Purificación y presentación del Niño; 14. Huida a Egipto; 15. Pérdida del Niño en el templo; 16. Relativo a José; 17. ¿Predicación del evangelio y presencia de María en Caná? 18. Pasión; 19. Resurrección; 20. Ascensión; 21. Presencia de María en Jerusalén; estancia con S. Juan en Éfeso; visita a Santiago en Zaragoza; 22. ¿Devociones a María?; y 23. Magnificat en visaya. Finalmente concluye (pp. 72-76) con una canción a María.

—m) *Catecismos con referencia al símbolo*. Resulta normal que todos los catecismos traten de la fe, y, por lo tanto, que una de sus tradicionales partes o tratados sea el que versa sobre el credo. La singularidad consiste en esta ocasión en que se trata única y exclusivamente de la traducción libre y explicación del símbolo atanasiano. Se trata del ejemplar n. 45, que precisamente por la «especialización» en este símbolo bien podría calificarse como de «catecismo trinitario»; este extremo es reforzado por el hecho de que incluye en la p. 16. como colofón final el trisagio a la Santísima Trinidad.

—n) *Catecismos con la fórmula del bautismo de urgencia*. Hemos tenido ocasión de ver la preocupación por los catecismos con confesionales o polarizados en la confesión, lo que implica una manifiesta preocupación por asegurar a toda costa la salvación. Es evidente, sin embargo, que ello resulta aplicable a los cristianos; pero en una situación en que existe una muchedumbre que no lo es, como es el caso de Filipinas, que permanece arraigado en sus creencias ancestrales, o que no termina de decidirse, conviene que haya la suficiente instrucción como para que cualquier ministro «extraordinario» del bautismo pueda realizarlo «válida y lícitamente»: de ahí el que aparezca con mucha frecuencia expresamente la fórmula bautismal de urgencia, y no precisamente al tratar la materia de los sacramentos sino en otro lugar, aislado de la teología sacramental, y con vistas a una aplicación inmediata.

De entre los numerosos catecismos que abordan la cuestión ⁷⁰ cabría destacar una línea palpable: que a pesar de que, de hecho, la mayor parte de ellos están redactados en idiomas filipinos, en la inmensa mayoría de los casos, la fórmula bautismal consta de forma bilingüe (castellano más el otro idioma; o latín-castellano), y en algún caso (n. 129), trilingüe (castellano, latín y pampango), siendo los menos aquéllos en que aparece únicamente en el idioma filipino. Se aprecia que no es precisamente la tradicional «disciplina del arcano», sino la preocupación por la validez la que conduce a este hecho anormal.

De entre los catecismos que tocan la cuestión, cabría destacar el n. 53, en cuya descripción en la primera parte ya indiqué que incluso llega a convertirse en una especie de manual quirúrgico de urgencia a fin de poder realizar con éxito una cesárea, extrayendo con vida al feto para llegar a tiempo de bautizarlo.

Asimismo hay que subrayar el catecismo n. 193, que después de hablar con cierta extensión del bautismo, incluye dos veces la fórmula bautismal de urgencia, una para los bautizos normales, y otra para los casos de bautizos condicionales.

70. Nn. 1, 16, 22, 23, 28, 30, 40, 42, 53, 100, 103, 129, 142, 143, 164-165, 187-191, 193, 199.

Finalmente hay que anotar que en algún caso, la introducción a título de apéndice de la fórmula bautismal reconoce incluso la autoría correspondiente, como ocurre en el ejemplar n. 16, que corresponde a una de las ediciones del catecismo de Luis de Amezquita; en la p. 35 consta la fórmula del bautismo de urgencia en latín y castellano (no en tagalo), de la que se afirma que ha sido hecho por «un padre» («padreng»), y que ha sido aprobada por Miguel Poblete, arzobispo de Manila. Casualmente el mismo Miguel Poblete («arzobispo quing Menila» [sic]) es también citado expresamente en el apéndice que constituyen las últimas 63 páginas del ejemplar n. 100, que corresponde a una de las ediciones posteriores del catecismo de Francisco Coronel. Se puede deducir, pues, que Miguel Poblete fue uno de los fautores de la inclusión de semejante apéndice, aunque no ciertamente el único.

* * *

Resulta instructiva la aventura de recorrer con un criterio teológico la colección de catecismos estudiados, puesto que se aprecian toda una serie de preocupaciones, acentos, centros de interés, que, por encima de la barrera idiomática, permiten ver —más aún que adivinar— dónde han estado polarizados los esfuerzos catequéticos a lo largo de tantos años y de tantos textos de catecismo.

Es verdad que la reflexión teológica ha seguido otros derroteros no siempre reflejados en tales catecismos, pero resulta innegable que éstos son un reflejo fidedigno, en la mayor parte de los casos, de las preocupaciones que han inspirado a las personas que se han servido de ellos.

5. VALORACIÓN CATEQUÉTICA

De la misma forma que he tratado de realizar una apreciación del fondo teológico presente en los catecismos de Filipinas estudiados, resulta necesario completar dicha visión con una apreciación catequética de las aportaciones o logros contenidos en ellos, en sus diversos aspectos metodológicos.

1. *Falta de adaptación.* Ya está desarrollado anteriormente este aspecto, de manera que el volver sobre él estriba únicamente en recordar que unos instrumentos que tienen que estar en manos del pueblo para que sean usados, entendidos, asimilados por él, han estado poco adaptados a sus necesidades concretas, manteniéndose preferentemente en la línea de la falta de flexibilidad por permanecer fieles a una tradición catequética de origen europeo.

La ausencia de adaptación se percibe especialmente en la escasa alusión a los problemas y creencias indígenas, por la mera repetición de los esquemas

catequéticos al uso. Asimismo, se percibe en la importación y traducción de catecismos foráneos.

En cambio, donde la acomodación es mayor, por imperativo de resultar inteligibles, es en el empleo de la lengua. Hemos tenido oportunidad de ver algún intento de erradicar el empleo de los idiomas aborígenes por la imposición autoritaria del castellano. Sin embargo esto es la excepción. La multiplicidad de catecismos en tan variados idiomas expresa adecuadamente el imperativo catequético de poner al alcance de la mano y de la inteligencia la vieja fe de la Iglesia de manera asequible. En este sentido conviene hacer resaltar que el deseo de expresarla en los diversos idiomas se va progresivamente depurando: cuando de un mismo catecismo existen ediciones diversas, y sobre todo cronológicamente espaciadas, se aprecia una decantación en el idioma: las primeras ediciones, más primitivas, están más «castellanizadas» debido al uso de abundantes expresiones para las que no se encontraba equivalente en el idioma al que eran vertidas; a medida que las ediciones se van sucediendo, el número de dichas expresiones va desapareciendo, se va configurando a la construcción idiomática del resto del catecismo, va siendo substituida por vocablos o circunlocuciones en el respectivo idioma filipino.

2. *Elementos de metodología.* Es preciso ir valorando por separado los diversos elementos de índole metodológica que los catecismos contienen, puesto que la cuestión de método no ha sido nunca ajena a la catequesis, y el método elegido no es neutro a la hora de la presentación de la fe.

a) *Catecismos dobles.* Se trata de aquellos manuales que contienen simultáneamente un catecismo breve y otro amplio. En la colección de catecismos filipinos, son bastante numerosos. Es preciso recordar que el procedimiento no ha sido exclusivo de Filipinas, sino que ha sido abundantemente empleado en la historia de la catequética, como una manera de poner en manos de las personas menos formadas (niños de corta edad, analfabetos...) una breve síntesis que trata de contener lo fundamental y que posteriormente es ampliada en otra segunda síntesis (a veces incluso una tercera) para ir progresivamente ganando en profundidad y extensión.

En la presente colección hay que señalar en este sentido: el catecismo de Albarrán (n. 2), que incluye en el formulario inicial una serie de preguntas intercaladas, de manera que lo transforma en una especie de brevísima síntesis, ampliada después en lo que propiamente constituye el cuerpo del catecismo. Algo semejante sucede en el caso del ejemplar n. 28, que incluye en el formulario lo relativo a las verdades necesarias para la salvación (donde habla de Dios, la Trinidad, Jesucristo y alguna otra cosa), para después desarrollar el catecismo propiamente dicho, en que vuelve a abordar algunas de tales cuestiones.

El catecismo anónimo en pangasinam (nn. 32-36) distribuye la materia en dos partes: la primera abarca las páginas 24-37 y está dividida en cuatro capítulos; la segunda (pp. 37-77) constituye el catecismo amplio, con 15 capítulos. Otro tanto sucede en el catecismo de Castillo (n. 94), con la particularidad de que la primera parte o catecismo breve, es relativamente amplia, abarcando 175 páginas, mientras que la segunda, complementaria de la anterior, es de tipo ilustrativo, y no sigue un plan ordenado.

El catecismo n. 96 parece desprender también la sensación de catecismo doble, en cuyo caso el breve estaría constituido por los capítulos I-IV y el amplio, por los capítulos V-XI. De hecho, entre ambas partes intercala el título de «Catapang nu Doctrina Cristiana», marcando una diferencia respecto a lo anterior.

El catecismo de Claudio Justo (n. 98) sin constituir en realidad un caso de doble catecismo, refleja una cierta duplicidad, en el sentido de que comienza contemplando, de forma un tanto desorganizada, una serie de preguntas sobre Dios, la Trinidad, la encarnación, la Iglesia y sus características; y después, ya en plan ordenado, hace una exposición de la fe, o del dogma, siguiendo el hilo de los artículos de la fe y a continuación, sacramentos, mandamientos y oración. Por tanto, la primera serie de preguntas no constituye formalmente un catecismo, pero desde la repetición induce a clasificarlo en este apartado.

Distinto es el caso del catecismo de Gibert de Santa Eulalia (n. 127), en el que la exposición de los principales misterios de la religión ocupa la parte más notable del catecismo, pero que a título de recordatorio, condensa en la pp. 136-154 un breve resumen de la doctrina cristiana. El procedimiento supone, pues una variante respecto al sistema general, pero no resulta totalmente nuevo, pues catecismos célebres, como el de Fleury, lo habían empleado antes.

En el caso del catecismo de Tomás Ortiz (n. 161), la modificación consiste en que el conceptuado como «Catecismo breve» se encuentra expresamente subdividido en tres apartados: «Preguntas y respuestas para explicar el rezo del Credo»; «Preguntas y respuestas para explicar el Sacramento de la Penitencia» y «Preguntas y respuestas para explicar el sacramento de la Eucaristía»; el conjunto de los tres apartados va desde la página 19 a la 41; desde ésta hasta la página 160, sin título especial alguno sigue el segundo catecismo, extenso, y no por preguntas, sino expositivo.

Aunque sea con el evidente carácter de interpolación, los ejemplares nn. 164 y 165 suponen respecto a las anteriores ediciones del catecismo atribuido a Mateo Pérez el haber incorporado la novedad de unas páginas (pp. 33-51) con un breve resumen sobre el credo y los sacramentos de penitencia y eucaristía, que configuran el catecismo «breve». Curiosamente hay que destacar el asom-

broso parecido en cuanto a la materia con respecto a lo señalado en el catecismo de Tomás Ortiz como «catecismo breve».

En cambio es normal que los ejemplares nn. 176, 177 y 178 incurran en la duplicidad que comento, puesto que se tratan de traducciones al visaya, tagalo pampango respectivamente del catecismo de Pío X, que reproducen las «primeras nociones de catecismo para niños de corta edad» y el «catecismo breve» propios del texto original; pero ninguno de los tres libros incluye la otra parte que consta en el texto de Pío X como «catecismo mayor».

Por último, el catecismo de Francisco Rocamora (n. 193) también es un catecismo doble: el texto breve, titulado *Aptioy A-nunuan dida-salar ynimmeas*, va desde la página 22 a la 37 y se encuentra subdividido en 9 lecciones; el texto amplio (pp. 38-127) se distribuye en cinco partes (credo, mandamientos de Dios, mandamientos de la iglesia, sacramentos y oración) que suman en conjunto 31 lecciones.

El haber detallado cada uno de los casos de catecismos dobles en un mismo texto ha permitido observar las variaciones que se producen en torno a un procedimiento catequético relativamente usual, destacando las singularidades propias de cada uno. Suponen en el conjunto de los intentos el hecho de seleccionar la materia, dosificándola y destacando como aspectos capitales y más necesarios los que van recogidos en las síntesis de los catecismos breves.

—b) *Catecismos por preguntas y respuestas*. El procedimiento ha sido tan abundantemente empleado en los catecismos, que en muchos casos ha servido de sinónimo para toda enseñanza catequética. Por ello no vale la pena justificarlo ni señalar los numerosísimos antecedentes. Es, pues, normal que esté presente en la colección de catecismos estudiada y que esté certificada con una notable abundancia ⁷¹.

De entre todos ellos cabe hacer mención aparte de tres casos singulares: en primer lugar, el del catecismo de José Inés (n. 128) quien redacta su catecismo en forma de preguntas y respuestas, pero con la salvedad de que tan sólo en una única ocasión, en la página 22, tiene una intervención reservada al «maestro». Tampoco es nuevo el procedimiento del «diálogo a tres», aunque se halle tan escasamente testimoniado en esta colección ⁷². En segundo lugar,

71. Nn. 28, 30, 38, 39, 40, 41, 48, 53, 58, 60, 93, 96, 98, 99, 115, 119, 129, 142-146, 152-153, 156, 162-165, 166-171, 181-183, 187-191, 193, 194, 200-217 y 226.

72. Dicho procedimiento, aunque casi resulta desconocido por el hecho de haber suprimido en muchos casos las referencias a los diversos interlocutores, es el que empleó Astete en su catecismo, aunque ciertamente no haya sido original de él. En otros muchos casos, se redujeron las intervenciones de los interlocutores simplemente a abreviaturas, permaneciendo en la penumbra la posible identificación. Ver para ello el trabajo citado en la nota n. 6, especialmente las pp. 87-88. Hay que incluir, pues, los nn. 61-91, correspondientes a versiones de Astete.

hay que resaltar el catecismo de Pedro Macaspac (n. 140), cuya singularidad consiste en que el diálogo se desarrolla entre «Pastor» y «Católico», por tratarse de un catecismo de índole apologética, como ya tuve ocasión de mostrar. Por último, en tercer lugar cabe mencionar el catecismo de Gregorio de Mendoza (nn. 147-151), escrito en pampango, y la correspondiente versión al pan-gasinam (nn. 218-219) llevada a cabo por Sánchez Fraga, en que el diálogo de las preguntas y respuestas discurre entre madre e hijo (o hija, según la autorización del ejemplar n. 151); la iniciativa de las preguntas la lleva el hijo («Anac») a quien la madre («Inda») contesta. También dicho procedimiento tiene dignos precedentes en la historia de la catequética ⁷³.

—c) *Catecismos expositivos*. Junto con el sistema de las preguntas y respuestas con las variantes consiguientes, el sistema expositivo ha sido ampliamente utilizado por los catecismos, principalmente aquellos que hacen una presentación amplia de la fe, porque van dirigidos a adultos, o a personas con una capacidad de reflexión mayor que la que se encierra en la brevedad escueta de las preguntas y respuestas.

De los catecismos clasificados en este grupo metodológico ⁷⁴ habría que hacer mención especial de los numerados respectivamente como 94 y 95, que contienen en su exposición un innegable matiz moralizante, así como el n. 154, que dentro del sistema expositivo introduce la variación de numerar correlativamente los párrafos sucesivos para hacer más fácil la localización de una frase concreta.

—d) *Catecismos con preguntas y además expositivos*. Supone la utilización conjunta de los dos sistemas anteriores, de manera que se emplean las respectivas ventajas de ambos procedimientos. Se da el caso de que encontramos en esta colección las dos variantes posibles: la de que las preguntas y respuestas vayan seguidas de la explicación (nn. 166-171 y 222), o la inversa, que vayan precedidas de la explicación, de la que son un resumen memorizable (n. 113).

Existen además otras variantes más raras. Así el n. 118 entremezcla lo expositivo con las preguntas, pero suprime totalmente las respuestas, que, presumiblemente, hay que ir entresacando de la parte expositiva. Por su lado, el catecismo n. 161 constituye también una mezcla en el sentido de que se trata de un catecismo «doble», de manera que el catecismo «breve» adopta el sistema de preguntas y respuestas, mientras que el «amplio», destinado para mayores, está redactado de forma expositiva. Y por último, he querido clasificar, aunque impropriamente, al n. 186 en el presente apartado: en realidad se trata

73. Tales precedentes constan en el trabajo citado en la nota n. 6, en la página 87, nota 31.

74. Nn. 46, 130, 141, 174-175, 196, y 199.

de un catecismo por preguntas y respuestas, pero las respuestas son tan voluminosas, tan amplias y desarrolladas como para que se pueda también considerar como un catecismo expositivo, en el cual el ritmo de la exposición lo jalonan las respectivas preguntas, a modo de introducción o título a cada párrafo.

—e) *Catecismos en verso*. El procedimiento de la versificación ha sido menos empleado en los catecismos, aunque no se puede decir que esté totalmente ausente. Al describir el ejemplar n. 224, ya indiqué que se trata de una presentación versificada de lo más importante de la historia de la salvación.

A este único ejemplo de un catecismo exclusivamente en verso, hay que añadir la noticia del ejemplar n. 34, cuya parte más importante (las páginas 3 a 13, de las 16 de que consta) consiste en un comentario del símbolo en verso. Asimismo conviene recordar el n.º 222, de Alonso de Santa Ana, dividido en tres partes, subdivididas en una serie de apartados. Pues bien, prácticamente todos los apartados de las subdivisiones llevan al final unos versos alusivos al tema tratado en las preguntas y en la explicación correspondiente. Finalmente el ejemplar n. 153, que incluye en las pp. 5-9 unas octavas a la Virgen, obra de Gaspar de S. Agustín.

—f) *Dibujos*. El procedimiento pedagógico ha sido muy escasamente utilizado. Es verdad que muchos catecismos incluyen entre sus páginas algún dibujo suelto, que en ocasiones ha sido reemplazado en multitud de ediciones y que otras veces ha sido copiado con ligeras variaciones de una edición a la siguiente. Suele ser frecuente que haya algún dibujo representando a Cristo en la cruz en la inmensa mayoría de los catecismos; a ellos hay que añadir algún grabado de la Virgen en diversas advocaciones, de algún santo (de San Casiano, en los nn. 57 y 172), o de la madre enseñando el catecismo a su hijo (nn. 147-151 y 218-219). Pero ahí termina todo.

Por ello constituye una honrosísima excepción el catecismo de Vicente M. de la Cruz (n. 113), más moderno, en el que cada lección, casi invariablemente ocupa dos páginas y va acompañada de un grabado perfectamente relacionado con el tema abordado.

—g) *Metodología activa*. Aunque publicado sin fecha, (consta para su aprobación la de julio de 1950) se percibe claramente que estamos ante un catecismo más moderno al contemplar el debido a Pedro D. Puno (nn. 184-185). En él, contemplado desde el punto de vista catequético, cabe resaltar que es el único ejemplar que incorpora un nuevo estilo de metodología, la activa, totalmente ausente del resto de los catecismos que integran la colección estudiada. Hasta entonces se había puesto en práctica la metodología que hemos contemplado y que es de corte tradicional en su doble vertiente de preguntas-respuestas y de exposición; el empleo del verso y de los dibujos resulta escaso.

Y un ejemplar único, reciente, hace posible que el conjunto de la colección de catecismos conecte con las nuevas corrientes metodológicas que, por medio de la participación activa del catequizando, pretende no solamente el aprendizaje memorístico, sino la asimilación personal, el reflejo en actitudes y comportamientos que dimana del tema propuesto, de manera que resulte natural y no forzada la integración de la fe y la vida, lo aprendido y el comportamiento llevado a cabo. Dando como válida la fecha de 1950 para la publicación del catecismo de Pedro D. Puno, puesto que no se hace mención de que se trate de segunda edición, es preciso anotar que la incorporación de la metodología activa llegó a Filipinas con un notable desfase respecto a Europa. Es posible que se trate de una impresión no totalmente exacta, ya que la existencia de un ejemplar en esta colección no lleva necesariamente a la deducción de que no hayan existido otros, de fechas anteriores. Pero contando con los datos disponibles, se extrae la consecuencia de un retraso importante en la renovación metodológica.

3. *Catecismos destacados*

De la exposición de la colección completa de catecismos de Filipinas, así como del estudio posterior, se desprende espontáneamente la consecuencia de que algunos catecismos tienen un relieve especial, se perciben más importantes dentro del conjunto. Voy a centrar la atención en aquellos ejemplares por alguna razón notables.

a) Inicialmente son destacables las *cartillas o silabarios*, por su doble condición de libros (más bien folletos, debido a su poca extensión) con los que se realiza el aprendizaje de la lectura y simultáneamente el de los rudimentos de la vida cristiana. Aunque el género no es totalmente nuevo, pues del mismo han existido notables ejemplares en la catequética española ⁷⁵, es evidente que ha sido tan positivamente valorado como para pensar que valía la pena introducirlo en Filipinas. Sin embargo, resulta curioso que mientras los ejemplares nn. 30, 55, 56, y 57 enseñan a leer en castellano, tan sólo el catecismo de Domingo Nieva y Juan de San Pedro Mártir (n. 156) contiene, también, «el abc en lengua tagala».

b) Destacable, sin lugar a dudas, el *catecismo n. 53*, por su preocupación obsesiva en procurar a todo trance la salvación eterna hasta llegar a propor-

75. Ver las noticias correspondientes a las *cartillas* en: Daniel LLORENTE, *Traído elemental de Pedagogía Catequística*, Valladolid, 1944; 5.ª ed., p. 540. Dichas noticias, ampliadas, en: Daniel LLORENTE, *Historia de la catequesis. Cartillas de doctrina. Catecismos de Ripalda y Astete*, en *Revista Catequística* 16 (1925), pp. 34-35.

cionar el vademécum quirúrgico para proceder a realizar la cesárea. Aunque con anterioridad a la publicación de este catecismo, había habido quien se había interesado por el tema ⁷⁶, a lo más que se había llegado era a la introducción de una nota en el texto de algún catecismo, como es el caso de Ripalda, sobre la necesidad de bautizar incluso los fetos, pero en ningún caso se había llegado al extremo de proporcionar una capacitación de urgencia para responder a una pastoral polarizada por la salvación.

c) También cabe llamar la atención sobre las *ediciones de Astete*. Ciertamente era un texto de raigambre popular y tradicional en España, razón por la cual es perfectamente posible que haya sido estimado como instrumento válido para la educación de la fe, transportado a Filipinas. El hecho de que sobrepasen la treintena de ediciones en el conjunto de la colección, es prueba manifiesta de la importancia que también se le atribuyó en Filipinas.

Ahora bien, la totalidad de las ediciones de Astete que integran la colección de catecismos de Filipinas, datan de finales del pasado siglo. Para entonces ya hacía tiempo que Gabriel Menéndez de Luarca había insertado sus añadidos al catecismo original de Astete. Nada tiene, pues, de extraño que editen el Astete modificado por Menéndez de Luarca, sin ningún sentido crítico, incorporando los añadidos de Luarca. De entre las diversas ediciones de Astete modificado por Luarca, cabe hacer una mención especial de la catalogada con el n. 67, por lo que supone de originalidad al reproducir el prólogo del catecismo menor modificado por Gabriel Menéndez de Luarca: la pieza es rara, y se encuentra en relativamente pocas ediciones del Astete; por ello llama aún más la atención el que llegara a reproducirse en Filipinas, para lo cual habrá jugado, sin duda, un notable papel la simple fuerza de la inercia, al repetir todo lo que estaba en el catecismo tal como se venía reproduciendo en la metrópoli.

Por último es preciso hacer notar que así como en España las ediciones de finales del pasado siglo incluyen con diversas expresiones lo relativo a los dogmas de la Inmaculada y de la infalibilidad pontificia, también aparecen dichas actualizaciones en Filipinas, en unos casos con expresiones casi calcadas de textos editados en España, y en otras ocasiones empleando medios propios de expresión.

d) Otro catecismo que se debe subrayar es el de *Francisco Coronel* (n. 99-112), entre otras cosas por la originalidad de planteamiento, por datar de una fecha en que son más bien escasos los catecismos representantes del pensa-

76. Juan Antonio de la Riva, principal corrector de Jerónimo de Ripalda, había publicado en 1817 *Bautismo de fetos abortivos y extraídos por la operación cesárea*, e incluyó una nota al respecto en el catecismo de Ripalda. Ver nota 6, II parte, en «*Estudio agustiniano*» 16 (1981), pp. 247 y 271-272.

miento del momento, por la importancia específica que tuvo en la evangelización de Filipinas ya que se estuvo editando desde 1622 hasta 1956, al menos en lo que conocemos por los datos aportados desde la colección estudiada. Otro valor importante en su saldo es el de haber sido concebido y publicado para aparecer en pampango, lo que es una adecuación mucho mayor que la simple traducción de un texto preexistente; lamentablemente hemos tenido ocasión de comprobar cómo tal aproximación a unas necesidades concretas no le puso al abrigo del peligro de manipulaciones deformantes que terminaron por hacer perder progresivamente el contenido primitivo por obra de las diversas manos que sobre él actuaron.

e) Naturalmente merece con todo derecho una mención especial *Francisco López*, tanto por la versión al ilocano del catecismo de Belarmino (n. 131-134), como por el catecismo del que se puede considerar ser el autor (n. 135-139). Al primero le cabe la gloria de ser «el primer libro impreso en ilocano»; al segundo, verosíblemente le cabe compartir el hecho de proceder del ya mencionado árido siglo XVII, ambos en una lengua poco usual hasta entonces por los misioneros para poder comunicar por escrito la luz de la fe y que abren brecha para la penetración de posteriores impresos, desde los evangelizadores hasta los indígenas.

f) En la misma línea rigurosamente clásica hay que situar el catecismo de *Alonso de Métrida*, del que la colección de los Agustinos dispone de dos ejemplares (n. 152-153), que aunque están editados en pleno siglo XIX, nos revelan la fidedigna noticia de que hay que retrotraerse en la aparición original hasta el siglo XVII, y más en concreto al primer tercio del mismo. Por lo cual, el hecho de que haya quedado constancia de dos ejemplares, el último de los cuales es de 1878, atestigua la permanencia en uso a lo largo de no menos de dos siglos y medio, inequívoca muestra de aprecio por parte de no pocos misioneros.

g) Por encima de todos ellos y en un destacadísimo primer plano, la *Doctrina Christiana en lengua española y tagala*, atribuida a Domingo de Nieva y Juan de San Pedro Mártir, resalta con luz propia por el hecho capital de haber sido el primer libro impreso en Filipinas en la remota fecha de 1593.

Aunque lo más indicado es remitir a la lectura de la documentada introducción a cargo de Edwin Wolf, que precede a la reproducción facsímil ⁷⁷, en gracia a la brevedad, me limitaré a comentar los aspectos más relevantes.

Mientras que Wolf indica que la presencia y «descubrimiento» de la *Doc-*

77. Edwin WOLF, *Doctrina Christiana. The first book printed in Philippines*. Philadelphia, 1947. El estudio introductorio de Wolf ocupa las primeras cincuenta páginas.

trina en París pudo ser motivada por el éxodo originado por la guerra civil española, Carlos Quirino ⁷⁸ precisa que fue transportado por una familia italiana de la Campagna desplazada como consecuencia de la segunda guerra mundial. En cualquiera de los dos casos, las pistas coinciden en que termina en manos de un librero parisino, quien lo vende a su vez a un colega suyo de Nueva York, William H. Schab, el cual lo ofreció al bibliófilo de Filadelfia Les-sing J. Rosenwald; éste lo adquirió y lo presentó a la Biblioteca del Congreso. Probablemente prevalece el criterio de Wolf, afirmando que quizá se trata del ejemplar enviado a Felipe II, pues a la vuelta de la portada aparece la inscripción contemporánea que textualmente dice: «*Tassada en dos rreales*», firmada por «*Juan de Cuéllar*» el cual era secretario del gobernador Dasmariñas y persona a quien correspondía hacer la tasación oficial ⁷⁹. Una parte notable de la introducción de Wolf está dedicada a la historia bibliográfica para llegar a la conclusión de que se trata efectivamente el primer libro impreso en Filipinas, junto con otra doctrina cristiana escrita en chino, según se desprende de la carta del gobernador de Filipinas, Gómez Pérez Dasmariñas a Felipe II del 20 de junio de 1593 ⁸⁰.

Otro punto notable de desaveniencia entre Wolf y Quirino estriba en que éste segundo atribuye la paternidad de la obra al franciscano *Juan de Plasencia* ⁸¹, mientras que Wolf dedica otra parte notable de su introducción a establecer la autoría de la *Doctrina*, eliminando diversos autores posibles entre los agustinos, franciscanos ⁸² y jesuitas, para centrarse finalmente en los

78. Carlos Quirino: artículo aparecido en «*Filipino Heritage. The making of a nation*», vol. 4, pp. 963-965, sobre los primeros ejemplares de la imprenta en Filipinas. El artículo aparece sin título, y por encabezamiento reproduce en la p. 963, ampliada, la portada de la *Doctrina Christiana*.

79. De Juan de Cuéllar habla Wolf en la obra citada, p. 3, 8 y nota 13.

80. La carta aludida ha sido citada en extracto por Quirino, l.c., p. 964, y más ampliamente, vertida al inglés por Wolf, l.c., p. 6. El texto castellano es reproducido por Medina, l.c., p. XIX, y dice así: «Señor: en nombre de V. M. he dado licencia para que por esta vez, por la gran necesidad que había, se imprimieran las doctrinas cristianas, que conestaban, la una en lengua tagala, que es la natural y mejor destas islas, y la otra en la china, de que espero resultará gran fruto en la conversión y doctrina de los de la una nación y de la otra, y por ser en todo las tierras de las Indias más gruesas y costosas en las cosas, las he tasado en cuatro reales cada uno, hasta que en todo V.M. se sirva ordenar lo que se ha de hacer».

Respecto a la doctrina en chino, Quirino, l.c., p. 964, da el título familiar de *Shih-lu*; afirma (p. 965) que fue encontrada en la Biblioteca Nacional de Madrid, en 1952, y que fue incluso anterior a la *Doctrina christiana*: «Printing of the *Shih-lu* was completed in March 1593, leading Prof. Piet van der Loon, the Oxford Sinologist, to believe that it antedated the *Doctrina Cristiana* by a couple of months».

81. QUIRINO, l.c., p. 964: «Although the author is not named in either the preface or colophon, the text was undoubtedly made by the Franciscan friar and noted Tagalíst Juan de Plasencia...».

82. WOLF, l.c. p. 23-26, siguiendo al bibliógrafo Santa Inés afirma que Juan de Plasencia

dominicos, de entre los cuales aduce una serie de razones para atribuir la paternidad última de la obra a los ya indicados Domingo de Nieva y Juan de San Pedro Mártir. Lo cierto es que la *Doctrina*, tal como indica el título original, fue «*corregida por los Religiosos de las órdenes*», en una especie de acción colegial sobre la que coinciden esfuerzos varios, y que se apoya en trabajos preexistentes.

Wolf nos proporciona también una descripción externa del libro en cuestión. Puesto que ha tenido oportunidad de consultar el original del cual sólo dispone la colección estudiada de una reproducción facsímil, es preferible atender a la descripción con sus propias palabras⁸³. Por otra parte, Wolf presume —nuevo punto de discrepancia respecto a Quirino— que posiblemente fue impreso por el cristiano de origen chino llamado Juan de Vera, aunque este extremo no haya podido ser comprobado con evidencia.

Respecto al contenido, tras la portada y la tasación, comienza con un silabario (p. 2 rto. y vto. y 3 rto.), al que sigue «el abc en lengua tagala». A continuación y siempre invariablemente en idéntico orden (castellano, tagalo en caracteres latinos, y tagalo en caracteres tagalos) sigue el formulario: padre-nuestro, avemaría, el credo en romance, la salve Regina, los Artículos de la fee [sic], los mandamiento de la lei [sic] de Dios, los mandamientos de la sancta madre yglesia, los sacramentos de la sancta madre yglesia, los pecados mortales, las obras de misericordia, y la confesión en Romance. A partir de la p. 25v. comienzan «las preguntas en Romance», hasta la p. 30r.; siguen las mismas preguntas en las dos formas de grafía empleadas para el tagalo, y concluye (p. 38v.) con un lacónico «Laus Deo».

Así es tan singular y precioso texto.

compuso un catecismo, y siguiendo al también bibliógrafo Huerta, dice que compuso un *Catecismo de la doctrina Cristiana explicado*. Pero no parece ser el que nos ocupa, pues Juan de Plasencia murió en 1590, tres años antes de la publicación de éste en la imprenta, sin embargo puede ser la base sobre la que se construyó el texto publicado después.

83. «The book, printed in Gothic letters and Tagalog characters on paper made from the paper mulberry, now browned and brittle with age, consists of thirty-eight laeves, comprising a title-page as above, under a woodcut of St. Dominic, with the verso originally blanck, but in this copy bearing the contemporary manuscript inscriptio, *Tassada en dos rreales*, signed *Juan de Cuéllar*, and seventy-four pages of text in Spanish, Tagalog transliterated into roman letters, and Tagalog in Tagalog characters. The size of the volume, which in unbound, is 9 1/8 by 7 inches, although individual leaves vary somewhat due to chipping. Some of the leaves have become separated from their complements, but enough remain in the original stitching to indicate that the book was originally made up in four gatherings, the first of twelve leaves, the second of ten, the third of ten, and the fourth of six. Although the book is of the size called quarto, the method of printing must have been page by page, so it is doubtful that each sheet was foldel twice in the usual quarto manner, but more probable that it was printed four pages to a sheet of paper approximately 9 1/8 by 14 inches, which was folded once». WOLF, l.c., pp. 3-4.

h) El catecismo de *Tomás Ortiz* (n. 161) ha sido ya abundantemente descrito, así como su adaptación, mayor que la de ningún otro a las creencias y supersticiones de los indígenas a los que se destina. Pero no son únicamente ésas las razones que me mueven a significarlo especialmente ni tampoco su antigüedad (1799), sino un hecho curioso relacionado con el contenido de sus afirmaciones. Se trata de que al hablar del descenso de Cristo a los infiernos, reproduce la doctrina tradicional al respecto. En concreto, dice: «El tercero es el Limbo, en donde están las almas de los Niños, y otros, que antes de conocer lo recto o lo bueno, o de tener uso de razón, y antes de recibir el Bautismo, se murieron: mándaseles a éstos ir al Limbo, y no se les manda subir al Cielo por causa del pecado original, que heredaron de Adán y no se les perdonó».

Hasta aquí, nada de particular. Pero al lado, en el margen inferior, hay una nota manuscrita, anónima, debida a la misma mano que añadió el nombre de «Tomás» en la portada así como otras correcciones al texto tagalo, y que textualmente dice: «*Esta mención del limbo de los niños sin bautismo es (i)ndigna de un religioso Agustino; y indica haber leído muy poco las obras del Santo, y no haber visto a nro. (nuestro) Berti. lib. 13, diss. 2.ª, cap. 2.*».

Resulta gratificante encontrar quien ha leído el texto con sentido crítico, y no ha tenido empacho en «denunciar» a otro religioso de la misma orden por lo que estima «indigno». De hecho, no sólo por las autoridades que cita, sino por la dosis de sentido común que se desprende su tan breve pero jugosa nota, se aprecia que frente a quienes se han conformado con seguir repitiendo la doctrina recibida sin pararse en consideraciones ulteriores, ha habido también quien se ha negado a aceptar indiscriminadamente todo lo recibido, y a entrar en el juego de la repetición mecánica y carente de sentido crítico.

El anónimo denunciante se refiere a las obras del Santo, San Agustín⁸⁴ y de Berti⁸⁵. De ambos extrae argumentos para manifestarse abiertamente con-

84. S. AGUSTIN, «*De anima et eius origine*», lib. 1, cap. 9: «non baptizatis parvulis nemo promittat inter damnationem regnumque coelorum, quietis vel felicitatis cuiuslibet atque ubilibet quasi medium locum» (Ed. BAC, tomo III, p. 619). Ver también el lib. 3, cap. 11 y 13.

85. JOANNIS LAURENTII BERTI, *Librorum de Theologicis disciplinis*. Romae, MDCCXXXIX, tom. III, p. 24: «...Praeterea opponunt verba S. Joannis Chrysostomo: qui hom. ad Neophytos: Hac de causa (inquit) et infantes baptizamus, quamvis non sint inquinati peccato; nempe ut eis addatur sanctitas, iustitia, adoptio, hereditas et fraternitas Christi. Idem Hom. X in Epistolam ad Rom. cap. 5 ait: ...Quid igitur hoc loco verbum hoc peccatores significat? Mihi videtur tantumdem significare, quantum illud supplicio abnoxii, ac mortis rei, quod Adam mortuo omnes sunt mortales affecti...»

En la misma obra, p. 25, insiste en la misma idea: «...neque miseros, ac morituros dumtaxat: sed supplicio plectendos, mortisque reos; ut quisque etiam in ipsis culpam et poenas causam dignoscat. Quis enim reus mortis supplicique obnoxius dici potest, si nullum omnino reatum habeat?».

Y en la p. 26: «...quoniam si Evangelica historia nude legatur, videtur proprie iudicium pertinere ad adultos, qui actualia opera exercuerunt».

trario a la doctrina del limbo que desde el siglo XIII había sido repetida como una pretendida solución para el caso de quienes mueren inculpablemente sin el bautismo, y desde la autoridad de ambos autores concluye que tal doctrina no sólo es opinable, sino que además no debe ser mantenida por un agustino. En definitiva, se trata de un claro y raro ejemplo en que el sentido común prevalece frente a una doctrina tradicional.

i) Célebres son también las dos obras atribuidas a *Mateo Pérez*, el *Catecismo nga diotay* (n. 162-165) y el *Quinabuhi nga christianos* (nn. 166-171). Aunque ya hemos tenido ocasión de ver la participación de Mateo Pérez, más como traductor y censor que como autor, en ambos casos. Sin embargo el hecho de permanecer en vigor las dos obras durante más de medio siglo equivale al reconocimiento de que gozaron de una aceptación que va bastante más lejos del prestigio personal que puede rodear en vida al autor.

j) Notable asimismo por la antigüedad a que se remonta la edición original, lamentablemente desaparecida, es el catecismo de *Martín Real de Santa Cruz*, que remite al siglo XVII en su publicación primera. Por otra parte, además de la fecha remota, otro título de gloria consiste en que se trata de un catecismo propio, no limitado a traducción o repetición de escritos anteriores, y además, lo suficientemente amplio como para poder constatar que es un escrito digno de ser tenido en cuenta.

k) El pequeño catecismo bilingüe de *Juan Sánchez* (nn. 200-217) es digno de una mención entre los catecismos destacados, a pesar de que las ulteriores manipulaciones de que ha sido objeto hayan deformado la obra primera, llegando a disimularla con relación a la intención de Sánchez. Ya tuvimos ocasión de comprobar en la descripción de Pérez-Güemes, que el ejemplar presumiblemente fechado en 1747 es un «libro de extraordinaria rareza», por el hecho de permitirnos haber conservado lo que originalmente escribiera Sánchez, por la razón de su venerable antigüedad, así como por la prolongada permanencia en uso, a lo largo de más de siglo y medio, y con la multitud de ediciones realizadas, de las que la colección estudiada es buena muestra.

l) El catecismo de *Alonso de Santa Ana* (n. 222) constituye también un texto venerable, pues se remonta al primer cuarto del siglo XVII. Sin embargo, el que la segunda edición, —la que figura en la presente colección— salte hasta el año 1853 es muestra de que ha resultado menos aceptado de hecho y menos empleado que otros muchos catecismos. Sin embargo nos sitúa ante

Puede consultarse también la obra de Berti: *Libri XXXVII de Theologicis disciplinis accurata synopsis, quam... concinnavit Fr. Hieronimus Maria Buzius*. Valentiae Edetanorum, MDCC-CXXXIV, tom. II, pp. 27-32.

una pieza de incontestable interés histórico, de que tan escasos resultan los ejemplares del siglo XVII.

m) Finalmente, las versiones de *Luis de Amezquita* (n. 7-21) respecto al catecismo de Ripalda, dejan constancia también de un texto que ha gozado, a juzgar por la multitud de ediciones realizadas, de un aprecio evidente a la hora de la catequización en Filipinas. Menos interés revisten las otras ediciones, amparadas bajo el nombre de Amezquita, y que suponen, simplemente, una acomodación a las preguntas y respuestas del catecismo de Astete de lo que Amezquita tradujera respecto al Ripalda.

Además, por su singularidad, es preciso añadir a la lista de catecismos notables por alguna circunstancia especial aquellos que se encuentran recogidos en forma de *manuscritos*, por el singular e inapreciable valor que tienen, por el hecho de ser absolutamente únicos y porque en ocasiones —no siempre— de ellos surgieron después los catecismos impresos usados en Filipinas. Los catecismos manuscritos son: el de *Juan Aguado* (n. 1), la versión de Astete efectuada por *Mateo Díez* (n. 80), asimismo la versión de Claret también debida a la mano de *Mateo Díez* (n. 97), y el catecismo de *Francisco Coronel* (n. 99), manuscrito en el que se anotó que había sido impreso en Manila en 1622, razón por la que deducir que debe ser de ese mismo año o inmediatamente anterior.

4. *Paternidad de los catecismos*

El propósito del presente apartado no es tanto el de estudiar la autoría correspondiente a cada uno de los catecismos integrantes de la colección, pues ya lo vimos al hacer la descripción en la primera parte. Es más bien, recapitular sus nombres, agrupándolos ordenadamente: en primer lugar, viendo los autores; en segundo los traductores; y por último quienes como editores se han encargado de impulsar su publicación.

4.1. *Autores*. Dentro de los autores, voy a proceder a su reagrupamiento por familias religiosas, de manera que aparezcan con mayor claridad las constantes de las diversas aportaciones. Naturalmente, al tratarse de una colección de catecismos propiedad de los Agustinos, es normal que predominen los títulos correspondientes a miembros de la propia orden, tanto por el hecho de haber usado preferentemente los realizados por ellos, como por el de haber recopilado éstos con mayor facilidad.

Son *agustinos* autores de catecismos: *Juan Aguado*, *Francisco Coronel*, *Francisco López*, *Gregorio de Mendoza*, *Alonso de Méndrida*, *Tomás Ortiz*, *Mateo Pérez*, *Juan Sánchez*, y quizá *Antonio Sánchez de la Rosa*, de quien sabemos que era religioso (el título menciona a Fr. Antonio...), probablemente agustino, pues el libro está editado en la Tipo-Litografía del Asilo de huérfa-

nos de los PP. Agustinos). A ello hay que añadir el autor anónimo del catecismo n. 40: «un Religioso Agustino Descalzo Cura de Agutayna», y el del catecismo n. 28, pues en la Confesión general incluye el nombre de S. Agustín.

Agustinos recoletos sólo han dejado constancia en dos ejemplares, en el autor desconocido, pero amparado bajo la denominación genérica de «P. Agustino Recoleta» (n. 58), y en el caso del citado por nombre propio, *Ángel Fabo*.

Son *franciscanos* los autores siguientes: *José Manuel de Alcantud*, *Domingo Martínez*, *Antonio San Gregorio* y *Alonso de Santa Ana*. Además otros dos autores de nombre desconocido han testimoniado su condición de franciscanos: uno es el autor del catecismo n. 43, que menciona a San Francisco en la confesión general; el otro es el autor del n. 45, quien a título de colofón dice: «Laus Deo Opt. Max. et B.M.V. ac S.P.N. Franc.».

Los autores *dominicos* son relativamente abundantes. Sin ningún género de duda pertenecen a esta orden *Sebastián Castillo*, *Domingo de Nieva* y *Juan de San Pedro Mártir*, *Juan Planas*, *Martín Real de la Cruz*, y *Francisco Rocamora*. En el apartado de los autores desconocidos pero con certeza miembros de la Orden de predicadores, hay que consignar el catecismo n. 32-34, por la nota que reclama la propiedad intelectual para los Dominicos; una nota casi similar confirma el mismo hecho respecto al catecismo n. 60; y con toda certeza podemos llegar a la misma conclusión con respecto al n. 57, por el hecho de incluir el modo de ayudar a misa según el ritual romano y el dominicano; en el mismo caso hay que incluir el ejemplar n. 96, que aunque cita en la portada a Claret, no depende directamente de él y, en cambio, incluye también el orden de ayudar a misa según el ritual de los dominicos.

Sin embargo se pierde la certeza y sólo se puede apoyar en la sospecha de que asimismo es dominico *José Diaznes*, por el hecho de que en su catecismo cita abundantemente al Rosario —mucho más que el resto de los integrantes de la colección—, corroborado además por haber sido impreso en el Colegio de Sto. Tomás, aunque no se trate de una razón decisiva, sino mera conjetura. En el caso de que haya que identificar a *José Diouses* con *José Diaznes*, como ya expuse, es preciso atribuirle también el catecismo n. 119.

Pedro Murillo Velarde es *jesuita*. La dificultad idiomática me impide conocer con certeza si también pertenece a la Compañía de Jesús *Carlos Gregorio Rosignoli*, aunque un examen del título del catecismo puesto bajo su nombre permite, al menos, sospecharlo.

A los *redentoristas* hay que atribuir únicamente el n. 29.

Respecto a los autores pertenecientes al *clero secular*, tenemos constancia en los siguientes casos: *Juan Alcosoba*, *Lorenzo Álvarez* (en la parte en que amplió el catecismo de Juan Sánchez), *Justo Claudio*, *José C. Dayrit*, *Vicente*

M. de la Cruz, Pedro Puno y Eugenio Villanueva. En el caso de *Sabatier*, le corresponde la autoría del catecismo que después fuera traducido.

Finalmente, no son identificables, *Blas Cavada de Castro y Ocaña, Felipe Macías, Pedro Jaime, Severo M. del Rosario y Joaquín Tuacson.* Naturalmente, he dejado de lado a todos los autores suficientemente conocidos (Astete, Ripalda, Belarmino, Pío X...) como para ser citados.

4.2. *Traductores.* No constituyen un capítulo despreciable los esfuerzos por adaptar a otro contexto cultural y lingüístico gran parte de los fondos de la colección estudiada, escritos en otro ambiente y cultura. Ya hemos tenido ocasión de ver, que la adaptación temática y de fondo es más bien escasa; pero aunque sólo se trate del esfuerzo de la versión en tan diversas y distintas lenguas respecto a las originales, bien merece una consideración. Por otra parte la carencia de términos en los idiomas filipinos para expresar adecuadamente determinados conceptos, obligó no sólo a la labor de simple traducción, sino la de acomodación de tales conceptos haciéndolos asequibles a los destinatarios de los catecismos.

Agrupados también en familias religiosas, veamos en primer lugar la parte que les corresponde a los *agustinos*. Entre ellos están *Mateo Díez*, autor de las versiones de Astete (nn. 80-83), y autor asimismo de la versión del catecismo de Claret (n. 97); *Juan Félix de la Encarnación*, traductor del catecismo de Juan Planas (n. 174); *Mateo Pérez*, presumiblemente traductor (además de censor junto con Juan Chacel) del compendio de Pouget-Fleury (nn. 162-165, y quizá también del n. 181, por repetirse en ambas las circunstancias de fechas y personas, así como por el hecho de mencionar el «*Catecismo*» —sería el n. 181— y su compendio —sería el *Catecismo nga diotay*, nn. 162-165—; además Mateo Pérez es traductor también del *Quinabuhi*, pero únicamente de la versión visaya, por lo que los autores de las otras versiones permanecen desconocidos (ver nn. 166-171, especialmente el comentario a este último). *Tomás de San Jerónimo* traduce el catecismo de Nieremberg (n. 157); *Francisco López* vierte al ilocano el catecismo del que es autor Belarmino (nn. 131-139); *José Inés*, por su parte, vuelve a traducir o se apoya en lo que previamente había vertido al ilocano Francisco López (n. 128); *Ezequiel Merino* pasa al tagalo el catecismo de Santiago José García Mazo (nn. 121-122); el mismo libro es traducido al pampango por *Antonio Bravo* (nn. 123-124), quien había retocado la edición del catecismo de Francisco Coronel (n. 105); *Mariano Gil* pasó al tagalo una obrita de Balmes (n. 92); *Jacinto Albarrán* hace lo propio con el catecismo de Pío X en visaya (n. 2), y, genéricamente, los «*PP. Agustinos*» ponen en idioma pamapango la Instrucción al pueblo, de Alfonso María de Ligorio, y la Explicación del Padrenuestro y Credo, de Alonso de Orozco (n. 130).

Con la duda de si se trata de autor, o simplemente de traductor, *Pedro*

Gibert de Santa Eulalia (n. 127) es el primero de entre los *agustinos recoletos* ocupados en esta labor; a él sigue *Ramón Zueco*, traductor de la obra de Felipe Antonio Macías (n. 141), y el indeterminado «*Padren Recoleta*», a quien atribuir la versión de Astete al idioma zambal (n. 86).

De entre los *jesuitas*, aparece *Pedro Lope*, traductor del catecismo de Nieremberg (n. 159); y de los *franciscanos*, únicamente el nombre de *Antonio Sánchez* para la versión visaya de Astete (nn. 89-90). El *dominico Salvador Millán* se ocupó de la traducción pangasinam de García Mazo (n. 126); *Francisco Rocamora* tuvo alguna participación, que puede ceñirse a la traducción así como al contenido del antiguo manuscrito publicado después con su nombre (n. 193).

Pertenecientes al clero secular, los nombres de traductores son: *José María Pavón* que trabaja sobre Astete (n. 87); *Domingo Dayrit* que hace la versión pampangana del catecismo de Gregorio de Mendoza (n. 147); *Felipe Redondo*, en la traducción del catecismo de Fleury (n. 192); *Lorenzo Álvarez*, quien vuelve a pasar al castellano el catecismo de Juan Sánchez (n. 5); y *Lorenzo Flórez*, traductor del texto de Fleury (n. 223).

Finalmente, sin poder determinar en concreto su pertenencia a una orden determinada, *Vicente Nepomuceno y Siriban* puso en ibanag el Astete (n. 88); *Antonio Florentino Puansen* pasó al tagalo el catecismo de Pintón (n. 173); el religioso «*M.R.P. Fr. Benito Sánchez Fraga*» ofrece en pangasinam el texto de Gregorio de Mendoza (nn. 218-219); e *Ignacio Tambungui Lampa* hace lo mismo con el Astete retocado por Ramón Catalá (n. 91).

4.3 Editores. Tratamiento aparte merecen aquellos que sin haber escrito o traducido algunos de los catecismos estudiados, han impulsado sin embargo, su publicación o difusión, los han respaldado con su autoridad, han alentado esfuerzos catequéticos de otras personas. Sin que la palabra «editores» corresponda al sentido usual de quien financia una edición —aspecto que no necesariamente está ausente— han sido más bien editores por el respaldo y la autoridad moral con que han apoyado la aparición de determinadas ediciones.

Conviene destacar la figura del dominico *Mariano Cuartero y Medina*, obispo de Salog y Jaro, quien impulsó y autorizó la edición del catecismo de Alcantud (n. 3), de numerosas ediciones de Astete (nn. 68-79), de una edición del catecismo de Fleury (n. 114) —en la que posteriormente se inspiró Felipe Redondo (n. 129)—, así como un folleto o breve compendio debido a Pedro Gibert de Santa Eulalia, mandado imprimir por Cuartero (ver n. 127).

Leandro Arrúe, asimismo obispo de Salug, autorizó imprimir el catecismo de Lorenzo Alvarea (n. 5-6), así como el de autor anónimo bajo la denominación genérica de «P. Agustino Recoleta», titulado *Adalan sa mga cristianos...* (n. 58). Posiblemente haya que incluir también en este capítulo al «*Ilmo.*

Sr. D. Fr. A. Ferrero» con respecto a los dos ejemplares (nn. 84-85) de Astete de la edición oficial de la diócesis de Jaro, aunque el hecho de que la acotación anterior esté anotada a mano permitiría ponerlo en duda; puede ser, por el contrario, un deseo de rigor histórico ante una omisión notable de lo impreso en el catecismo.

Juan de Lillo y Francisco Gainza, aparecen unidos en la reforma e impresión del catecismo de Domingo Martínez de 1876 (n. 142); en la edición de 1890, además de *Juan de Lillo* interviene *Arsenio del Campo* (n. 143); en otra edición de 1890 (n. 144) y en las de 1892 y 1897 (nn. 145 y 146), a los nombres de Lillo y Gainza hay que añadir el de *Casimiro Herrero*.

Benito Romero de Madridejos, obispo de Cebú, autoriza la versión visaya del catecismo de Gregorio de Mendoza, hecha por Felipe Redondo (n. 151), así como las ediciones de la *Doctrina cristiana...* atribuidas al mismo Felipe Redondo, «Fiscal Eclesiástico de esta Curia» (nn. 187-191). *Gaspar de San Agustín* autoriza la impresión de una edición del catecismo de Alonso de Méndrida, y no se conforma con autorizar, sino que además retoca, sintiéndose por ello en la obligación de justificarse a la hora de autorizar la impresión (n. 153). Algo semejante pero con un conato de reclamación judicial por parte del autor, Juan Planas, le sucedió a *Fr. Romualdo Jimeno*, dominico, obispo de Cebú, quien ordenó al agustino Juan Félix de la Encarnación la traducción al visaya-cebuano y que tuvo además que asumir la responsabilidad ante las reclamaciones del autor (nn. 174-175).

Joaquín Encabo de la Virgen de Sopedrán autoriza la publicación del catecismo puesto bajo el nombre de Mateo Pérez (nn. 162-165); volvemos a encontrarlo autorizando la publicación del Compendio de Pouget y Fleury (nn. 181-183), con la particularidad de que no se limita a autorizar la impresión sino que personalmente se compromete con unas «advertencias hechas por el obispo de Cebú a su clero tanto secular como regular y a todos los feligreses de su obispado acerca del uso de los dos compendios de la Doctrina Cristiana en lengua Bisaya».

Fernando García es, en última instancia, el impulsor de la versión pampang del libro del Abate Sabatier (n. 198), pues a él está dirigida la autorización del prior provincial, Melitón Talego. Fernando García, agustino, es párroco en la de San Simón, según se deduce del título de la obra.

Por último, *José Rodríguez*, dominico, prior provincial del Santísimo Rosario de Filipinas ordena la versión al batanés (n. 194) del catecismo breve publicado por los dominicos en pangasinam (nn. 32-36), aunque el autor termine por resultar desconocido.

Esto en lo que hace a personas físicas. Además, el colectivo representado por el *Consejo de las Conferencias de San Vicente de Paúl* se encarga de im-

primir a su costa el catecismo de Pedro Murillo de Velarde en sus dos versiones de cuadernillos sueltos y de libro conjunto (nn. 154-155).

* * *

Autores, traductores, impulsores de ediciones son las personas que han hecho posible la aparición de tan amplia colección de catecismos, que abarcando un período tan dilatado de tiempo, resulta un exponente significativo, ya que no completo, de los intentos de catequización llevado a cabo en el archipiélago filipino. Junto a ellos, deberían figurar otros nombres de los que no queda constancia alguna, los de aquellos que movidos por un interés histórico, bibliográfico, catequético, fueron haciendo posible la recolección de tan abundante número de ejemplares, trasladándolos hasta la biblioteca de los Agustinos, de Valladolid, e incrementando tan bien nutrida colección.

Seguramente muchos ejemplares son hoy piezas bibliográficas notables, no sólo aquéllos ya de por sí destacados como ediciones príncipes o manuscritos, sino incluso los que formando parte de una edición numerosa se han salvado de la destrucción (clima, insectos, incendios, mal uso...) hasta el punto de permanecer en muchos casos como testigos únicos de las etapas por las que ha ido atravesando el quehacer catequético llevado a cabo en Filipinas.

Hemos tenido oportunidad de ir viendo obras importadas junto con escritos de producción propia; catecismos en castellano así como en un abanico amplio de idiomas; esfuerzos de adaptación a las creencias o necesidades de los indígenas con la pervivencia de una situación colonial. Sin lugar a dudas, las muchísimas personas que han hecho posible tan nutrida representación —sean o no sus nombres conocidos, es otra cuestión— son testigos cualificados de una inquietud pastoral, largamente mantenida con el paso de los siglos, sostenida en circunstancias nada fáciles, de las cuales la dificultad del idioma no es la menor, pero movidos por una inquietud de transmitir por medios diversos el mensaje del evangelio. La colección estudiada es buena muestra de ello.

Luis RESINES